



RAWSON,

11 ABR 2022

VISTO:

El Expediente N° 2987 - ME - 21; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, tramita la aprobación del Diseño Curricular Jurisdiccional de la carrera: "Profesorado de Educación Primaria";

Que el presente trámite se encuadra en los Artículos 71°, 74° y 76°, Capítulo II la "Formación Docente" Título IV de la Ley Nacional de Educación N° 26.206;

Que la Resolución N° 24/07 del Consejo Federal de Educación establece los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial, los cuales establecen una duración, de todas las carreras de Profesorado que alcanzará un mínimo de dos mil seiscientas horas reloj (2600) a lo largo de cuatro (4) años;

Que el Consejo Federal de Educación aprueba mediante Resolución N° 337/18 el Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial, que constituye una herramienta de política curricular de carácter normativo, inscrita a su vez en el Plan Nacional de Formación Docente 2016 - 2021 (Resolución CFE N° 286/16);

Que la mencionada oferta se construyó a partir de los lineamientos jurisdiccionales para el proceso de reformulación de diseños curriculares, los cuales están presentes en el Reglamento Orgánico Marco para la Educación Superior, Resolución N° 138/14 de la Secretaría de Trabajo;

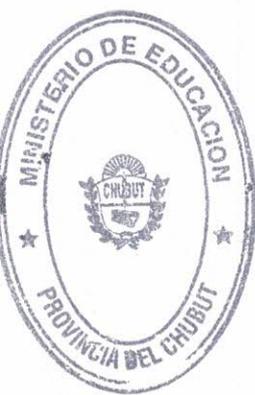
Que el proceso de construcción fue impulsado por la Dirección General de Educación Superior, en el cual participaron comisiones conformadas para tal fin por directivos, docentes y estudiantes de los Institutos de Educación Superior de la Provincia del Chubut;

Que el presente trámite se realiza en el marco de lo previsto por la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 3883/19 que aprueba el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de Validez Nacional de los títulos y certificaciones correspondientes a estudios presenciales de formación docente;

Que el Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Educación Superior, dictará una reglamentación particular donde se establecerá la implementación a partir de la cohorte 2022 en los Institutos de Educación Superior de la Provincia del Chubut;

Que el Equipo Técnico de la Dirección General de Educación Superior,

..//



328



..2

mediante informe técnico, especifica que el Diseño Curricular de la carrera se ajusta a los requerimientos mínimos establecidos por la normativa;

Que la Subsecretaría de Coordinación Técnica y Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión autoriza la continuidad del presente trámite;

Que es facultad de la Señora Ministro de Educación resolver sobre el particular;

POR ELLO:

### LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

#### RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Diseño Curricular Jurisdiccional de la carrera: "Profesorado de Educación Primaria", que como Anexo I (Hojas 1 a 95 ) forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Determinar que quienes cumplimenten con los requisitos del Diseño Curricular aprobado en el Artículo 1º de la presente Resolución, se le otorgará el título de "Profesor/a de Educación Primaria".

Artículo 3º.- Establecer que el Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Superior, dictará una reglamentación particular donde se establecerá la implementación a partir de la cohorte 2022 en los Institutos de Educación Superior de la Provincia del Chubut.

Artículo 4º.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Coordinación Técnica y Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 5º.- Regístrese, tome conocimiento la Dirección General de Educación Superior, por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese al Departamento Central de Clasificación Docente de Educación Inicial y Primario, a la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, al Departamento de Títulos, Legalizaciones y Equivalencias, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido. ARCHIVESE.

  
Prof. Miguel Angel CASANOV  
Subsecretario de Coordinación Técnica Operativa  
de Instituciones Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación  
Provincia del Chubut

  
Prof. Ana Florencia PERATA  
Ministro de Educación  
Provincia del Chubut

República Argentina  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
Ministerio de Educación



PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA  
ANEXO I

## Diseño Curricular Jurisdiccional



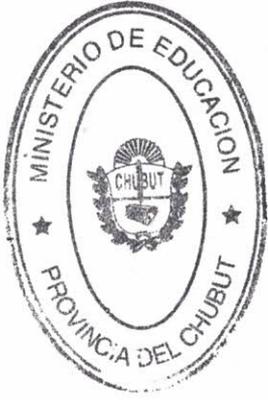
JJ 328

# PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

*Dirección General de Educación Superior*  
2022



PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA  
ANEXO I



11 328

**AUTORIDADES PROVINCIALES**

***Gobernador***

Mariano ARCIONI

***Ministra de Educación***

Florencia PERATA

***Subsecretario de Coord. Técnica Operativa de Inst. Ed. y Supervisión***

Miguel CASANOVA

***Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa***

Laura LONGO

***Subsecretario de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares***

Claudio MARQUEZ

***Directora General de Educación Superior***

Miriam RISPALDA



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

### Introducción

Los procesos de renovación y actualización de diseños curriculares para la formación docente inicial en la Provincia del Chubut se realizan, desde hace varios años, sosteniendo prácticas de construcción colectiva, en procesos de trabajo que cuentan con la participación comprometida de numerosos directivos, docentes y estudiantes de los distintos Institutos Superiores, públicos y privados, de la provincia.

Este diseño curricular es el resultado de una nueva convocatoria coordinada por la Dirección General de Educación Superior y enmarcada en un posicionamiento que asume como principio fundamental la democratización del diseño del curriculum como requisito para el fortalecimiento de la formación docente inicial y la mejora de calidad educativa.

El proceso de actualización de los Diseños Curriculares para los Profesorados de Educación Primaria, Educación Inicial, Educación Física, Educación Tecnológica e Inglés; fue iniciado en el año 2019 con un dispositivo jurisdiccional para la Evaluación del Desarrollo Curricular de las propuestas implementadas desde la cohorte 2015. Los Institutos Superiores participaron en instancias de análisis y debate sobre las fortalezas y debilidades en la implementación de las distintas carreras. Sin embargo, en 2020 la emergencia de la pandemia ocasionada por el COVID-19 forzó una pausa en ese proceso. Recién a mediados del año 2021, los resultados obtenidos en esa evaluación constituyeron un insumo para avanzar hacia instancias jurisdiccionales de discusión sobre las mejoras necesarias y las actualizaciones requeridas.

Sin embargo, es importante mencionar que el proceso realizado para la elaboración de este documento se vio fuertemente marcado por la crisis sin precedentes, ocasionada por la pandemia, que afectó de manera innegable la vida escolar y educativa en todos los niveles. No solo se han planteado nuevos desafíos a la formación, al trabajo docente y a la educación en general; sino que, en este caso, la situación de distanciamiento y aislamiento social provocó la necesidad de implementar nuevas formas para la participación.

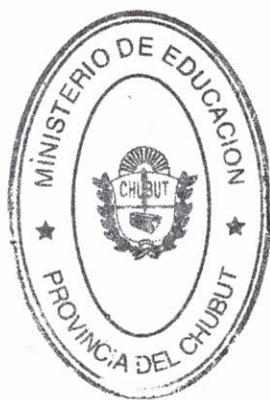
Los documentos curriculares elaborados sintetizan los acuerdos alcanzados en más de 30 encuentros virtuales, con la participación de casi 150 docentes y 30 estudiantes de 13 Institutos Superiores; que trabajaron en la construcción de actualizaciones para 5 carreras, compartiendo diferentes experiencias y perspectivas; y debatiendo propuestas de mejoras.

Con la mirada puesta en enriquecer la formación inicial, se definieron actualizaciones para el perfil profesional de quienes egresan, se revisaron contenidos y finalidades; y se incorporaron nuevos elementos curriculares que buscan contribuir en la implementación de la carrera, cómo las Orientaciones para la Enseñanza en cada unidad curricular que tienen como objetivo lograr un mayor nivel de articulación e integración de la propuesta formativa.

Es muy importante destacar, también, la valiosa participación de referentes jurisdiccionales de la Dirección General de Orientación y Apoyo a las Trayectorias Escolares, de la Coordinación Provincial de la Modalidad de Educación Intercultural y Bilingüe, de la Coordinación del Área de Inglés, y de la Dirección General de Educación Física del Ministerio de Educación; que ofrecieron sus miradas especializadas; en algunos casos sobre temas transversales como la Educación Sexual Integral o la Educación Intercultural, y en otros sobre aspectos más específicos como Inglés o Educación Física.

Los nuevos Diseños Curriculares sostienen los principios fundantes de sus antecesores, que emergen de lineamientos federales, y rescatan la centralidad de la enseñanza en la formación, el enfoque inclusivo, la consideración de la práctica profesional como eje estructurante, o la idea de una formación general común a todas las carreras. Entre las actualizaciones que se han propuesto se incluye la importancia de avanzar en adecuaciones de la formación inicial hacia los desafíos sociales, educativos, científicos y tecnológicos de la actualidad; y la necesaria consideración de nuevos escenarios educativos. En este sentido el fortalecimiento de la Educación Digital como un derecho es un elemento clave de las nuevas propuestas. Pero, por otra parte, se ha buscado enriquecer la concepción humanista de la educación poniendo en valor el abordaje de los derechos humanos, la igualdad, la inclusión, la perspectiva de género, y la diversidad cultural lingüística y étnica.

En definitiva, esta actualización es la síntesis de un proceso participativo y democrático, centrado en la construcción colectiva como valor central. En este sentido, el Diseño Curricular debe poder considerar las distintas dinámicas y contextos institucionales, así como la articulación con los otros niveles educativos y organizaciones sociocomunitarias, para avanzar hacia propuestas formativas significativas, contextualizadas e integradas; que permitan fortalecer el sistema formador provincial.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

**Directivos, docentes y estudiantes de la jurisdicción que participaron en la etapa de actualización del Diseño Curricular para el Profesorado de Educación Primaria**

*Equipo Técnico de la Dirección General de Educación Superior:*  
Pablo Iturrieta

*Equipo Técnico de la Dirección General de Orientación y Apoyo a las Trayectorias Escolares:*  
María Esther Quiroga

*Coordinadora Provincial de la Modalidad de Educación Intercultural y Bilingüe:*  
Magalí Domínguez

*Referente de Pueblos Originarios de la Coord. Prov. de la Modalidad de Educ. Intercultural y Bilingüe:*  
Iván Paillalaf

*Director del ISFD N° 803:* Sergio Salvatierra

*Directora del ISFD N° 804:* Mariana Ferrari

*Directora del ISFD N° 807:* Adriana Albarracín

*Directora del ISFD N° 808:* Verónica Catebiel

*Directora del ISFD N° 809:* Thelma Sánchez

*Directora del ISFD N° 813:* Laura Paglia

*Directora del ISFD N° 816:* Gabriela Liendo

*Directora del IMA N° 1801:* Verónica Monfroglio

*Docentes representantes de los ISFD:*

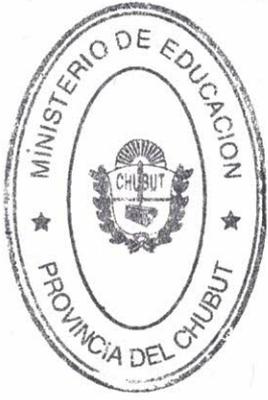
- ISFD N° 803 (Puerto Madryn): Gisela Dunger, Érica Hughes, Julieta Mieres, Juana Pil, María del Carmen Lemos, Viviana Teresa Juárez
- ISFD N° 804 (El Maitén): Pedro Daniel Di Santo, Cintia Segundo, María Emilia Teso
- ISFD N° 807 (Comodoro Rivadavia): Marcelo Ferreira, Daniel Miguens, Débora Mojsiejczuk, Carolina Molina, Lucas Montoby, Alejandra Ferreira
- ISFD N° 808 (Trelew): Alicia Carreño, Estela Fondacaro, Daniela Hughes, Gabriela Jaramillo, Gabriela Lamberti, Ariadna Maite Martin, Mariela Martinez, Vanesa Volpi
- ISFD N° 809 (Esquel): Thelma Sánchez, Raquel Acosta, Norma Graciela Amaya, Silvana Barreiro, José Luis Gómez, María Eugenia Gutiérrez, María Fernanda López, Vilma Gladis Maier, Paula Martín, Gabriela Magalí Mileneao, Pamela Quinteros
- ISFD N° 813 (Epuyen – El Hoyo): Leila Heinzle, María Gimena Moreno, Beatriz Lidia Sosa, Elisa Vázquez
- ISFD N° 816 (Rawson): Pablo De Battisti, Marcela Mesa, Eliana Poblete Guerra, Silvia Zamarreño, Verónica Catebiel
- IMA N° 1801 (Comodoro Rivadavia): Mariano Osvaldo García, Bibiana Andrea Gutiérrez, Vanesa Moreyra, Mónica Patricia Ólbrich, Natalia Salvador, Lucía Velázquez, Gilda Valente, Josefa Belcastro

*Estudiantes representantes de los ISFD:*

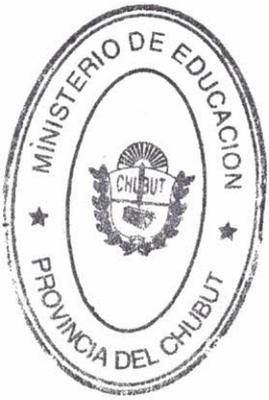
- Débora Escobar Palma, Juliana Gosende, Tania Krabzik, Camila Otero (ISFD N° 803) – María Eugenia del Milagro Pardo (ISFD N° 807) – Ana Belén Hernández, Rodrigo Fabián Payalef Díaz (ISFD N° 809) – Gabriela Pérez Escribano, Leticia Reyes (ISFD N° 813) – Rocío Díaz, Yanet Jaquelina González Lebars, Tatiana Coromoto Yáñez Sánchez (IMA N° 1801)



PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA  
ANEXO I



328



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA  
 ANEXO I**

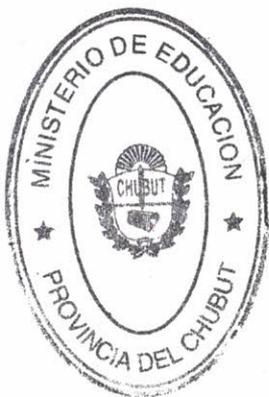
**Índice**

I.- Descripción de la Carrera.....	7
II.- Condiciones de Ingreso.....	7
III.- Marco de la política educativa nacional y provincial para la formación docente.....	8
IV.- Fundamentación pedagógica de la propuesta curricular.....	9
V.- Perfil profesional de quienes egresan de la Formación Docente Inicial.....	11
VI.- Fundamentación de la propuesta curricular para el Profesorado de Educación Primaria.....	13
<i>Finalidades Formativas</i> .....	14
VII.- Organización Curricular.....	15
<i>Formación General</i> .....	15
<i>Formación Específica</i> .....	15
<i>Formación en la Práctica Profesional</i> .....	16
VIII.- Unidades Curriculares y Formatos Pedagógicos.....	17
IX.- Unidades de Definición Institucional.....	18
X.- Perfiles docentes para la designación de horas cátedra en Unidades Curriculares.....	19
XI.- Estructura Curricular.....	22
XII.- Régimen de Correlatividades.....	23
XIII.- Carga horaria de la carrera expresada en horas cátedra y horas reloj.....	24
XIV.- Cantidad de unidades curriculares por campo y por año, según su régimen de cursada.....	24
XV.- Desarrollo de las Unidades Curriculares.....	25
<i>Primer Año</i> .....	25
1.- <i>Lectura y Escritura Académica</i> .....	25
2.- <i>Psicología Educativa</i> .....	27
3.- <i>Pedagogía</i> .....	28
4.- <i>Didáctica General</i> .....	30
5.- <i>Matemática</i> .....	31
6.- <i>Lengua y Literatura</i> .....	33
7.- <i>Ciencias Naturales</i> .....	34
8.- <i>Ciencias Sociales</i> .....	36
9.- <i>Corporeidad y Juego</i> .....	38
10.- <i>Práctica Profesional Docente I</i> .....	39
<i>Segundo Año</i> .....	41
11.- <i>Historia y Política de la Educación Argentina</i> .....	42
12.- <i>Educación Sexual Integral</i> .....	43
13.- <i>Alfabetización Inicial</i> .....	46
14.- <i>Educación Tecnológica</i> .....	48
15.- <i>Didáctica de la Matemática en el 1° Ciclo</i> .....	50
16.- <i>Didáctica de la Lengua y la Literatura en el 1° Ciclo</i> .....	51
17.- <i>Didáctica de las Ciencias Naturales en el 1° Ciclo</i> .....	53
18.- <i>Didáctica de las Ciencias Sociales en el 1° Ciclo</i> .....	54

11 328



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA  
ANEXO I**



19.- <i>Sujetos de la Educación Primaria</i> .....	56
20.- <i>Práctica Profesional Docente II</i> .....	58
Tercer Año.....	60
21.- <i>Derechos Humanos y Ciudadanía</i> .....	61
22.- <i>Sociología de la Educación</i> .....	63
23.- <i>Educación Digital</i> .....	64
24.- <i>Didáctica de la Educación Tecnológica</i> .....	66
25.- <i>Didáctica de la Matemática en el 2° Ciclo</i> .....	68
26.- <i>Didáctica de la Lengua y la Literatura en el 2° Ciclo</i> .....	69
27.- <i>Didáctica de las Ciencias Naturales en el 2° Ciclo</i> .....	71
28.- <i>Didáctica de las Ciencias Sociales en el 2° Ciclo</i> .....	73
29.- <i>Práctica Profesional Docente III y Residencia</i> .....	75
Cuarto Año.....	77
30.- <i>Filosofía de la Educación</i> .....	77
31.- <i>Sistematización de Experiencias Pedagógicas</i> .....	79
33.- <i>Literatura</i> .....	80
34.- <i>Problemáticas de la Educación Primaria</i> .....	82
35.- <i>Construcción Ciudadana y su Enseñanza</i> .....	84
36.- <i>Expresión Artística</i> .....	85
37.- <i>Práctica Profesional Docente IV y Residencia</i> .....	87
XVI.- <i>Cuadro de Equivalencias</i> .....	90
<i>Referencias Bibliográficas y fuentes consultadas</i> .....	94

11 328



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

### I.- Descripción de la Carrera

- Denominación: **Profesorado de Educación Primaria**
- Título a otorgar: **Profesor/a de Educación Primaria**
- Duración de la carrera: 4 (cuatro) años académicos
- Carga horaria total de la carrera: **4176** horas cátedra / **2784** horas reloj
- Nivel o modalidad para el cual habilita: Educación Primaria

### II.- Condiciones de ingreso

#### RÉGIMEN ACADÉMICO MARCO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (Res. MECH 640/14)

Artículo 9.- Se define como estudiante de Nivel Superior a aquél aspirante a realizar estudios de dicho nivel, que se inscribe en tal condición en un Instituto de Educación Superior, con ingreso directo, según se establece en Artículos 11 y 12 de este documento, sin discriminación de ningún tipo y en base a igualdad de oportunidades, sostenida en la legislación vigente en la provincia del Chubut, la cual incluye el Reglamento Orgánico Marco de la jurisdicción, que establece los derechos y obligaciones de los estudiantes del nivel.

Artículo 10.- La inscripción a las carreras de formación docente y técnica de nivel superior, se realizará en dos períodos por año académico: noviembre – febrero y junio – agosto.

Artículo 11.- Pueden inscribirse en un IES:

- Quienes acrediten aprobación del nivel secundario, de cualquier modalidad.
- Quienes habiendo concluido la educación de nivel secundario; y aun adeudando asignaturas, presenten para la inscripción, constancia de estudios cursados y aprobados.
- Personas mayores de 25 años que aprueben la evaluación dispuesta por la DGES, en concordancia con el Art. 7º de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y/o normativa vigente.
- Estudiantes extranjeros que remitan al marco regulatorio nacional y jurisdiccional.
- Estudiantes que soliciten formalmente pase, desde una institución de educación superior a otra que otorga un título idéntico o equivalente.

Artículo 12.- Para el ingreso, se debe acreditar:

- Identidad
- Aptitud psicofísica para realizar los estudios a los que aspira; y aptitud fonoaudiológica a los fines de generar instancias de acompañamiento adecuadas en los casos necesarios
- Aprobación del nivel secundario
- Realización del trayecto introductorio establecido en cada institución.

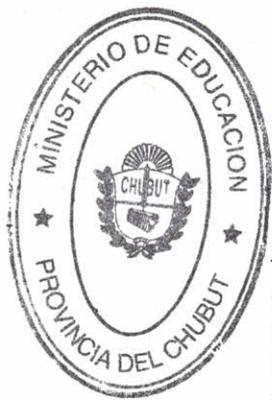
Artículo 13.- Los IES ofrecerán un Trayecto Introductorio a cada carrera, de un mes de duración como máximo. Este plazo puede extenderse en situaciones excepcionales que deben ser especificadas en los RAI

Artículo 14.- El Trayecto Introductorio tendrá carácter diagnóstico, informativo, propedéutico y no eliminatorio. Contemplando el acompañamiento en aspectos administrativos y académicos de la carrera

Artículo 15.- En el Trayecto Introductorio podrán participar estudiantes avanzados como acompañantes de los ingresantes, para favorecer aspectos vinculares y académicos.

Artículo 16.- La denominación, formato, metodología y particularidades según modalidad y/o carrera, del Trayecto Introductorio, serán de definición institucional.

Artículo 17.- El estudiante debe cumplir con las actividades requeridas en el Trayecto Introductorio. En caso de no aprobar las instancias evaluativas, el equipo directivo del Instituto o los docentes responsables, establecerán con el ingresante, un plan de acompañamiento para el primer año.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

### III.- Marco de la política educativa nacional y provincial para la formación docente

A través de diversos instrumentos legales vigentes, la Argentina se asume como un país multicultural, pluriétnico y multilingüe, que garantiza a niños, niñas y adolescentes su posición como sujetos plenos de derecho, que reconoce la identidad sexual autopercebida y garantiza la Educación Sexual Integral articulando aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos, y que se posiciona en contra de toda discriminación por motivos de raza, condición social, género, opinión política, religión, etc. Estos aspectos, y otras regulaciones existentes, muestran importantes avances en materia de Derechos Humanos que otorgan a las políticas educativas un determinado marco para su implementación.

En este sentido, la Ley de Educación Nacional N° 26.206, sancionada en el año 2006, define los marcos regulatorios de la educación en el país; y en ellos, se inscriben los lineamientos de la política educativa para la formación docente. Dicha norma concibe a la educación *"como un bien público y un derecho personal y social"* (Art. 2°); que se constituye como una política de Estado para construir una sociedad justa basada en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común (Art. 8°). Para ello busca, entre otras cosas, asegurar una educación de calidad, en condiciones de igualdad, integral, comprometida con valores democráticos, no discriminatoria, inclusiva, y respetuosa de la diversidad cultural, lingüística y de las identidades que preexisten y habitan el territorio nacional y de las provincias. (Art. 11°)

Al respecto, la propia Constitución Nacional establece el derecho de los Pueblos Originarios a una educación intercultural y bilingüe (Art. 75° Inc. 17) que sea respetuosa de sus pautas culturales y promueva un *diálogo mutuamente enriquecedor de conocimientos y valores entre los pueblos indígenas y poblaciones étnica, lingüística y culturalmente diferentes y propicie el reconocimiento y respeto hacia tales diferencias* (Art. 52° de la Ley N° 26.206). Derecho que también se plasma en la Ley de Educación de la Provincia del Chubut VIII N°91 que propone *"contribuir a la construcción de una identidad provincial intercultural y plurilingüe"*; generando *la construcción de modelos y prácticas educativas propias de los Pueblos Indígenas y Migrantes que incluyan sus lenguas, valores, conocimientos y otros rasgos sociales y culturales* (Art. 73°) e incentivando el *"auto reconocimiento y la construcción identitaria de las/os estudiantes de Pueblos Indígenas y Migrantes así como el acceso a culturas y lengua diferentes."* (Art. 74°).

Este marco jurídico define las bases y principios rectores para jerarquizar y revalorizar a la Formación Docente, entendida como un factor clave del mejoramiento de la calidad de la educación (Art. 73° de la Ley 26.206). Por eso, la Ley de Educación Nacional establece que sus políticas y planes serán acordados en el marco del Consejo Federal de Educación (Art. 74°). En tanto que la función de *"promover políticas nacionales y lineamientos básicos curriculares para la formación docente inicial y continua"* es responsabilidad del Instituto Nacional de Formación Docente (Art. 76°)

En el ámbito de la provincia del Chubut, el proceso de institucionalización de la Formación Docente se enmarca, también, en las definiciones de la política educativa explicitadas en la Ley Provincial de Educación VIII N° 91, la cual concibe a la formación docente como parte constitutiva de la Educación Superior y se inscribe en los Institutos de Educación Superior (Art. 38°). Entre los objetivos se incluyen, la jerarquización y valoración de la formación docente como factor clave del mejoramiento de la calidad de la educación; el desarrollo de las capacidades y los conocimientos necesarios para el trabajo docente en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo; y la promoción de una formación de grado y continua que permita, a partir de una comprensión crítica de los nuevos escenarios sociales, económicos, políticos y culturales y de los cambios operados en los sujetos sociales, desarrollar una práctica docente transformadora (Art. 49°)

A nivel federal se definen entonces, distintas normas que han buscado *"la reconstrucción del sistema formador docente, la superación de la fragmentación y la configuración de un sistema integrado y cohesionado que acumule diversos aportes, recursos y experiencias"*<sup>1</sup>. Entre ellas es importante considerar la Res. CFE N° 24/07 que establece los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial; y la Res. CFE N° 30/07 que explicita las Funciones del Sistema de Formación Docente.

Los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial (Res. CFE N° 24/07) definen a la docencia como una *"práctica de mediación cultural reflexiva y crítica"* (25.1); *"un trabajo*

<sup>1</sup> Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares. Versión Borrador. Fundamentos Políticos e Institucionales de la tarea docente. INFED



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

*profesional institucionalizado*" (25.2); *"una práctica pedagógica"* (25.3) y *"una práctica centrada en la enseñanza"* (25.4). Asimismo, establecen pautas que se constituyen en el marco regulatorio para la construcción de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales.

Básicamente se destaca que la duración total de las carreras alcanzará un mínimo de 2.600 horas reloj; y que los distintos planes de estudio deberán organizarse en torno a tres campos básicos de conocimiento: Formación General, Formación Específica y Formación en la Práctica Profesional.

Respecto del currículum se asume como idea rectora la noción de "currículum en acción", es decir dinámico y contextualizado; reconociendo de este modo que *"la propuesta del diseño curricular no es el instrumento exclusivo de la definición y mejora de la formación del profesorado. La organización y dinámica institucional es, también, parte fundamental del proceso formativo"* (Ítem 97).

Complementariamente, el CFE aprueba mediante la Resolución N° 337/18 el Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial, que constituye una herramienta de política curricular de carácter normativo, inscrita a su vez en el Plan Nacional de Formación Docente 2016 – 2021 (Res. CFE N° 286/16). El documento enriquece los lineamientos anteriores; y es común a todos los profesorados del país porque pone el énfasis en las capacidades profesionales que deben ser promovidas en quienes se forman como docentes, más allá de la especificidad de los niveles, modalidades, áreas o disciplinas. Este encuadre para la formación en capacidades, que ya está presente en los lineamientos de la Res. CFE N° 24/07, se define asumiendo la centralidad de la práctica en la formación.

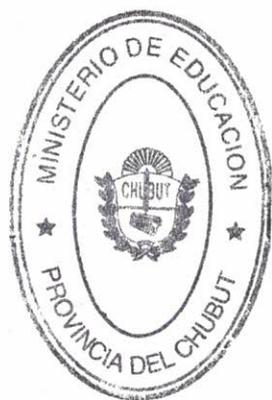
En términos generales, y a modo de referencia, podemos identificar las siguientes normas que configuran el marco regulador y de consulta para la elaboración de los Diseños Curriculares para la Formación Docente

- Ley de Educación Nacional N° 26.206
- Ley de Educación Superior N° 24.521
- Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150
- Ley de Educación de la provincia del Chubut VIII N° 91.
- Res. CFE 24/07. *"Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial"*
- Res CFE 30/07 *"Hacia una Institucionalidad del Sistema de Formación Docente en Argentina"*
- Res. CFE 74/08 *"Titulaciones para las carreras de formación Docente"*
- Res CFE 183/12 *"Modificaciones a la Res. CFE 74/08"*
- Res. CFE N° 286/16 *"Plan Nacional de Formación Docente 2016 – 2021"*
- Resolución CFE N° 337/18 *"Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial"*
- Resolución CFE N° 340/18 *"Ejes y Núcleos de Aprendizaje Prioritarios de la Educación Sexual Integral"*
- Res. MEN N° 1892/16 *"Procedimiento para la tramitación de las solicitudes de validez nacional de los títulos y certificados correspondientes a estudios presenciales de formación docente"*
- Res. ST N° 138/14 de la Secretaría de Trabajo de la provincia del Chubut *"Reglamento Orgánico Marco de la Educación Superior"*
- Res. MECH N° 64/14 *"Régimen Académico Marco de la Educación Superior"*

#### **IV.- Fundamentación pedagógica de la propuesta curricular**

Partimos de la idea de comprender que el currículum es una norma pública que encuadra las prácticas de enseñanza, a partir de definiciones políticas y técnicas sobre la formación docente. Por lo tanto, es importante que este documento pueda comunicar una propuesta educativa construida socialmente, posible de ser llevada a la práctica, y que establezca orientaciones considerando el contexto social e institucional, para permitir su desarrollo sobre la base de significados compartidos.

Por otra parte, el currículum debe interpelar a las personas destinatarias y estar dirigido a ellas; entendiendo esto como un elemento clave del posible éxito o fracaso del proyecto (De Alba, A. 2008).



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

Las definiciones de este documento, deberían considerarse como un marco de actuación; una "hipótesis de trabajo" que brinde la necesaria flexibilidad para que el mismo se realice y se actualice en la práctica cotidiana (Stenhouse, 1984). Por ello es fundamental la consideración de los aspectos que refieren a la gestión y el desarrollo del currículum, componentes básicos para el cambio y la puesta en acción de una propuesta educativa.

En esta perspectiva cobra importancia la enseñanza y el despliegue de las prácticas cotidianas en las aulas. Compartimos con Philippe Meireu (1998) un enfoque sobre la enseñanza que parte de la necesidad de modificar posiciones tradicionales; y pasar de una "pedagogía de las causas a una pedagogía de las condiciones". El autor establece algunos principios para este cambio de posición, que implican "renunciar a ejercer sobre él (estudiante) nuestro deseo de dominio, despojarse en cierto modo, de nuestra propia función generadora sin con ello renunciar a nuestra influencia ni tratar de abolir una filiación con la cual él no podría conquistar su identidad"; y propone un lugar central, aunque distinto, para la enseñanza. Ella implica un proceso de construcción cooperativa, que se hace con otros/as; cobrando importancia el posicionamiento ético que implica la preocupación por generar un clima de trabajo respetuoso en las aulas.

Lo anterior se conjuga con la idea de aprendizaje situado; entendido como una actividad compleja que comprende procesos socio históricos, cognitivos, corporales y emocionales que se producen en una trama intersubjetiva, y como parte de un proceso de comunicación social mediado por el conocimiento, en el que existe una influencia recíproca, un intercambio, y una permanente negociación de significados.

En este sentido, una de las ideas principales de la propuesta es asumir la imposibilidad de que la formación del profesorado acuda a una concepción instrumental de la enseñanza y del aprendizaje; ubicando la atención exclusivamente en los conocimientos, habilidades y destrezas para el ejercicio de la docencia. Es preciso pensar a la formación docente como una expresión cultural, histórica y social del desarrollo de las y los sujetos como partícipes de procesos continuos de aprendizaje activo y reflexivo, que construyan un rol fundado también en actitudes, motivaciones y valores para el ejercicio de una identidad profesional ética y responsable.

La propuesta curricular está basada en enfoques, experiencias y convicciones construidas en el debate entre los distintos protagonistas, en un contexto de profunda crisis económica y educativa tanto a escala provincial como nacional. Las decisiones tomadas parten de considerar que los procesos de escolarización se suceden en nuevos escenarios sociales y es preciso que la formación inicial y permanente de las y los docentes se actualice en términos de saberes y capacidades. Pero al mismo tiempo no puede dejar de asumir, hoy más que nunca, un compromiso renovado en la responsabilidad social que implica el ser docente.

En el momento de producción de este documento, el mundo entero se encuentra afectado por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19; provocando una crisis sin precedentes en la vida moderna, y modificando de manera innegable la vida escolar y educativa a escala mundial, regional y local. Nuevos desafíos se plantean a la formación y al trabajo docente; en relación con el cuidado de la salud, el uso de nuevos tiempos y espacios en la enseñanza, la importancia de restituir la dimensión colectiva del aprendizaje luego del aislamiento social, la imperiosa necesidad de afrontar las desigualdades amplificadas por la suspensión de la presencialidad, y la consideración de la heterogeneidad de experiencias educativas transitadas durante la pandemia.

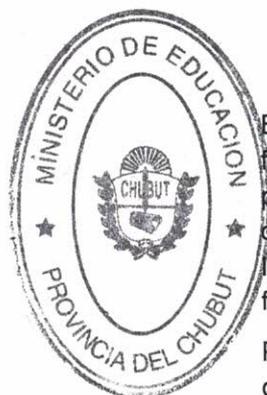
Una vez más, el contexto destaca el valor de considerar la actividad docente como un acto político que permite reconocer, comprender y crear lo común. "Nos tocó ser la generación que deberá volver a imaginar cómo garantizar el derecho universal a la educación en un contexto de pandemia" (Pineau, 2020)

La formación inicial debe aportar conocimientos, saberes, habilidades, herramientas, recursos, valores, etc.; y desarrollar capacidades para poder interrelacionar los mismos con el quehacer profesional; la institución, la situación de clase concreta, el grupo escolar particular en el que se juegan vínculos y relaciones; con el fin de poder tomar una decisión, resolver un problema o guiar una acción adecuada al contexto.

Los pilares que fundan la propuesta curricular parten de afirmar la dimensión social del derecho a la educación. Esto supone, en primer lugar, que la construcción de la identidad docente debe asumirse a partir de una formación ética y política de los/as educadores/as en relación con los principios de inclusión, justicia, igualdad y emancipación, lo cual requiere incorporar nuevas perspectivas teóricas y analíticas, como género, interculturalidad e interseccionalidad.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I



En segundo lugar, se asume la idea nodal de revalorizar la centralidad de la enseñanza en la formación. Esto no supone el retorno a tecnicismos o visiones instrumentales de la docencia; sino que, por el contrario, parte de comprenderla como el eje central de la formación profesional a partir del desarrollo de capacidades para un adecuado desempeño en las escuelas y en los distintos contextos. Implica la necesidad de construir una propuesta curricular integrada, que busque superar la fragmentación del conocimiento y la disociación entre la teoría y la práctica

Por otra parte, es inevitable tener en cuenta que la formación de profesores/as requiere hoy configurarse atendiendo a la enseñanza de niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos de derecho que construyen sus subjetividades en diversos contextos escolares y sociales. Esta posición complejiza la práctica profesional y requiere de articulaciones y alianzas intersectoriales, miradas interdisciplinarias y enfoques interculturales.

Por ello, otros fundamentos que sostienen esta propuesta curricular son la atención a las demandas de los niveles para los que se forma; el abordaje de instancias interdisciplinarias que permitan configurar un saber integrado y complejo; el desarrollo del trabajo compartido y colectivo; la redefinición de prácticas escolares; el reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística; la multiplicidad de escenarios y actores que hacen posible la educación, tanto del ámbito académico como comunitario, y sus diversas lógicas para recuperar, transmitir y producir conocimientos; así como la integración de nuevas tecnologías en la enseñanza.

Resulta necesario pensar la interculturalidad no sólo como un aspecto nodal de la formación, sino para toda la sociedad, en un sentido practicable en todas las instituciones. Constituye un enfoque para *"el abordaje de la enseñanza y el aprendizaje que implica abrir la posibilidad de pensar desde diferentes perspectivas; disponiendo y fomentando prácticas para contribuir al respeto por las diferencias, sin concebirlas como un problema, sino como fuentes de riqueza cultural e intercambio, difuminando fronteras nacionales y regionales cuando se vuelven terreno de jerarquizaciones y exclusiones"*. A partir de aquí se entiende que *"no existen "grupos diversos" a los cuales hay que incluir, sino que habitamos un país donde coexisten diferentes prácticas culturales, pero entre las cuales hay una relación de poder asimétrica que la Interculturalidad pretende deconstruir"* (Ministerio de Educación de la Nación, 2021, p.43)

En este sentido, pueden identificarse temas, conceptos y proposiciones en relación con las identidades culturales en las cuales las y los estudiantes se reconocen. Se trata, además, de habilitar la participación de diversos actores socio comunitarios pertenecientes a Pueblos Originarios en la práctica educativa, en la definición de los contenidos a abordar y en el modo de hacerlo; para así dar apertura a otros conocimientos, saberes, cosmovisiones, lenguas, costumbres, valores y culturas; que permita promover un enfoque crítico hacia prácticas hegemónicas y coloniales, y contribuya a revertir la invisibilización y exclusión de pautas propias de Pueblos Originarios Territoriales y Migrantes.

Todo lo anterior se funda en la necesidad de que los/as formadores de formadores actúen como mediadores del conocimiento, provocando la reflexión en los/as estudiantes, quienes deben asumir el rol activo de dar forma a sus propios saberes. Es central el diálogo entre los saberes teóricos y la experiencia vivida, para construir saberes prácticos o vivenciales. Saberes *"que desarrollan quienes se dedican a actividades educativas, que son necesarios para el ejercicio de su oficio y que se originan en la práctica cotidiana en diálogo con la realidad que viven. Se trata, por tanto, de un saber propio y singular, que toma cuerpo (se encarna) en el educador, lo implica completamente, y es fruto de la experiencia vivida y de la reflexión sobre ella"* (Blanco, García, N y Sierra Nieto, J, 2013:3)

En definitiva, los desafíos actuales de la escolarización requieren profesionales que puedan ser sujetos de transformación, que puedan implicar en ello su identidad docente; que se establezcan como mediadores/as eficaces entre las nuevas generaciones y la cultura; que estén dispuestos/as a desarrollar prácticas que contribuyan a la construcción de la interculturalidad, a la valoración de la diversidad, y a la búsqueda de la igualdad y la emancipación; y que se constituyan en trabajadores/as por el derecho a la educación.

### ***V.- Perfil profesional de quienes egresan de la Formación Docente Inicial***

El perfil del/de la egresado/a constituye un elemento de referencia y guía fundamental para el desarrollo de la propuesta curricular. Comprende un conjunto de saberes disciplinares, pedagógicos, didácticos y experienciales que requieren ser enseñados y aprendidos durante la formación docente inicial.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I



Reúne intencionalidades y aspiraciones, considerando los objetivos de la educación superior, las demandas nacionales y jurisdiccionales a la profesión docente; y los siguientes principios fundamentales:

*Humanismo:* que entiende una educación que promueva el desarrollo integral de las personas para que se involucren activamente en la construcción de una sociedad donde confluyan la paz, la libertad y la solidaridad universal. Un/a profesional consciente y crítico de las problemáticas contemporáneas de alcance global, regional, nacional, provincial y local en el marco del respeto a los derechos humanos y la democracia.

*Educación Inclusiva:* fundada en la declaración de la educación como un derecho inalienable de carácter personal y social, que asume y valora la diversidad en todas sus formas como característica inherente a cualquier ser humano. Ello implica contemplar las diferentes modalidades de aprendizaje y el diseño de propuestas diversificadas. Este principio reconoce la necesidad de la igualdad de acceso, permanencia y calidad educativa sin distinción ni discriminación de ningún tipo o por ninguna causa.

*Interculturalidad:* como perspectiva crítica a los enfoques homogeneizadores educativos tradicionales; promueve el respeto y reconocimiento de la multiplicidad étnica, lingüística y cultural de los distintos Pueblos Originarios, territoriales y migrantes. Su incorporación implica una relación de intercambio de conocimientos y valores en condiciones de igualdad, aportando al desarrollo de filosofías y cosmovisiones del mundo diversas y plurales.

*Conciencia Ambiental:* centrada en el ejercicio del derecho a un ambiente sano, digno y diverso; que defiende la sustentabilidad como proyecto social, desde la ética de la responsabilidad y la solidaridad, hacia el desarrollo con democracia participativa y justicia social, distribución de la riqueza, preservación de la naturaleza y protección de la salud.

*Perspectiva de Género:* su inclusión resulta fundamental para el reconocimiento de la igualdad de derechos y la eliminación de toda forma de discriminación sexo genérica en las escuelas, porque permite analizar cómo los prejuicios y los estereotipos de género se materializan y se reproducen en cada contexto social. Tal perspectiva visibiliza las relaciones de poder, las jerarquías y exclusiones que estructuran las relaciones sociales a partir del género en sus planos simbólicos, normativos, institucionales, así como en cada subjetividad individual.

A partir de estos fundamentos, se propone la formación de un/a docente:

- Ética, social y políticamente responsable en el ejercicio de su profesión; comprometido con la dimensión social del derecho a la educación, la igualdad, la justicia social, la construcción de la ciudadanía; y la consolidación de valores solidarios y democráticos.
- Que comprenda la realidad educativa en sus múltiples manifestaciones, así como las políticas educativas vigentes; para su efectiva participación en ámbitos institucionales y socio-comunitarios.
- Que ejerza la docencia en las instituciones de Nivel Primario, con autonomía en su práctica frente a las múltiples situaciones que se presentan en la gestión del aula, y contemplando las dimensiones de la realidad educativa.
- Que priorice en su identidad docente y en su tarea cotidiana, el respeto hacia los demás, el buen trato y las buenas relaciones humanas, principalmente en la relación con sus estudiantes; y procurando actuar consecuente y coherentemente en los ámbitos profesional, personal y social.
- Que pueda reconocer y valorar los procesos identitarios de los/as otros/as en sus contextos socioculturales, particularmente de los/as estudiantes como sujetos de derechos; y a partir de allí concebir una educación inclusiva, con perspectiva de género e intercultural, que le permita desarrollar dispositivos pedagógicos para la diversidad.
- Con capacidad para fundamentar teóricamente sus prácticas pedagógicas en el marco de diferentes concepciones filosóficas y sociales del conocimiento, de la función de la escuela y de la educación.
- Con una fuerte formación didáctica tanto general como específica, que le permita apropiarse de los conocimientos a enseñar y disponer de variadas estrategias que promuevan aprendizajes en diferentes contextos y realidades, que permitan la inclusión de todos/as los/as estudiantes.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

- Con capacidad para diseñar, concretar y evaluar propuestas de enseñanza y actividades de aprendizaje adecuadas al nivel y a los sujetos destinatarios de la oferta, respetando y atendiendo a las necesidades de interés; y a la diversidad en todas sus manifestaciones desde la significación epistemológica, social, psicológica y didáctica, en consonancia con los principios de resguardo de los derechos del/de la niño/a e inclusión educativa.
- Con criterios de flexibilidad y apertura para la construcción de alternativas de enseñanza innovadoras acordes a las nuevas demandas, a los formatos educativos, y a las posibilidades del entorno.
- Que pueda comprender a la evaluación como un proceso de valoración inherente a las situaciones pedagógicas que permite, a su vez, acompañar el avance en el aprendizaje de los/as estudiantes identificando los factores que lo potencian y las dificultades para lograrlos.
- Con disposición y preparación para seleccionar y utilizar nuevas tecnologías de manera contextualizada, y como un recurso pedagógico – didáctico.
- Capaz de integrar equipos diversos y promover el trabajo colaborativo, con sus pares y con todos los actores de la comunidad educativa.
- Que pueda participar en la elaboración del proyecto institucional en los ámbitos en que se desempeñe.
- Capaz de generar espacios para el desarrollo de procesos de comunicación oral y escrita; digital y analógica para constituirse en un/a transmisor/a y transformador/a de la cultura.
- Reflexivo/a y comprometido/a con la producción de conocimiento escolar; dispuesto al pensamiento analítico y crítico, y a la sistematización de experiencias pedagógicas, que le permitan a su vez, revisar y autoevaluar sus propias prácticas; así como participar en proyectos de investigación e innovación educativa.
- Con apertura y disposición para la construcción de aprendizajes interdisciplinarios para su propio desarrollo profesional y para el diseño de propuestas de enseñanza integradas y acordes a los requerimientos de su tarea.
- Que cultive un pensamiento crítico y una actitud de crecimiento profesional que le permita fortalecer permanentemente su proceso formativo continuo, con el fin de actualizar sus prácticas de enseñanza y ampliar su propio horizonte cultural.
- Capaz de posicionarse pedagógicamente desde el reconocimiento de la heterogeneidad cultural y lingüística, concibiendo la diversidad como una cualidad que implica comprensión, empatía y respeto recíproco.
- Que pueda identificar diferentes escenarios escolares y comunitarios, saberes, valores, prácticas, sujetos y modos de aprender desde un enfoque intercultural tendiente a la comprensión de filosofías y cosmovisiones del mundo.
- Con sensibilidad social, actitud participativa y sentido cooperativo.
- Que conozca la estructura y el funcionamiento del sistema educativo, así como el marco legal que le permite realizar adecuadamente su tarea.
- Capaz de participar en actividades de evaluación, elaboración y actualización de lineamientos y normativas curriculares, educativas y propias del ejercicio profesional.

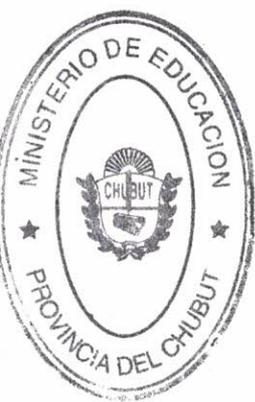
### VI.- Fundamentación de la propuesta curricular para el Profesorado de Educación Primaria

El Profesorado de Educación Primaria comprende el conjunto de saberes que resultan necesarios para el desarrollo de las capacidades que definen el ejercicio de la función docente en este nivel.

Definir cuáles son los saberes necesarios para enseñar resulta, en la actualidad, un desafío central en materia de política curricular y, a la vez, una decisión comprometida. En primer lugar, porque el carácter constitutivamente complejo de la tarea de enseñanza, parece haberse incrementado de manera sustantiva: la mutación de las finalidades educativas de la escuela básica, la diversidad de los grupos de estudiantes, la aceleración de los cambios en las formas de vida y en las transformaciones tecnológicas, son sólo algunos ejemplos que permiten dar cuenta de esta situación. En este contexto, resulta necesario interrogarse, en la formación de docentes, acerca de los saberes y capacidades que



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I



resultan relevantes desde el punto de vista profesional, sin dejar de preguntarse, como señala Perrenoud (2001), acerca de cuáles son los rasgos que debieran caracterizar al docente como ciudadano de este mundo.

Defiende así, la idea de un/a profesor/a que sea a la vez persona creíble, mediador/a intercultural, animador/a de una comunidad educativa, garante de la Ley, organizador/a de una vida democrática, intelectual y conductor/a cultural. Ello remite a un conjunto de aspectos de naturaleza ética y política que resulta imprescindible atender en la formación docente en razón de los cambios acaecidos en las últimas décadas. Cambios que se advierten no solo en relación a las concepciones de lo que significa aprender y enseñar a partir de los avances en los conocimientos de raíz pedagógica, psicológica y didáctica sino también debido a las transformaciones culturales y políticas de las últimas décadas (educación sexual integral, ley de identidad de género, movimiento #Ni una menos, Ola Verde) y a la incorporación de nuevos enfoques teóricos y analíticos al campo educativo: perspectiva de género, interculturalidad e interseccionalidad.

Finalmente, el propio conocimiento disciplinar también avanza y cambia de modo vertiginoso. Se incorporan nuevos contenidos al currículo de la escuela primaria, y se redefinen y problematizan otros.

Todo ello demanda la actualización permanente de los saberes disciplinares a enseñar en la formación inicial ya que requiere manejo del contenido, estrategia y pericia técnica para diseñar propuestas válidas y viables; imaginación para sortear obstáculos y restricciones; arte para suscitar intereses y plantear desafíos; capacidad de diálogo con el otro y comprensión; habilidad para la coordinación y la gestión y una buena dosis de reflexión para la toma de decisiones en contextos muchas veces inciertos, para mencionar sólo algunos ejemplos. En tanto no es posible reducir la tarea docente a un tipo particular de acción, el/la profesor/a debe disponer de una variedad de saberes (provenientes de diferentes fuentes) y competencias que le permitan obrar adecuadamente en diferentes circunstancias. El equilibrio y la articulación en el tratamiento de saberes didácticos y disciplinares es fundamental, y remite a la capacidad del/de la educador/a de transformar los conocimientos de contenidos que posee en formas pedagógicamente poderosas y adaptables a las variantes de actualización del Diseño Curricular.

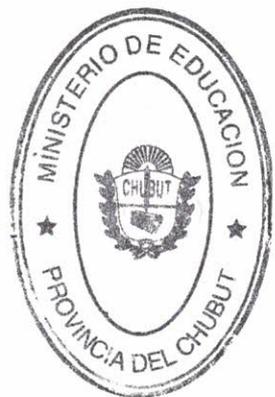
### *Finalidades formativas*

Pensar en procesos de formación docente para la Educación Primaria requiere reflexionar sobre el lugar del/de la profesional comprometido/a con prácticas de construcción y reconstrucción de saberes, dado que operan como portadores de referencias identitarias, de pertenencia a un entramado social y cultural, a unos modos de trabajar, escuchar y ser escuchado, lo que configura un modo particular de "estar en el mundo". La formación desde una perspectiva crítica, con y a partir del juego complejo de significados, pretende quebrar la lógica de sentido común y contribuir a la reflexión sobre la necesidad de cambiar los mandatos – representaciones –, para procurar una postura autónoma que revalorice la tarea pedagógica y el trabajo intelectual reflexivo en torno a la producción y recreación del conocimiento.

La formación docente desde una mirada integral, exige generar las condiciones para que los/as futuros/as docentes realicen un proceso de desarrollo personal que les permita reconocer y comprometerse en un itinerario formativo que va más allá de las experiencias educativas formales.

Desde esta perspectiva se definen los siguientes propósitos para la carrera del Profesorado de Educación Primaria:

- Concebir la formación docente como una práctica social transformadora, que se sostiene en valores democráticos y que revaloriza el conocimiento como herramienta necesaria para transformar y comprender la realidad.
- Promover la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el trabajo colaborativo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de los/as estudiantes.
- Brindar a los/as futuros/as docentes de educación primaria una formación pedagógica integral que les permita indagar, analizar y comprender las problemáticas educativas vinculadas con su práctica profesional y favorecer el ejercicio de su tarea como trabajador/a, transmisor/a, recreador/a y productor/a de cultura.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

- Enriquecer desde la diversidad, la experiencia cultural de los/as futuros/as docentes, para que puedan posteriormente ampliar las experiencias educativas de sus estudiantes y desarrollar procesos de sensibilización teniendo en cuenta la variedad de situaciones y contextos.
- Propiciar la puesta en tensión de modelos pedagógicos hegemónicos, revalorizando las memorias, saberes e historias de los Pueblos Originarios que habitan el territorio; y promoviendo la participación, en distintas experiencias formativas, de portadores/as y transmisores/as de sus lenguas y sus culturas originarias; para contribuir a la construcción de la interculturalidad.
- Promover la comprensión del sujeto de la educación primaria, a quien va dirigida la enseñanza, en sus dimensiones subjetivas, psicológicas, cognitivas, afectivas y socio – culturales.
- Brindar elementos que permitan problematizar la propia representación sobre la niñez y las infancias en el mundo contemporáneo.
- Enseñar a enseñar desarrollando una relación con el conocimiento que promueva la reflexión y actualización permanente de los marcos teóricos de referencia.
- Favorecer la concepción de la práctica docente como un trabajo en equipo que permita elaborar y desarrollar proyectos institucionales y de intercambio con otras instituciones del contexto.
- Estimular la crítica y la reflexión como herramientas intelectuales que habilitan otros modos de conocer dando lugar a la interpelación de la práctica docente en términos éticos y políticos

328

### **VII.- Organización curricular**

El plan de estudios se organizará en torno a tres campos básicos de conocimiento que estarán presentes en cada uno de los años de la formación (Res. CFE 24/07)

#### *Formación General:*

Se piensa como un campo común a las carreras de formación docente, y pretende constituirse como un estructurante y articulador para el desarrollo de la comunidad profesional. Está dirigida a desarrollar una sólida formación humanística y al dominio de saberes profesionales; a través de marcos conceptuales, interpretativos y valorativos que permitan el análisis de la cultura, el tiempo, el contexto histórico, la educación, la enseñanza, y el aprendizaje; así como la formación del juicio profesional y un posicionamiento ético político que permita la actuación en contextos socioculturales diferentes, sustentada en el principio de justicia educativa.

La organización curricular del campo presenta el abordaje de diversas perspectivas para propiciar el conocimiento del escenario socio político y cultural argentino; y el aprendizaje de los fundamentos educativos, pedagógicos y didácticos; las características de la profesión docente; las prácticas de enseñanza y evaluación; los procesos de socialización y aprendizajes en las escuelas; el impacto de la cultura digital en la educación; la Educación Sexual Integral; el enfoque intercultural y bilingüe; la institucionalización de las prácticas docentes a lo largo de la historia; y fundamentalmente las principales perspectivas que permiten el estudio crítico y reflexivo del proceso de construcción de la educación como un derecho personal y social.

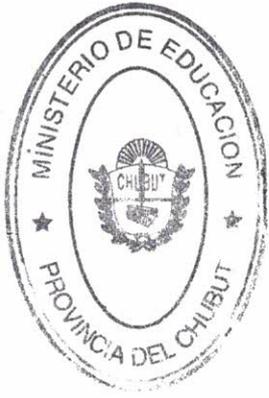
Es importante que en el desarrollo curricular se puedan generar dispositivos que permitan fortalecer la integración entre teorías y prácticas, la articulación y la transversalización de la perspectiva de la Educación Sexual Integral y el enfoque intercultural; así como la promoción de la alfabetización digital. También destinar tiempos y espacios institucionales de debates e intercambios para que los/as estudiantes puedan revisar supuestos y representaciones, construir marcos teóricos para (re)significar las prácticas docentes y formarse como sujetos críticos y reflexivos.

Dado que se trata de una formación que responde a los fundamentos de la formación docente para todos los profesorado; es recomendable, siempre y cuando sea posible, que se curse entre estudiantes pertenecientes a distintas carreras de formación docente. Favoreciendo el intercambio de distintos puntos de vista y experiencias formativas.

#### *Formación Específica:*



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I



La formación específica enfatiza en los marcos conceptuales disciplinares específicos a ser enseñados y en los saberes propios de la enseñanza para el ejercicio del rol profesional en la Educación Primaria. Muchos aspectos pueden resultar relevantes para el ejercicio eficiente de la tarea docente, pero entre ellos, esta formación privilegia: el dominio del contenido disciplinar y los cuerpos teóricos a los que pertenecen; el conocimiento del sujeto que aprende, sus rasgos sociales y evolutivos, su contexto y la institución educativa; y el conocimiento de las didácticas específicas, los enfoques y las justificaciones para la toma de decisiones.

Resulta relevante en este campo aportar elementos desde cada disciplina que permitan una crítica epistemológica acerca del propio conocimiento científico y del currículum escolar: *¿es el conocimiento neutral, ahistórico y asexuado? ¿hay una sola forma de conocer? ¿qué conocimiento se considera valioso para ser enseñado? ¿qué conflictos y desigualdades se reproducen o se denuncian?*

### *Formación en la Práctica Profesional:*

Este campo se estructura alrededor de un eje formativo dedicado específicamente al aprendizaje de las capacidades necesarias para la actuación docente en contextos reales, de acuerdo a los lineamientos de la Res. CFE 337/18. Si bien todo el Diseño Curricular se integra alrededor de la formación para la práctica profesional; especialmente aquí se busca resignificar los conocimientos de los otros campos para lograr la articulación permanente entre teoría y práctica.

La propuesta parte de una concepción multidimensional, social y compleja sobre la práctica docente; por lo que debe poder despegarse de lógicas aplicacionistas. Por el contrario, debe ofrecer oportunidades de inserción gradual en instituciones y espacios educativos, que permitan al/a la estudiante asumir el rol docente desde la construcción de una experiencia crítica e interpretada de la tarea.

Esto implica valorar el lugar de la escuela como espacio formativo. Las Escuelas Asociadas constituyen los ambientes propicios para el proceso de formación en la práctica; por ello el vínculo y las asociaciones entre éstas y el Instituto de Educación Superior son un componente fundamental para el desarrollo de los objetivos y actividades del campo.

Es importante construir articulaciones significativas con instituciones de diferentes características y modalidades; pertenecientes a contextos urbanos y rurales; tanto de gestión estatal como privada; que permitan ampliar la experiencia formativa y enriquecer los procesos de aprendizaje. Incluso incorporando a otras organizaciones no escolares que también desarrollan propuestas educativas.

Resulta relevante que durante la experiencia de formación se preste especial atención a la realidad y las problemáticas actuales del Nivel Primario, diseñando experiencias que aborden sus particularidades: el juego, la alfabetización, la escuela ciclada, la jornada extendida, la inclusión educativa, la relación escuela – familias, la inclusión de las TIC en la enseñanza, las modalidades, la Educación Sexual Integral, el enfoque intercultural y bilingüe, etc.

Teniendo en cuenta que las experiencias en contextos reales requerirán soportes para aprender a enseñar, es muy importante que tanto el/la profesor/a de prácticas como el/la docente de la escuela se constituyan en andamios que faciliten la incorporación progresiva al contexto de enseñanza desde un lugar experto, y asuman el desafío de crear condiciones favorables, evitar estereotipos, y promover la enseñanza activa, a partir de criterios acordados.

Finalmente, y en tanto la experiencia no puede dejar de interpelar al/a la estudiante a partir de su implicación subjetiva; la reflexión sistemática y analítica del proceso no debe ser eludida. La revisión de representaciones, sentidos y significados en contraste con marcos conceptuales será la oportunidad para que el/la estudiante pueda ir construyendo su identidad docente y asumiendo el compromiso ético y político que supone la tarea

La formación en el campo de la Práctica Profesional Docente se inicia desde el comienzo de la carrera, a través de una inmersión gradual en las instituciones educativas, y asumiendo un abanico de responsabilidades de complejidad creciente. Esta secuencia debería permitir la construcción de experiencias que transiten desde la dimensión institucional, hasta el espacio de enseñanza en toda su complejidad.

De acuerdo con el Reglamento Jurisdiccional de Práctica y Residencias para la Formación Docente Inicial, aprobado por Res. MECH N° 330/18; la organización de la propuesta requiere instancias específicamente diseñadas tanto en el ámbito del Instituto Superior; como en las Escuelas



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

Asociadas, construyendo experiencias formativas de Observación, Ayudantías, Prácticas de Enseñanza y Residencias.



La inserción progresiva en la práctica profesional se organiza del siguiente modo:

Año	Experiencias Formativas	Carga Horaria aproximada
1° año	Observaciones Participantes en la Escuela Primaria Experiencias en Instituciones Educativas No Escolares	48hs cátedra total (30% de 160hs cátedra)
2° año	Ayudantías en el 1° Ciclo de la Escuela Primaria Ayudantías en el 2° Ciclo de la Escuela Primaria	96hs cátedra total (50% de 192hs cátedra)
3° año	Prácticas de Enseñanza en el 1° Ciclo de la Escuela Primaria Residencia en el 1° Ciclo de la Escuela Primaria	224hs cátedra total (70% de 320hs cátedra)
4° año	Prácticas de Enseñanza en el 2° Ciclo de la Escuela Primaria Residencia en el 2° Ciclo de la Escuela Primaria	224hs cátedra total (70% de 320hs cátedra)

### VIII.- Unidades Curriculares y Formatos Pedagógicos

El Diseño Curricular se integra mediante unidades curriculares que delimitan un conjunto de contenidos seleccionados desde determinados criterios que le proporcionan coherencia interna. Se definen como "aquellas instancias curriculares que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes" (Res. CFE 24/07)

Las unidades curriculares pueden asumir una variedad de formatos que, considerando su estructura conceptual, las finalidades formativas y su relación con las prácticas docentes; posibilitan formas de organización, diversos usos de los recursos y de los ambientes de aprendizaje, modalidades de cursado, formas de acreditación y evaluación diferenciales. La coexistencia de una pluralidad de formatos habilita, además, el acceso a modos heterogéneos de interacción y relación con el saber, aportando una variedad de herramientas y habilidades específicas que, en su conjunto, enriquecen el potencial formativo de la propuesta curricular.

Es importante considerar que la asociación entre una *Unidad Curricular* y un *Formato Pedagógico* atiende a una intencionalidad en la forma de presentación de los contenidos, que busca otorgar sentido y significación a los mismos. Por otra parte, un formato no supone la exclusión de otras estrategias. Por el contrario, el/la docente puede enriquecer el proceso de enseñanza incorporando otros dispositivos de formación.

Para este Diseño Curricular, se definen los siguientes Formatos Pedagógicos:

#### Asignaturas:

Privilegian los marcos disciplinares o multidisciplinares. Se caracterizan por brindar conocimientos, categorías conceptuales, modos de pensamiento y modelos explicativos provisionales, evitando todo dogmatismo; como se corresponde con el carácter del conocimiento científico y su evolución a través del tiempo. Permiten el análisis de problemas, la investigación documental, la interpretación de tablas y gráficos, la preparación de informes, el desarrollo de la comunicación oral y escrita, el trabajo colaborativo, la participación en proyectos, la vinculación con instituciones de la comunidad,



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

etc.

Para la evaluación se pueden considerar regímenes de exámenes parciales y finales, con exposición oral o escrita, en sus distintas modalidades y formas.

### *Seminarios:*

Unidades destinadas a la profundización de problemas relevantes, orientadas al estudio autónomo y al desarrollo de habilidades vinculadas al pensamiento crítico. Incluye la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los/as estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación.

Pueden asumir un carácter disciplinar o multidisciplinar. Favorecen el desarrollo de capacidades de indagación, análisis, hipotetización, elaboración, y exposición; y promueven instancias de intercambio, discusión y reflexión. Supone la realización de producciones académicas con diferentes modalidades: exposiciones, coloquios, etc.

### *Talleres:*

Se orientan a la producción, promoviendo la resolución práctica de situaciones de alto valor para la formación. Implican un trabajo colectivo y colaborativo que potencia la reflexión, la toma de decisiones y la elaboración de propuestas. Las capacidades relevantes que se incluyen para este formato tienen que ver con las competencias lingüísticas como: la búsqueda y organización de la información, la identificación diagnóstica, interacción social y coordinación de grupos, el manejo de recursos de comunicación y expresión, el desarrollo de proyectos educativos de integración escolar de estudiantes con alguna discapacidad, etc.

Esta modalidad prioriza el trabajo en equipo y la elaboración de proyectos concretos a partir del análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones para encararlos. Para la evaluación se puede considerar la presentación de trabajos que contemplen una producción individual o colectiva basada en la elaboración de propuestas.

### *Prácticas Docentes:*

Trabajos de participación progresiva en el ámbito de la práctica docente en las escuelas y en el aula, desde ayudantías iniciales, pasando por prácticas de enseñanza de contenidos curriculares delimitados hasta la residencia docente con proyectos de enseñanza extendidos en el tiempo. Incluyen encuentros de diseño, y análisis de situaciones previas y posteriores a las prácticas en los que participan profesores/as, estudiantes y, de ser posible, tutores/as de las escuelas asociadas.

Es importante complementar la evaluación en el ámbito de la escuela, a partir de la observación y el acompañamiento tutorial de la docencia; con la producción reflexiva de Informes o Portafolios que sistematicen las experiencias realizadas.

Este formato apunta particularmente a la construcción y desarrollo de capacidades para y en la acción práctica profesional en las aulas y en las escuelas, en las distintas actividades docentes, en situaciones didácticamente prefiguradas y en contextos sociales diversos.

### ***IX.- Unidades de Definición Institucional***

Las Unidades de Definición Institucional (UDI) deben permitir la construcción de recorridos formativos que atiendan a las necesidades y demandas de cada ISFD. La elección de estas unidades deberá ser discutida y acordada por los diversos actores institucionales. Pueden ser ofrecidos como herramientas y recursos que complementen la formación de los/as estudiantes en relación a prácticas concretas en contextos áulicos.

La definición institucional, debe permitir el despliegue de propuestas y acciones de concreción local, considerando el contexto específico, las capacidades y objetivos institucionales, los proyectos educativos articulados con las escuelas de la comunidad y las actividades destinadas a fortalecer la



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA  
 ANEXO I**

formación cultural y el desarrollo de capacidades específicas para la formación permanente de los/as estudiantes.

Los contenidos que se aborden, se adecuarán a la propuesta de cada institución de acuerdo a sus necesidades; pero básicamente deben delimitar temáticas a partir de determinados criterios que fortalezcan la coherencia interna y la integración de saberes. Los proyectos de formación pueden contemplar una secuencia de correlatividad con unidades curriculares anteriores, según su ubicación en el Diseño Curricular; y definir condiciones previas de regularidad o acreditación para acceder a su cursado, según se establezca institucionalmente la complejidad de los contenidos a abordar de acuerdo al grado de avance en la carrera. Se recomienda considerar cuestiones que excedan los marcos disciplinarios y den cuenta de problemas de la realidad educativa y cultural donde los/as futuros/as profesores/as deberán desempeñarse. Pueden organizarse a través de *Seminarios* o *Talleres* que favorezcan espacios de intercambio y discusión que impliquen procesos de análisis, reflexión y complejización.

Pero, además, las instancias de definición institucional deberían permitir oportunidades de flexibilización del currículum en base al desarrollo de dispositivos innovadores o con modalidades de cursada diversas. Pueden, por un lado, considerarse formas de acreditación variadas incluyendo, por ejemplo, sistemas de créditos a partir de actividades académicas menos escolarizadas, pero de necesario cumplimiento; ampliando las oportunidades culturales de los/as estudiantes. Por otro lado, estas propuestas pueden ser de carácter electivo para los/as estudiantes, brindando ofertas diversas de formación acorde a sus intereses. De esta manera, según las condiciones institucionales, pueden abrirse unidades curriculares para distintos profesorado simultáneamente, ampliando la socialización académica y las ocasiones de interacción y trabajo interdisciplinario.

En la presente propuesta, cada Institución debe definir 1 (una) unidad curricular en la formación general

328

	<i>Régimen de cursada</i>	<i>Ubicación en el DC</i>	<i>Distribución de la carga horaria</i>	<i>Algunas sugerencias de temas a tratar</i>
<b>Unidad de Definición Institucional del Campo de la Formación General</b>	Cuatrimestral	4° año 2° cuat.	2hs. cátedra semanal (1hs 20m) 32hs. cátedra total (21hs 20m)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación Ambiental</li> <li>- Derechos de los Pueblos Originarios y Educación Intercultural y Bilingüe</li> <li>- Educación Rural</li> <li>- Inclusión Educativa</li> <li>- Derechos Humanos y Educación</li> <li>- Género y Sexualidad en la Educación</li> <li>- Arte y Expresión</li> <li>- Literatura Latinoamericana y Argentina</li> <li>- Lectura y Escritura</li> <li>- Uso del cuerpo y la voz en la enseñanza</li> <li>- Problemáticas del mundo contemporáneo</li> <li>- Historia Local y Regional</li> <li>- Alfabetización Audiovisual y Digital</li> <li>- Administración y Legislación Escolar</li> <li>- Primeros Auxilios</li> <li>- Otros</li> </ul>

Por otra parte, las UDI pueden constituirse en un recurso institucional para el desarrollo curricular y el fortalecimiento de la propuesta formativa contemplando, por ejemplo, propuestas de integración curricular, o de articulación con otras funciones institucionales construyendo, además, instancias para el desarrollo profesional de docentes en servicio

**X.- Perfiles docentes para la designación de horas cátedra en Unidades Curriculares**

La definición del perfil docente requerido para acceder a horas cátedra de unidades curriculares es un componente del Diseño Curricular que se desprende de las regulaciones establecidas por el Reglamento Orgánico Marco (ROM) de la Educación Superior (Art. 76°)

Cada una de las Unidades Curriculares especifica los requisitos de formación y/o experiencia necesaria para acceder a las horas cátedra, y la cantidad de profesionales requerida; de acuerdo a sus finalidades y contenidos. A partir de estos lineamientos, los Institutos Superiores cuentan con criterios e indicadores para designar docentes, de acuerdo con la normativa vigente y sus regulaciones institucionales.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

Los perfiles docentes son construcciones particulares para cada unidad curricular, e incluyen tanto requisitos de titulación<sup>2</sup>, como componentes de formación profesional y/o experiencia. A los fines de especificar algunos criterios para favorecer su interpretación, se enumeran aquí distintos modelos que se han utilizado para esta construcción:

1. Perfiles requeridos con orden de prioridad. Todas las titulaciones consignadas son adecuadas para acceder a las horas cátedra, pero la primera debería contar con una ventaja de puntaje en la evaluación.

*Ejemplo: 1) Profesor/a de Inglés 2) Traductor/a de Inglés 3) Licenciado/a en Inglés con título no menor a cuatro años de formación de nivel superior*

2. Perfiles con equivalencia de titulaciones. Todas deberían considerarse igualmente adecuados, sin discriminación en el puntaje

*Ejemplo: Profesor/a o Licenciado/a en Ciencias de la Educación*

*Ejemplo: Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a Profesor/a de Educación Física o Psicomotricista que preferentemente tenga experiencia en el Nivel Primario; y un/a Profesor/a de Expresión Corporal o un/a docente de Educación Primaria con formación y/o especialización relacionada con los contenidos de la unidad curricular.*

*Ejemplo: Profesor/a o Licenciado/a en Lengua y Literatura; Letras; Castellano, o Literatura y Latín.*

*Ejemplo: Profesor/a o Licenciado/a en Historia; Profesor/a o Licenciado/a en Ciencia Política; Profesor/a en Formación Ética y Ciudadana; con especialización en Derechos Humanos*

3. Perfiles que no expresan una única titulación adecuada. Se pueden considerar múltiples opciones equivalentes

*Ejemplo: Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a profesional en Ciencias de la Educación, Psicología, Psicopedagogía o equivalente, con formación y/o experiencia en Educación Primaria; y un/a docente de Nivel Primario con experiencia laboral en el sistema educativo.*

*Ejemplo: Formación específica en Psicología Educacional, Psicopedagogía y/o en Ciencias de la Educación, con orientación y experiencia en el área de la psicología*

4. Construcción de perfiles en los que podría considerarse más de una opción posible. Se definen alternativas con titulaciones o formaciones diferentes que pueden ser igualmente válidas. Todas deberían considerarse igualmente adecuadas, sin discriminación en el puntaje

*Ejemplo: Profesor/a, preferentemente de Educación Primaria, con Especialización en Educación y TIC o similar; o profesional con formación en Ciencias de la Educación con orientación y/o experiencia en Educación Digital. En ambos casos se debe priorizar la experiencia en el sistema educativo.*

*Ejemplo: Se debe conformar una pareja pedagógica con una/a Profesor/a de Biología y un/a Profesor/a de Física o de Química con formación y/o experiencia en Educación Primaria; o una pareja pedagógica con un/a docente de Nivel Primario con especialización en el área, y un/a Profesor/a con formación específica en Ciencias Naturales que cuente con especialización y/o experiencia en Educación Primaria.*

5. Construcción de perfiles con criterios prioritarios complementarios a la titulación que definen prioridades o preferencias. No son excluyentes para el acceso a las horas cátedra, pero deberían sumar más puntaje y contar con un valor diferencial ante eventuales empates

*Ejemplo: Se debe conformar una pareja pedagógica; con un/a profesional, preferentemente con título docente, que cuente con formación y/o experiencia en Educación Sexual Integral; y un/a docente, preferentemente de Educación Primaria, que cuente con formación y/o experiencia en el abordaje de la Educación Sexual Integral en la escuela.*

<sup>2</sup> Cabe considerar la existencia de titulaciones con denominaciones diferentes, pero que deben interpretarse como equivalentes en su valoración, ya que corresponden a perfiles profesionales con la misma formación. Tal es el caso, por ejemplo, de los/as Licenciados/as en Ciencias de la Educación o Licenciados/as en Educación; Profesor/a o Licenciado/a en Lengua y Literatura; Letras; Castellano, o Literatura y Latín; Profesor/a de Tecnología o de Educación Tecnológica; u otros que pudieran existir.



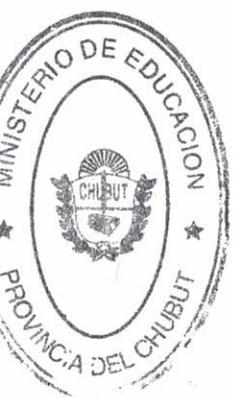
## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

Por otro lado, y atendiendo a que estas definiciones pueden llevar a dificultades en la designación, cuando el perfil pretendido no se alcanza entre los/as docentes postulantes; se torna necesario contar con la posibilidad de flexibilizar dichos perfiles. En estos casos, se sugiere la selección a partir de los siguientes criterios:

- La primera convocatoria realizada por el ISFD para la cobertura de unidades curriculares, debe respetar las definiciones establecidas en el Diseño Curricular
- En la segunda convocatoria, el ISFD puede desestimar los requisitos referidos a las orientaciones en la formación, el conocimiento o la experiencia en el campo laboral. Por ejemplo, en los siguientes casos:
  - Formación específica en Psicología Educacional y/o en Ciencias de la Educación, con orientación y experiencia en el área de la psicología*
  - Profesor/a de Matemática con formación y/o experiencia en Educación Primaria.*
- En el caso de que dichas instancias no puedan cumplirse y resultara vacante la cobertura; en la tercera convocatoria el ISFD puede flexibilizar la definición de los perfiles, priorizando:
  - *Titulación pertinente para el desarrollo de los contenidos*
  - *Experiencia laboral en los niveles escolares destinatarios, en áreas o temáticas relacionadas*
  - *Experiencia laboral en el Nivel Superior, en áreas o temáticas relacionadas*
  - *Postulación docente relacionada con los contenidos de la unidad curricular*

Cuando la unidad curricular define la conformación de parejas pedagógicas, y es necesario flexibilizar por vacancia de postulantes; se debe considerar, además de los criterios mencionados, la necesaria complementariedad de los perfiles docentes, de acuerdo a las particularidades de los contenidos a abordar, y su tratamiento interdisciplinario.

Los ISFD deben diseñar los mecanismos institucionales para realizar la evaluación y definir la pertinencia de la adecuación de los perfiles o su flexibilización cuando corresponda, de acuerdo a lo establecido en el ROM y en los distintos Reglamentos Orgánicos Institucionales.



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA  
ANEXO I**

**XI.- Estructura Curricular**

*Distribución de carga horaria por años, cuatrimestres y campos de formación (en horas cátedra)*

PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA								
	1° AÑO		2° AÑO		3° AÑO		4° AÑO	
	1°cuatr	2°cuatr	1°cuatr	2°cuatr	1°cuatr	2°cuatr	1°cuatr	2°cuatr
CFG	Lectura y Escritura Académica 3hs (96hs)		Historia y Política de la Educación Argentina 3hs (96hs)		Derechos Humanos y Ciudadanía 4hs (64hs)	Sociología de la Educación 4hs (64hs)	Filosofía de la Educación 3hs (96hs)	
	Psicología Educacional 3hs (96hs)		Educación Sexual Integral 3hs (96hs)		Educación Digital 3hs (96hs)		Sistematización de Experiencias Pedagógicas 3hs (96hs)	
	Pedagogía 3hs (96hs)		Alfabetización Inicial 4hs (128hs)				UDI del CFG 2hs(32hs)	
	Didáctica General 3hs (96hs)		Educación Tecnológica 3hs (96hs)		Didáctica de la Educación Tecnológica 4hs (128hs)		Literatura 5hs (80hs)	Problemáticas de la Educación Primaria 4hs (64hs)
CFE	Matemática 3hs (96hs)		Didáctica de la Matemática en el 1° Ciclo 4hs (128hs)		Didáctica de la Matemática en el 2° Ciclo 3hs (96hs)		Construcción Ciudadana y su Enseñanza 4hs (128hs)	
	Lengua y Literatura 3hs (96hs)		Didáctica de la Lengua y la Literatura en el 1° Ciclo 4hs (128hs)		Didáctica de la Lengua y la Literatura en el 2° Ciclo 3hs (96hs)		Expresión Artística 3hs (96hs)	
	Ciencias Naturales 3hs (96hs)		Didáctica de las Ciencias Naturales en el 1° Ciclo 3hs (96hs)		Didáctica de las Ciencias Naturales en el 2° Ciclo 3hs (96hs)			
	Ciencias Sociales 3hs (96hs)		Didáctica de las Ciencias Sociales en el 1° Ciclo 3hs (96hs)		Didáctica de las Ciencias Sociales en el 2° Ciclo 3hs (96hs)			
	Corporeidad y Juego 3hs (96hs)		Sujetos de la Educación Primaria 4hs (128hs)					
CFPP	Práctica Profesional Docente I 5hs (160hs)		Práctica Profesional Docente II 6hs (192hs)		Práctica Profesional Docente III y Residencia 10hs (320hs)		Práctica Profesional Docente IV y Residencia 10hs (320hs)	
	32hs	32hs	37hs	37hs	33hs	33hs	28hs	29hs

NOTA: Las Unidades Curriculares de régimen cuatrimestral pueden variar su ubicación y ofrecerse en cualquiera de los dos cuatrimestres del año correspondiente, de acuerdo con las condiciones institucionales y respetando el régimen de correlatividades

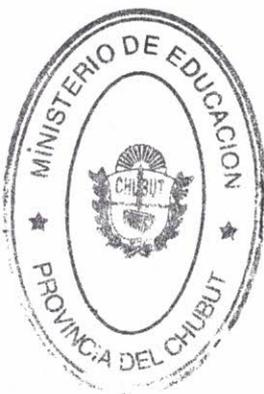


**PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA  
ANEXO I**

**XII.- Régimen de Correlatividades**

PARA CURSAR	DEBE TENER REGULAR	DEBE TENER APROBADA
1. Lectura y Escritura Académica	-----	-----
2. Psicología Educacional	-----	-----
3. Pedagogía	-----	-----
4. Didáctica General	-----	-----
5. Matemática	-----	-----
6. Lengua y Literatura	-----	-----
7. Ciencias Naturales	-----	-----
8. Ciencias Sociales	-----	-----
9. Corporeidad y Juego	-----	-----
10. Práctica Profesional Docente I	-----	-----
11. Historia y Política de la Educación Argentina	3. Pedagogía	-----
12. Educación Sexual Integral	-----	-----
13. Alfabetización Inicial	2. Psicología Educacional	-----
14. Educación Tecnológica	-----	-----
15. Didáctica de la Matemática en el 1° Ciclo	4. Didáctica General 5. Matemática	-----
16. Didáctica de la Lengua y la Literatura en el 1° Ciclo	4. Didáctica General 6. Lengua y Literatura	-----
17. Didáctica de las Ciencias Naturales en el 1° Ciclo	4. Didáctica General 7. Ciencias Naturales	-----
18. Didáctica de las Ciencias Sociales en el 1° Ciclo	4. Didáctica General 8. Ciencias Sociales	-----
19. Sujetos de la Educación Primaria	2. Psicología Educacional	-----
20. Práctica Profesional Docente II	2. Psicología Educacional 3. Pedagogía 4. Didáctica General 10. Práctica Profesional Docente I	-----
21. Derechos Humanos y Ciudadanía	11. Historia y Política de la Educación Argentina	3. Pedagogía
22. Sociología de la Educación	21. Derechos Humanos y Ciudadanía	-----
23. Educación Digital	-----	-----
24. Didáctica de la Educación Tecnológica	14. Educación Tecnológica	4. Didáctica General
25. Didáctica de la Matemática en el 2° Ciclo	15. Didáctica de la Matemática en el 1° Ciclo	4. Didáctica General 5. Matemática
26. Didáctica de la Lengua y la Literatura en el 2° Ciclo	16. Didáctica de la Lengua y la Literatura en el 1° Ciclo	4. Didáctica General 6. Lengua y Literatura
27. Didáctica de las Ciencias Naturales en el 2° Ciclo	17. Didáctica de las Ciencias Naturales en el 1° Ciclo	4. Didáctica General 7. Ciencias Naturales
28. Didáctica de las Ciencias Sociales en el 2° Ciclo	18. Didáctica de las Ciencias Sociales en el 1° Ciclo	4. Didáctica General 8. Ciencias Sociales

328



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA  
ANEXO I**

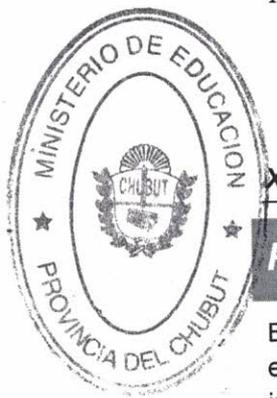
29. Práctica Profesional Docente III y Residencia	Todas las unidades curriculares de 2° año	Todas las unidades curriculares de 1° año
30. Filosofía de la Educación	22. Sociología de la Educación	-----
31. Sistematización de Experiencias Pedagógicas	29. Práctica Profesional Docente III y Residencia	-----
32. UDI del CFG	-----	-----
33. Literatura	-----	6. Lengua y Literatura
34. Problemáticas de la Educación Primaria	22. Sociología de la Educación	19. Sujetos de la Educación Primaria
35. Construcción Ciudadana y su Enseñanza	21. Derechos Humanos y Ciudadanía	4. Didáctica General
36. Expresión Artística	-----	9. Corporeidad y Juego
37. Práctica Profesional Docente IV y Residencia	Todas las unidades curriculares de 3° año	29. Práctica Profesional Docente III y Residencia Todas las unidades curriculares de 2° año

**XIII.- Carga horaria de la carrera expresada en horas cátedra y horas reloj**

Carga horaria por año académico			Carga horaria por campo formativo					
			Formación General		Formación Específica		Formación en la Práctica Prof.	
	HS CAT	HS REL	HS CAT	HS REL	HS CAT	HS REL	HS CAT	HS REL
1°	1024	683	384	256	480	320	160	107
2°	1184	789	192	128	800	533	192	128
3°	1056	704	224	149	512	341	320	213
4°	912	608	224	149	368	246	320	213
<b>Total</b>	<b>4176</b>	<b>2784</b>	<b>1024</b>	<b>683</b>	<b>2160</b>	<b>1440</b>	<b>992</b>	<b>661</b>
%	100%		24,52%		51,72%		23,76%	

**XIV.- Cantidad de unidades curriculares por campo y por año; según su régimen de cursada**

Cantidad de UC por año		Cantidad UC por año y por campo			Cantidad UC por año y régimen de cursada	
	Total	Formación General	Formación Específica	Formación en la Práctica Prof	Anuales	Cuatrim.
1°	10	4	5	1	10	0
2°	10	2	7	1	10	0
3°	9	3	5	1	7	2
4°	8	3	4	1	5	3
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>12</b>	<b>21</b>	<b>4</b>	<b>32</b>	<b>5</b>



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA  
 ANEXO I**

**XV.- Desarrollo de las Unidades Curriculares**

**Primer Año**

El ingreso a los estudios de nivel superior es un momento clave en la vida profesional de cada estudiante; y es, por lo tanto, un período que requiere ser especialmente acompañado por las instituciones. Por ello el trabajo durante el primer año de la formación docente debe incluir propuestas pedagógicas particularmente diseñadas para favorecer la recepción de los/as ingresantes. En este sentido, se requiere construir un trabajo articulado entre las distintas Unidades Curriculares a partir de los siguientes criterios que funcionan como ejes estructurantes del período:

- La inserción en tareas de aprendizaje y evaluación propias del Nivel Superior que involucran registros diferentes a los niveles educativos precedentes.
- El acercamiento a los sentidos y las lógicas institucionales de funcionamiento cotidiano y los ámbitos de participación estudiantil.
- El desarrollo de capacidades y conocimientos básicos para transitar los primeros años de la formación: capacidades comunicativas, alfabetización académica, núcleos de contenidos disciplinares prioritarios, etc.
- La construcción del sentir y el quehacer docente durante el proceso de acercamiento a las instituciones escolares y sociocomunitarias; y a la complejidad del hecho educativo
- La construcción de herramientas metodológicas para la recolección de datos y el análisis de variables y evidencias.

Las Unidades Curriculares que se desarrollan durante el 1° año son:

1° AÑO							
N°	Unidad Curricular	Reg.	Campo	Carga horaria semanal para la formación de estudiantes (*)	Cantidad de Docentes	Hs. cátedra para la designación de docentes	
						1° cuatr	2° cuatr
1	Lectura y Escritura Académica	Anual	CFG	3	1	3	3
2	Psicología Educacional	Anual	CFG	3	1	3	3
3	Pedagogía	Anual	CFG	3	1	3	3
4	Didáctica General	Anual	CFG	3	1	3	3
5	Matemática	Anual	CFE	3	1	3	3
6	Lengua y Literatura	Anual	CFE	3	1	3	3
7	Ciencias Naturales	Anual	CFE	3	2	6	6
8	Ciencias Sociales	Anual	CFE	3	2	6	6
9	Corporeidad y Juego	Anual	CFE	3	2	6	6
10	Práctica Profesional Docente I	Anual	CFPP	5	3	15	15
<b>TOTAL</b>						<b>51</b>	<b>51</b>

(\*) en horas cátedra

**1. Lectura y Escritura Académica**

Campo: Formación General

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

*Perfil docente:* Profesor/a o Licenciado/a en Lengua y Literatura; Letras; Castellano, o Literatura y Latín.

*Modalidad de cursado:* Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

*Finalidad formativa:*

Esta unidad curricular tiene la finalidad de que el/la estudiante logre un acercamiento a los discursos académicos a los cuales accede en la educación superior; a partir de un trabajo intenso con los distintos formatos vinculados a la oralidad, la lectura y la escritura; y atendiendo a la reflexión del propio proceso de redacción, revisión y reescritura.

*Ejes de contenidos:*

- La lectura y comprensión de los textos académicos en la educación superior. La lectura como proceso cognitivo, comunicativo y/o práctica social. Estrategias de lectura. El resumen, mapas conceptuales, Toma de notas, fichas bibliográficas. Jerarquización de la información.
- El proceso de escritura. La comunicación escrita. Estrategias de escritura. El estatuto de la escritura como práctica social. Teorías sobre procesos de composición textual.
- Tipos de textos según la estructura y la trama. Trama narrativa, descriptiva, expositiva – explicativa y argumentativa. Los tipos de textos de mayor circulación social. Superestructuras y formatos textuales. Nuevas textualidades: la lectura y la escritura como prácticas en transformación y diálogo con los nuevos lenguajes.
- Géneros discursivos. Especies y formatos propios del discurso académico. Ensayos, monografías, informes, abstracts, el parcial escrito. Manejo del léxico específico de las diferentes disciplinas. Las marcas de la polifonía enunciativa: notas, citas, fuentes y referencias; recurso a la autoridad. El artículo de opinión. El texto de divulgación científica, el póster científico, la infografía.
- El discurso oral. La ponencia como género académico escrito y oral. La exposición y el examen oral. Apoyos visuales de la ponencia.

### *Orientaciones para la enseñanza*

La propuesta de enseñanza debe considerar que esta unidad curricular aborda el desarrollo de contenidos, habilidades y formas discursivas propias del ámbito académico; que resultan fundamentales para la construcción de las trayectorias de los/as estudiantes en la educación superior. En ese sentido, debe poder articularse con todas las unidades curriculares de cursado simultáneo para favorecer la promoción de lecturas y escritos ligados a los géneros discursivos de cada campo; buscando integralidad y significación en la formación. Asimismo, es importante diseñar líneas de acción sobre la lectura y la escritura que puedan tener continuidad en unidades curriculares posteriores.

A partir de considerar la unidad con un formato de Taller, es importante ofrecer herramientas vinculadas a la comprensión, así como oportunidades para la producción de textos académicos, orales y escritos. Se sugiere abordar la enseñanza de la lectura y la escritura académica siguiendo una secuencia lógica que respete la complejidad de las tramas, los recursos discursivos y la intención comunicativa: iniciando con el texto expositivo, y avanzando hacia el explicativo, el argumentativo – demostrativo y el texto de opinión. Por otra parte, es relevante la explicitación del metalenguaje y el vocabulario específico propio de los procesos de lectura y escritura.

Se indica trabajar desde la problematización, a fin de desarrollar habilidades específicas y generales, vinculadas a la conciencia retórica y metalingüística, la creatividad y el pensamiento crítico. También es fundamental el abordaje de fuentes que nutran la pluriversalidad y la interculturalidad, recuperando textos actuales de la matriz cultural académica y científica, así como producciones intelectuales de profesionales indígenas, afrodescendientes y migrantes. Asimismo, se deben integrar las TIC en la propuesta, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

Por otro lado, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad. Resulta relevante promover prácticas de enseñanza que recuperen el sentido ético, político y epistemológico de la interculturalidad, que constituyan oportunidades para la reafirmación de la identidad. Se recomienda el diseño de actividades que incluyan el análisis crítico de temas sociales o afectivos relacionados con la diversidad cultural, la igualdad y la justicia social.

### *Bibliografía recomendada*

- Bañalez Paz, G. (2016) (Coord.) *Enseñar a leer y escribir en la Educación Superior. Propuestas formativas basadas en la investigación*. México. Fundación SM
- Carlino, P. (2012) *Escribir, leer y aprender en la universidad: Una introducción a la alfabetización académica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica
- Klein, I. (2007) *El taller del escritor universitario*. Buenos Aires: Prometeo
- Narvaja de Arnoux, E. (2011) *La lectura y la escritura en la universidad*. Buenos Aires: Eudeba
- Natale, L. (2012) (coord.) *En carrera: escritura y lectura de textos académicos y profesionales*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Rosales, P. y Novo, M. (2014) *Lectura y escritura en carreras de Ciencias Humanas y Sociales. Ideas y experiencias de enseñanza*. Buenos Aires: Noveduc.

## 2. Psicología Educacional

*Campo:* Formación General

*Formato:* Asignatura

*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 1° año

*Distribución de la carga horaria:* 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

*Perfil docente:* Formación específica en Psicología Educacional, Psicopedagogía y/o en Ciencias de la Educación, con orientación y experiencia en el área de la psicología

*Modalidad de cursado:* Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

*Finalidad formativa:*

Se espera que el/la estudiante pueda construir un conocimiento informado, crítico y situado sobre las principales problemáticas del campo de la Psicología Educacional. La propuesta debe ofrecer herramientas conceptuales para comprender el desarrollo y el aprendizaje, particularmente en contextos escolares; y reconociendo al sujeto en su complejidad.

*Ejes de contenidos:*

- Psicología y Educación. Aportes de las Teorías Sociohistórica, Psicoanalítica, Psicogenética y Cognitivas a la Psicología Educacional. Prácticas educativas y procesos de escolarización. Desarrollo, Aprendizaje y Enseñanza.
- Aprendizaje y aprendizaje escolar. Constitución subjetiva. El deseo de aprender y el deseo de enseñar. La motivación. Conocimiento espontáneo y conocimiento escolar. Modalidades de enseñanza y aprendizaje.
- Aprender en el aula. Clima de la clase, vínculos, interacciones, relaciones de poder. Dimensión Psicoafectiva. Infancias y adolescencias en las escuelas. La educación inclusiva y los sujetos.

*Orientaciones para la enseñanza*



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

La propuesta de enseñanza debe permitir a el/la estudiante iniciarse en la comprensión de los procesos educativos, abordando sus factores y variables en relación con el contexto escolar. El formato Asignatura favorece el acceso a categorías que permitan una lectura sobre los procesos de desarrollo y socialización; y una profundización conceptual desde la lógica disciplinar. Sin embargo, un desafío es superar el tránsito por los contenidos desde una perspectiva meramente teórica. Es importante considerar un abordaje en relación estrecha con los problemas emergentes en los escenarios educativos actuales. Por ello, el estudio de casos, el trabajo con relatos de experiencias, la observación de escenas escolares reales, el análisis de videos de clases y la resolución de problemas, pueden aportar a que los constructos explicativos puedan volverse herramientas para fundamentar progresivamente la práctica educativa.

En este sentido, la integración con Pedagogía, Didáctica General y con el campo de la práctica docente para el desarrollo de capacidades profesionales debe ser ineludible, a partir de las experiencias de formación en las escuelas asociadas. Se sugiere trabajar en el análisis de la relación educador – educando – conocimiento, los factores individuales y grupales, vinculares, contextuales e institucionales; incluyendo la dimensión psicológica en la comprensión de los factores que favorecen o condicionan el aprendizaje e inciden en las trayectorias educativas. En este sentido, puede resultar significativo el desarrollo de experiencias formativas que articulen con los equipos de orientación y apoyo que trabajan en el sistema educativo. Estos procesos tendrán continuidad en las unidades curriculares que abordan a los Sujetos de la Educación Primaria, que se desarrollan en años posteriores; por lo que deberían resultar un marco referencial disciplinar sobre el que construir una perspectiva situada acerca de las infancias que habitan las escuelas.

Es fundamental, además, integrar las TIC en la propuesta, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

Esta unidad curricular puede particularmente sumar argumentos y reflexiones desde una perspectiva de género, abordando la convivencia escolar y el trabajo con la discriminación en sus diversas formas. Por eso no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad. Resulta relevante promover prácticas de enseñanza que recuperen el sentido ético, político y epistemológico de la interculturalidad y que constituyan oportunidades para la reafirmación de la identidad. Se recomienda el uso de fuentes que nutran la pluriversalidad y el diseño de actividades que incluyan el análisis crítico de temas sociales o afectivos relacionados con la diversidad cultural, la igualdad y la justicia social.

### *Bibliografía recomendada:*

- Bleichmar, S (2008) *Violencia social, violencia escolar. De la puesta de límites a la construcción de legalidades*. Bs. As, Noveduc.
- Bixio, C (2006) *¿Chicos aburridos?: el problema de la motivación en la escuela*. Rosario, Homo Sapiens.
- Leliwa, S y Scangarello, I (2011) *Psicología y educación. Una relación indiscutible*. Ed Brujas, Córdoba.
- Abate, Arué, Castorina, Greco, Baquero y otros (2016) *Cognición, aprendizaje y desarrollo. Variaciones de la Psicología Educativa*. Bs. As, Noveduc
- Terigi, F (2009) *Las trayectorias escolares. Del problema individual al desafío de política educativa*. Ministerio de Educación de la Nación y OEA.

### **3. Pedagogía**

*Campo:* Formación General

*Formato:* Asignatura

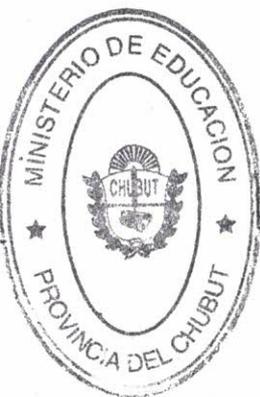
*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 1° año

*Distribución de la carga horaria:* 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I



*Perfil docente:* Formación en Ciencias de la Educación o equivalente, con orientación y/o experiencia en el área de la Pedagogía.

*Modalidad de cursado:* Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

*Finalidad formativa:*

Se propone el acercamiento y la reflexión crítica sobre el hecho educativo en sus distintas dimensiones y contextos. Para ello, y atendiendo a las características de una unidad curricular introductoria, se deben crear condiciones para el análisis de los problemas educativos actuales desde una mirada compleja y situada, que aborde los sentidos éticos, políticos, sociales y culturales de la realidad educativa y las condiciones contemporáneas de la escolarización; buscando la construcción marcos referenciales para la acción docente.

En ese sentido no puede soslayarse una perspectiva histórica sobre el desarrollo del discurso pedagógico moderno, y el análisis de continuidades y rupturas en los procesos educativos actuales; incluyendo, por un lado, un enfoque de género que permita identificar las diversas interpretaciones sobre la sexualidad y sus correlatos en las prácticas pedagógicas; y por otro, una mirada intercultural que permita reconocer la diversidad como un rasgo positivo de la sociedad, el respeto de los saberes, prácticas y valores culturales y lingüísticos que portan las y los estudiantes, así como los modos de aprender y de enseñar propios de sus pueblos; desde una perspectiva decolonial que busque dejar atrás discursos, preconcepciones y prácticas hegemónicas racistas, asimilacionistas y eurocéntricas.

*Ejes de contenidos:*

- La educación como práctica cultural y social compleja. Aproximaciones y debates sobre los sentidos y funciones del fenómeno educativo. Las teorías críticas y las pedagogías decolonialistas, feministas y queer.
- Discursos pedagógicos que fundan las prácticas educativas. La feminización de la docencia y su impacto en las subjetividades. Continuidades y discontinuidades. El formato escolar y la educación en la Sociedad del Conocimiento y la Información.
- Miradas pedagógicas y problemáticas actuales de la educación en Argentina y América Latina. La producción de la exclusión y la inclusión. La atención a la diversidad desde un enfoque intercultural. La construcción de la diferencia sexual en el Sistema Educativo.

*Orientaciones para la enseñanza:*

Para la enseñanza en esta asignatura es preciso atender al proceso de inserción de los/as estudiantes en una carrera profesional de formación docente. Al ser una unidad curricular que se ofrece al inicio de la carrera, cabe considerar un abordaje introductorio al discurso, las ideas y las prácticas educativas; teniendo en cuenta que para la mayoría de los/as estudiantes esto resulta altamente novedoso.

En ese sentido, parece relevante diseñar propuestas de trabajo que favorezcan el aprendizaje activo, la reflexión sobre las disputas, tensiones y controversias del campo educativo en la actualidad y el uso de recursos diversos (imágenes, relatos, cuadernos de clase, fuentes documentales, recursos digitales, etc.). Se recomienda evitar abordajes excesivamente teóricos y descontextualizados; y, por el contrario, buscar fuertes articulaciones entre teoría y práctica; que permitan a su vez, construir significaciones desde la propia biografía escolar. Se deben integrar las TIC en la propuesta, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

Por otro lado, esta unidad curricular permite fortalecer el desarrollo de capacidades comunicativas, y marca el inicio del proceso de formación en capacidades profesionales. Se sugiere proponer abordajes que comprometan el desarrollo de tales capacidades, a partir de formas de enseñanza que impliquen a los/as estudiantes en la expresión oral y escrita, la preparación de presentaciones en el aula del Instituto, la investigación documental, el trabajo colaborativo, la participación en proyectos, la vinculación con la comunidad, etc.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

Finalmente, existen múltiples posibilidades para plantear la articulación con la Práctica Docente. Entre ellas, por ejemplo, el análisis de datos y estadísticas acerca de los indicadores de repitencia, sobreedad, desgranamiento y abandono escolar, para favorecer el abordaje de la dimensión institucional que se realiza en la práctica profesional. En este marco no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad. Resulta relevante promover prácticas de enseñanza que recuperen el sentido ético, político y epistemológico de la interculturalidad y que constituyan oportunidades para la reafirmación de la identidad. Se recomienda el uso de fuentes que nutran la pluriversalidad y el diseño de actividades que incluyan el análisis crítico de temas sociales o afectivos relacionados con la diversidad cultural, la igualdad y la justicia social.

### *Bibliografía recomendada:*

- Dussel y Otros (2020) Nuevas ecuaciones entre educación, sociedad, tecnología y Estado. En Educar en tiempos de pandemia.
- Freire, P. (2002) Pedagogía del oprimido. Bs. As: Siglo XXI Editores Argentina
- Gvirtz, S, Grinberg, S y Abregu, V. (2007) *La educación ayer, hoy y mañana. El ABC de la Pedagogía*. Buenos Aires, AIQUE Educación
- Ocampo González, A (Coord.) (2018) *Pedagogías Queer*. Chile, Centro de Estudios Latinoamericanos de Educación Inclusiva CELEI. 26-46
- Pineau, P, Dussel, I y Caruso, M. *La escuela como máquina de educar*. Buenos Aires, Paidós.
- Walsh, C. (2005). "Interculturalidad, colonialidad y educación" y Escudero, H. B. (2020). "Pañol: Caja de Herramientas para una Educación Intercultural. Cartografías Culturales en Patagonia, prácticas de interculturalidad". 1a Ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial Margen.

## 4. Didáctica General

*Campo:* Formación General

*Formato:* Asignatura

*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 1° año

*Distribución de la carga horaria:* 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

*Perfil docente:* Formación en Ciencias de la Educación o equivalente, con orientación y/o experiencia en el área de la Didáctica General.

*Modalidad de cursado:* Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

### *Finalidad formativa:*

Esta unidad curricular tiene como finalidad que el/la estudiante, futuro/a docente, problematice a la enseñanza como objeto de estudio y avance en la construcción de criterios para la mejor resolución de los problemas que plantea su práctica.

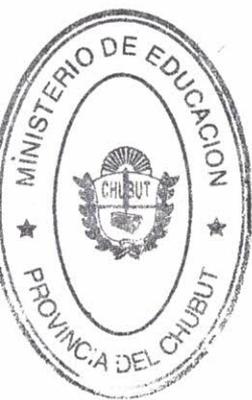
El abordaje de contenidos debe permitir el estudio sobre la enseñanza y el reconocimiento de los diferentes enfoques didácticos, a fin de construir marcos conceptuales y perspectivas para su práctica. En este sentido, el conocimiento sobre la programación y gestión de la enseñanza, sus modelos, criterios y componentes se vuelve un eje central.

Por otra parte, y desde las problemáticas actuales de la enseñanza, cobra importancia el tratamiento de la evaluación como un componente del proceso de enseñanza, pero que, atendiendo a las demandas de una escuela inclusiva, merece ser jerarquizado.

### *Ejes de contenidos:*



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I



- La enseñanza como objeto de estudio. Teorías didácticas, enfoques y tendencias actuales. De la escuela homogénea a la consideración de la diversidad en la educación. Las prácticas educativas de los Pueblos Originarios de la región.
- El currículum. Niveles de concreción y tipos de currículum. La programación de la Enseñanza. Decisiones implicadas en los componentes de la planificación. La organización de los contenidos. Métodos de enseñanza. Modalidades de enseñanza mediadas por las tecnologías digitales.
- La evaluación como componente del proceso de enseñanza. Enfoques, criterios e instrumentos para la evaluación de aprendizajes.

### *Orientaciones para la enseñanza:*

La enseñanza en esta asignatura debe centrarse fuertemente en la articulación con la práctica docente, posibilitando su análisis a partir de marcos conceptuales y abordajes introductorios que inicien el proceso de desarrollo de las capacidades profesionales relacionadas con la planificación y gestión de la enseñanza. En ese sentido, es importante pensar esta unidad curricular como antecedente de las Didácticas Específicas, la Práctica Profesional de segundo año, y la inserción en el aula desde un rol profesional.

Para el trabajo en el aula del Instituto, se recomienda buscar articulaciones con otras unidades curriculares de cursado simultáneo para el fortalecimiento de capacidades comunicativas y/o académicas, que pongan a los/as estudiantes en situación de aprendizaje activo, reflexivo y crítico sobre la enseñanza. Se sugiere desplegar propuestas que valoren la expresión oral y escrita, el trabajo colaborativo, y la implicancia en procesos de modelización de la actividad profesional (ejercitaciones de planificación y gestión de clases entre compañeros/as, exposiciones orales, coordinación de trabajos grupales, etc.). No debe obviarse, por otra parte, el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad. Resulta relevante promover prácticas de enseñanza que recuperen el sentido ético, político y epistemológico de la interculturalidad y que constituyan oportunidades para la reafirmación de la identidad. Se recomienda el uso de fuentes que nutran la pluriversalidad y el diseño de actividades que incluyan el análisis crítico de temas sociales o afectivos relacionados con la diversidad cultural, la igualdad y la justicia social.

En el mismo sentido, un elemento clave es la presencia de las nuevas tecnologías en la enseñanza. Durante el desarrollo de esta unidad curricular se deben integrar las TIC en la propuesta, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

### *Bibliografía recomendada:*

- Camilloni, A. (1998). La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo. Paidós. Buenos Aires.
- Davini, M. C. (2008). Métodos de enseñanza. Didáctica general para maestros y profesores. Santillana. Buenos Aires.
- Feldman, D. (2010) Didáctica General. 1ra ed. Buenos Aires. Ministerio de Educación de la Nación. Aportes para el Desarrollo Curricular
- Gvirtz, S. y Palamidessi, M. (1998) El ABC de la tarea docente: Currículo y enseñanza. Buenos Aires. Aiqué.
- Maggio M. M. (2012) Enriquecer la enseñanza: los ambientes con alta disposición tecnológica como oportunidad. Bs. As. Planeta
- Ministerio de Educación de la Nación (2011) *La Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe, en el Sistema Educativo Argentino*. Serie Documentos EIB N°1 - 1a ed. Buenos Aires.

## 5. Matemática

*Campo:* Formación Específica



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

*Formato:* Asignatura

*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 1° año

*Distribución de la carga horaria:* 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

*Perfil docente:* Profesor/a de Matemática con formación y/o experiencia en Educación Primaria.

*Modalidad de cursado:* Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

*Finalidad formativa:*

En esta unidad curricular se abordarán los contenidos a enseñar en el Nivel Primario en relación con la Matemática. Será necesario abordar la perspectiva sobre su enseñanza y problematizar la dimensión que asumen esos contenidos en las escuelas. Para ello, es muy importante plantear una secuencia de articulación con las unidades curriculares Didáctica de la Matemática en el 1° ciclo y en el 2° ciclo.

*Ejes de contenidos:*

- Numeración. Conjuntos numéricos. Números racionales: definición; periodicidad; formas de expresión: decimal, fraccionaria; operatoria. Números enteros: definición; operatoria. Números naturales: definición; operatoria. Representación gráfica de los números.
- Cálculo. Cálculo mental. Estimación. Cálculo algorítmico: algoritmos de las operaciones; algoritmos no convencionales. Cálculo con calculadora. Operaciones inversas. Applets que modelizan operaciones.
- Geometría. Líneas, figuras, cuerpos. Construcción de figuras. Lugares geométricos. Cálculo de perímetros, áreas y volúmenes. Transformaciones del plano: simetrías, traslación, giro. Programas de geometría dinámica.
- Estadística. Recolección de datos. Tablas. Gráficos de barras y circulares. Medidas de posición. Planillas de cálculo.
- Probabilidad. Probabilidad clásica, frecuencial, subjetiva. Cálculo de probabilidades. Probabilidad condicional. Problemas de conteo.

*Orientaciones para la enseñanza.*

Al ser una unidad curricular que se ofrece al inicio de la carrera, cabe considerar un abordaje introductorio a los temas y problemáticas del área desde la perspectiva de su enseñanza en la Escuela Primaria. La propuesta de enseñanza debe centrarse fuertemente en el enfoque de la resolución de problemas y la comprensión de la estructura propia de los objetos de enseñanza y sus relaciones.

En ese sentido, parece relevante diseñar propuestas de trabajo que favorezcan el aprendizaje activo y la reflexión, buscando articulaciones con la Práctica Docente y otras unidades de cursado simultáneo. Se deben integrar las TIC en la propuesta, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

Finalmente, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad.

*Bibliografía recomendada:*

- Bressan, Ana P. de, y Bressan, O. (2008). *Probabilidad y estadística: cómo trabajar con niños y jóvenes*. Bs. As.: Ediciones Novedades Educativas.
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. (2006). *NAP. Cuadernillos*. Bs. As.
- Puig Adam, P. (1980). *Geometría Métrica. Tomo I*. Madrid: Ediciones Gómez Puig.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

- Fernández, A. y otras. (2005). *Enseñanza de los números racionales positivos. Cuadernos N°2 y N°3*. Gral. Roca: Universidad Nacional del Comahue.

### 6. Lengua y Literatura

*Campo:* Formación Específica

*Formato:* Asignatura

*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 1° año

*Distribución de la carga horaria:* 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

*Perfil docente:* Profesor/a o Licenciado/a en Lengua y Literatura; Letras; Castellano, o Literatura y Latín con formación y/o experiencia en Educación Primaria.

*Modalidad de cursado:* Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

*Finalidad formativa:*

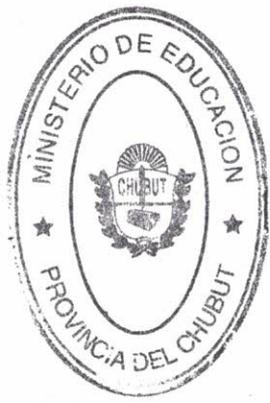
En esta unidad curricular se abordará el tratamiento de núcleos conceptuales de la lengua para aportar conocimientos necesarios para transitar luego el campo de las didácticas para Primer y Segundo Ciclo, Alfabetización Inicial y Literatura, intentando generar un recorrido en el área que permita la articulación de contenidos.

En cuanto al campo de la Alfabetización Inicial, se generará una primera aproximación que permita profundizaciones posteriores.

El tratamiento de la literatura se desarrollará considerando su especificidad, incluyendo los principales aportes teóricos del campo y en correlación con el marco en que se la lee y se la escribe.

*Ejes de contenidos:*

- El objeto de la lingüística. Gramática tradicional. El pensamiento lingüístico del Siglo XX. Signo lingüístico. Lenguaje, lengua y habla. La doble articulación de las lenguas alfabéticas. Niveles de análisis lingüístico.
- Diferentes enfoques en la enseñanza de la lengua: desde el enfoque tradicional a la actualidad. El enfoque comunicativo funcional en la enseñanza de la lengua. La competencia comunicativa y sus componentes.
- Reflexión sobre la lengua. Funciones del lenguaje. Subjetividad en el lenguaje. Actos de habla. El texto como unidad comunicativa y como unidad de sentido: rasgos de la textualidad. Contexto, paratexto e hipertexto. Tipologías textuales.
- Sintaxis, morfología y ortografía. Normas ortográficas básicas. Clases de palabras. Funciones sintácticas, clasificaciones semánticas, características morfológicas. Oración y proposición.
- El valor social del alfabetismo; los problemas del analfabetismo, analfabetismo funcional e iletrismo y su correlación con la vulnerabilidad y la marginación social.
- Oralidad y escritura: diferencias en torno de las estrategias necesarias para cada una de estas macro habilidades.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

- Origen y evolución del castellano: desde Roma hasta el español Rioplatense. Incidencia en la producción del conocimiento y en el desarrollo del pensamiento.
- Literatura: concepciones. La literatura como hecho estético y como práctica discursiva. El lenguaje literario. Géneros literarios: la narrativa, el discurso poético, el texto dramático.
- Las TIC y los nuevos modos de lectura y escritura.

### *Orientaciones para la enseñanza.*

Si bien se propone con un formato asignatura que permite el abordaje de marcos conceptuales y disciplinares, esto no debería entenderse como un acercamiento exclusivamente teórico. Por el contrario, la propuesta de enseñanza debe orientarse a la producción de situaciones de alto valor para la formación que vinculen la teoría y la práctica, que impliquen lecturas, potencien la reflexión, la indagación y el juicio crítico; con el acompañamiento y la orientación del/de la docente.

En ese sentido, parece relevante diseñar propuestas de trabajo que favorezcan el aprendizaje activo y la reflexión, buscando articulaciones con la Práctica Docente y otras unidades de cursado simultáneo. Se deben integrar las TIC en la propuesta, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

Finalmente, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad.

### *Bibliografía recomendada:*

- Correas, M. E. (2009) *La palabra y sus nombres. Vocabulario Técnico Literario de uso frecuente. Con inclusión de temas lingüísticos y normativa*. Rawson: Ministerio de Educación de la Provincia de Chubut.
- Giammatteo, M. y Albano, H. (2009) *¿Cómo se clasifican las palabras?* Buenos Aires: Biblos.
- Marín, M. (2008) *Lingüística y enseñanza de la lengua*. Buenos Aires: Aique.
- Pujato, B. (2009) 1ª ed. *El ABC de la alfabetización ¿Cómo enseñamos a leer y a escribir?* Rosario: Homo Sapiens Ediciones.
- Saussure, F. (1972) *Curso de Lingüística General*. Buenos Aires: Losada.

## 7. Ciencias Naturales

*Campo:* Formación Específica

*Formato:* Asignatura

*Régimen de cursada:* Anual

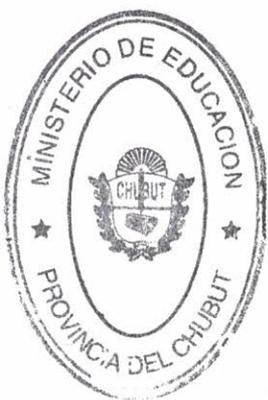
*Ubicación en el diseño curricular:* 1º año

*Distribución de la carga horaria:* 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

*Perfil docente:* Se debe conformar una pareja pedagógica con una/a Profesor/a de Biología y un/a Profesor/a de Física o de Química con formación y/o experiencia en Educación Primaria; o una pareja pedagógica con un/a docente de Nivel Primario con especialización en el área, y un/a Profesor/a con formación específica en Ciencias Naturales que cuente con especialización y/o experiencia en Educación Primaria.

*Modalidad de cursado:* Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

*Finalidad formativa:*



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

La unidad curricular Ciencias Naturales proporciona los conocimientos básicos necesarios para relacionar conceptos de física, química y biología con los procesos de enseñanza de las ciencias naturales en la Educación Primaria.

Se propone la discusión de un posicionamiento epistemológico que permita asumir la construcción social del conocimiento científico, con el fin de cuestionar las concepciones de ciencia positivista tradicional y sus consecuencias en el campo de la enseñanza de las ciencias naturales.

En todo momento, se sugiere la revisión de los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios como fundamentación no sólo del posicionamiento epistemológico, sino de los contenidos seleccionados. Por lo tanto, se sugieren los siguientes ejes organizadores para su enseñanza: *diversidad, ecología y ciclo vital; intercambio de energía; relación de materiales y sus cambios; relación con la Tierra, el Universo y sus cambios*

Se considera importante incorporar debates alrededor de las soluciones aportadas por la ciencia en torno al desarrollo de nuevos materiales que permiten ser aplicados en el desarrollo de nuevas tecnologías orientadas a resolver problemas científicos y tecnológicos cada vez más complejos. También se considera la reflexión sobre las condiciones científico – tecnológicas que hacen posible la sociedad de la información; y las nuevas herramientas matemáticas necesarias para explicar fenómenos complejos que trata la ciencia en la actualidad.

Se espera que el/la estudiante logre:

- Reconocer la importancia del estudio de los seres vivos y los niveles de organización ecológica con el fin de generar procesos de reflexión sobre su enseñanza en el Nivel Primario.
- Analizar los diferentes tipos de energía, sus propiedades y sus transformaciones con el fin de complementar el estudio de las propiedades y transformaciones de los materiales y sus cambios.
- Integrar conceptos biológicos, físicos y químicos relacionados con las transformaciones de materia y energía, valorando su importancia en la construcción de modelizaciones y argumentaciones que expliquen los fenómenos naturales y tecnológicos.

*Ejes de contenidos:*

- Naturaleza de las ciencias: Las disciplinas que conforman el área. Su objeto de estudio y sus métodos. Historicidad de los paradigmas. El concepto de modelo.
- Biología: Origen de la vida. Unidad de los seres vivos. Célula procariota y eucariota: estructura y funciones. Diversidad de los seres vivos. Educación ambiental. Niveles de organización ecológica. Flujo de energía y ciclos biogeoquímicos. Niveles tróficos. Cuerpo humano: estudios de los sistemas y sus relaciones. Salud y Cambios corporales. Educación al buen consumidor.
- Química: Materia. Concepciones atomísticas y Teoría Atómica. Modelos atómicos. Propiedades de la materia. Sistemas materiales, métodos de separación y fraccionamiento. Transformaciones en la materia. Enlaces y Reacciones químicas.
- Física: Magnitudes y sistemas de referencia. Diagramas de velocidad-tiempo y posición-tiempo. Aceleración. Fuerzas. Leyes de Newton. Ley de Gravitación Universal. Principio de conservación de la energía: transformación y transferencia. Energías alternativas.
- Universo: Estructura y componentes del sistema solar y de la Vía Láctea. Estrellas y planetas. Galaxias y cúmulos de galaxias. Del Sistema Solar al Universo. Cambios en las ideas sobre el Universo: de Aristóteles a Kepler, Copérnico, Galileo y Newton. Visión actual.
- Enseñanza de las Ciencias Naturales en la Educación Primaria: Los obstáculos epistemológicos en el aprendizaje de las Ciencias Naturales. Los contenidos de los textos escolares. El uso del laboratorio en la enseñanza de las ciencias naturales. Lectura, análisis, reflexión y producción de textos vinculados a las Ciencias Naturales. La Historia de las Ciencias como recurso didáctico. Diseño de actividades de enseñanza. Secuenciación, organización, relación y alcance de los contenidos teniendo en cuenta diferentes criterios.

*Orientaciones para la enseñanza.*

Con el fin de fortalecer los procesos de reflexión sobre la enseñanza de las Ciencias Naturales, es importante realizar el análisis de los recursos y herramientas que se utilizan en la Escuela Primaria: el



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

laboratorio, las salidas de campo y la indagación en contextos extraescolares (ambientes naturales, centros de investigación, museos, etc.), la construcción de modelos, maquetas, gráficos, laboratorios virtuales, etc.

Además, la propuesta debe considerar un enfoque integral que permita el desarrollo de competencias y habilidades científicas (observación, descripción, formulación de preguntas e hipótesis, diseño de experimentos, argumentación, etc.), por lo que resulta relevante diseñar oportunidades para el aprendizaje activo y la reflexión, buscando articulaciones con la Práctica Docente. Se deben integrar las TIC, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

Finalmente, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad.

### *Bibliografía recomendada*

- Curtis, H.; Barnes, N. S. (2008) Biología. Editorial Médica Panamericana
- Golombek, D. (2008) Aprender y enseñar ciencias naturales: del laboratorio al aula y viceversa. Buenos Aires: Santillana.
- Hewitt, P. (2005) Física Conceptual. Editorial Mc Graw Hill
- Hill, J. y Kolb, D. (1999) Química para el nuevo milenio. Editorial Pearson
- Martínez, J. M. et al. (2013) Energía: características y contextos. Serie Escritura en Ciencias. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Weissmann, H. (1993) Didáctica de las Ciencias Naturales. Aportes y reflexiones. Buenos Aires: Editorial Paidós.

## 8. Ciencias Sociales

*Campo:* Formación Específica

*Formato:* Asignatura

*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 1° año

*Distribución de la carga horaria:* 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

*Perfil docente:* Se debe conformar una pareja pedagógica con una/a Profesor/a de Historia y un/a Profesor/a de Geografía con formación y/o experiencia en Educación Primaria; o una pareja pedagógica con un/a docente de Nivel Primario con especialización en el área, y un/a Profesor/a con formación específica en Ciencias Sociales que cuente con especialización y/o experiencia en Educación Primaria

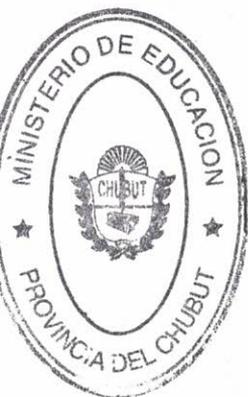
*Modalidad de cursado:* Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

*Finalidad formativa:*

Las Ciencias Sociales incluyen un conjunto de disciplinas, discursos, formas de abordaje e interrogación que indagan la vida social en sus múltiples dimensiones y escalas espacio – temporales. Con ellas y un conjunto amplio de producciones culturales, así como también de las prácticas sociales cotidianas, se construyen los contenidos escolares de las Ciencias Sociales. El doble juego que plantea el análisis del mundo social (el de ser sujeto y objeto de estudio), sólo se supera cuando contamos con herramientas teóricas, es decir, con conceptos que nos permiten elaborar conclusiones y plantear explicaciones que tienen en cuenta lo complejo de la realidad social y que, además, nos permiten superar la explicación del mundo a partir de nuestras miradas personales.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I



Cuando se piensa en la realidad social, objeto de estudio de las Ciencias Sociales, muchas personas consideran que la misma hace referencia a "sucesos actuales", "lo que acontece en el presente", "lo que estamos viviendo". Si bien la realidad social involucra el presente, es fundamental tener en consideración que ésta "es construida en el tiempo, lo que implica que todo fenómeno social es el resultante de un proceso histórico" (Varela: 1999).

Las Ciencias Sociales, caracterizadas por la pluralidad de marcos epistemológicos y metodológicos que se ponen en juego al abordar la complejidad de su objeto de estudio, poseen conceptos estructurantes. Ellos son, el espacio geográfico, el tiempo histórico y el sujeto social.

Desde esta unidad curricular se propone generar en los/as estudiantes una formación en las disciplinas del conocimiento social; pero no la formación de un/a especialista, sino la de alguien que va a utilizar ese conocimiento como campo referente para construir sus contenidos de enseñanza. Esto implica reconocer que los contenidos escolares de las Ciencias Sociales no son una simplificación de sus homónimas académicas, sino que son producto de una construcción didáctica del conocimiento disciplinar, en la medida que responden a las finalidades de la escuela, institución social con una dinámica particular centrada en sujetos de aprendizaje con características cognitivas, culturales, étnicas, sociales y de género propias.

### *Ejes de contenidos:*

- Las Ciencias Sociales: una mirada renovada de las ciencias sociales. El objeto de estudio de las Ciencias Sociales. El para qué de las Ciencias Sociales
- Los conceptos claves en la enseñanza de las Ciencias Sociales: realidad social, actores sociales, espacio geográfico y tiempo histórico.
- Categorías analíticas y Dimensiones de análisis de la realidad social.
- Construcción del conocimiento social para su enseñanza en el Nivel Primario. La realidad como construcción sociohistórica y cultural.
- Las Ciencias Sociales en la Escuela Primaria. ¿Cómo es y cómo ha sido la enseñanza de Ciencias Sociales en las escuelas? Algunos debates y problemáticas en las Ciencias Sociales. El Diseño Curricular Provincial; sus fundamentos
- Las TIC en el campo de las Ciencias Sociales. Relevancia pedagógica de diferentes recursos con TIC para la enseñanza de las Ciencias Sociales

### *Orientaciones para la enseñanza.*

Si bien se propone con un formato asignatura que permite el abordaje de marcos conceptuales y disciplinares, esto no debería entenderse como un acercamiento exclusivamente teórico. Por el contrario, la propuesta de enseñanza debe orientarse a la producción de situaciones de alto valor para la formación que vinculen la teoría y la práctica, que potencien la reflexión, la indagación y el juicio crítico; con el acompañamiento y la orientación del/de la docente.

En ese sentido, parece relevante diseñar propuestas de trabajo que favorezcan el aprendizaje activo y la reflexión, buscando articulaciones con la Práctica Docente y otras unidades de cursado simultáneo. Se deben integrar las TIC en la propuesta, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

Finalmente, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad. Resulta relevante promover prácticas de enseñanza que recuperen el sentido ético, político y epistemológico de la interculturalidad y que constituyan oportunidades para la reafirmación de la identidad. Se recomienda el uso de fuentes que nutran la pluriversalidad y el diseño de actividades que incluyan el análisis crítico de temas sociales o afectivos relacionados con la diversidad cultural, la igualdad y la justicia social.

### *Bibliografía recomendada*

- Aisenberg, B. y Alderoqui, S. (comps.) (1994). Didáctica de las Ciencias Sociales. Aportes y reflexiones. Ed. Paidós Educador. Buenos Aires.
- Carretero, M.; Castorina, J.A. (2010). *La construcción del conocimiento histórico*. Ed. Paidós, Buenos Aires.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

- Cordero S. y Svarzman J. (2006): *Hacer geografía en la escuela. Reflexiones y aportes para el trabajo en el aula.* Ediciones Novedades Educativas. Buenos Aires.
- Insaurralde, M.L. –coord.- (2009). *Ciencias Sociales: Líneas de acción didáctica y perspectivas epistemológicas.* Noveduc, Buenos Aires.
- Méndez, L.M. (2005). *Las efemérides en el aula.* Ed. Novedades Educativas, Buenos Aires.
- Siede, I. – coord. – (2012). *Ciencias Sociales en la escuela.* Ed. Aique, Buenos Aires.

### 9. Corporeidad y Juego

*Campo:* Formación Específica

*Formato:* Seminario – Taller

*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 1° año

*Distribución de la carga horaria:* 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

*Perfil docente:* Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a Profesor/a de Educación Física o Psicomotricista que preferentemente tenga experiencia en el Nivel Primario; y un/a Profesor/a de Expresión Corporal o un/a docente de Educación Primaria con formación y/o especialización relacionada con los contenidos de la unidad curricular.

*Modalidad de cursado:* Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

*Finalidad formativa:*

En esta unidad curricular se abordará específicamente una tarea pedagógica que busque construir sentidos para la formación de profesionales capaces de construir desde la corporeidad y el juego, el rol docente en el Nivel Primario.

Se propone que los/as estudiantes puedan reconocer y vivenciar los aspectos singulares de la corporeidad a partir de implicar su propia corporalidad en relación con los/as demás y el contexto. Busca, además, poner en valor el concepto de disponibilidad corporal con la mirada puesta en sus dimensiones socioculturales y pedagógicas.

Por otro lado, se propone el abordaje de diferentes concepciones teóricas sobre el juego y sus potencialidades en relación a la constitución de subjetividades, al acceso de contenidos disciplinares, a la producción y manifestación corporal para el desempeño del rol en la Educación Primaria. La propuesta debe permitir el reconocimiento y la experimentación de la actividad lúdica desde una perspectiva del derecho, poniendo en valor a los juegos que son parte de la transmisión cultural.

Para ello, es fundamental que la unidad curricular promueva la construcción de trayectorias lúdicas, así como de experiencias corporales y expresivas que permitan conocer y descubrir nuevas disponibilidades para el ejercicio profesional.

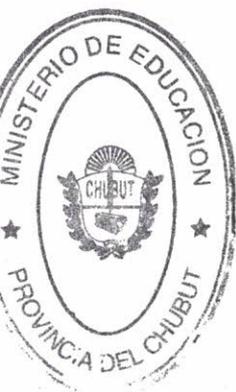
*Ejes de contenidos:*

- Cuerpo, imagen, sujeto y aprendizaje: Desarrollo de la corporeidad. La cultura y la construcción del cuerpo. Percepción y orientación espacio temporal. Actividades motrices propias y esperables del sujeto de Nivel Primario.
- Cuerpo, cultura y sociedad: Evolución socio – histórica de las ideas acerca del cuerpo y la corporalidad. Revisión crítica de posturas históricas sobre el cuerpo: desde la concepción

328



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I



- biológica al cuerpo actual como parte de un sujeto social. Las concepciones de cuerpo que se presentan en la comunidad educativa, abordaje de la diversidad y la Educación Sexual Integral.
- Significancia del cuerpo en la construcción del rol docente. Las actitudes tónico posturales y su relación con el aprendizaje. La expresividad corporal en la comunicación. El uso de la voz y el gesto. El cuerpo y su enseñanza. La disponibilidad corporal.
  - El Juego desde el propio cuerpo a lo socio – cultural. Juego y desafío físico e intelectual. La expresión corporal y su vínculo con el juego. El juego como estrategia y herramienta de aprendizaje. Jugar por jugar. Teorías del juego y su importancia en el proceso de aprendizaje.
  - El Juego en la escuela. Intervenciones en el espacio, secuencias lúdicas. Actividades motrices propias de cada etapa evolutiva. Desarrollo lúdico.
  - Juegos tradicionales. Juego y diversidad cultural. Juegos con reglas convencionales, de construcción y dramatización. Producción artística expresiva, corporal, sonora y plástica a través de juegos. Aplicación de habilidades motoras ligadas a la coordinación viso – motora y a la coordinación dinámica general en juegos. Juegos grupales. El/la docente como moderador/a del juego. Reglas y acuerdos en el juego.
  - El armado de espacios lúdicos. Ludotecas. Escenarios lúdicos. Opciones o enfoques para la apreciación, observación, producción y expresión a través del juego. Juego y recreación. Actividades socio – recreativas en la infancia.

### *Orientaciones para la enseñanza.*

Para el abordaje de esta unidad curricular de formato combinado, se recomienda plantear propuestas que puedan establecer relaciones con las experiencias previas de los/as estudiantes vinculadas a la corporeidad y al juego. El diseño del formato Taller debería priorizar la creación de escenarios para que los/as estudiantes vivencien prácticas corporales y lúdicas, atendiendo a la diversidad de los sujetos en la perspectiva de sus propios cuerpos y en la resignificación de las matrices lúdicas a lo largo de la vida.

Complementariamente, el trabajo en Seminario debería contemplar el tratamiento en profundidad de los temas, permitiendo la construcción de instancias de debate, observación y análisis que habiliten aprendizajes críticos sobre las diversas realidades en torno al juego y al jugar en la Escuela Primaria. Se pondrá especial énfasis en el abordaje del Juego desde diferentes concepciones teóricas, en sus potencialidades expresivas en relación a la constitución de subjetividades, en su valor como estrategia para el acceso a contenidos disciplinares, y en su producción y manifestación corporal.

Es fundamental, por otra parte, la articulación con las experiencias de práctica profesional en las instituciones asociadas para el análisis del rol y la actividad docente en relación con la dimensión corporal y lúdica, vinculada a factores individuales, contextuales e institucionales. Por otro lado, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad. Resulta relevante promover prácticas de enseñanza que recuperen el sentido ético, político y epistemológico de la interculturalidad y que constituyan oportunidades para la reafirmación de la identidad. Se recomienda el uso de fuentes que nutran la pluriversalidad y el diseño de actividades que incluyan el análisis crítico de temas sociales o afectivos relacionados con la diversidad cultural, la igualdad y la justicia social.

### *Bibliografía recomendada:*

- Bottini, P. y Sassano, M. (2018) "Jugarse Jugando", Editorial Miño Davila
- Sassano, M. (2003) "Cuerpo, tiempo y espacio" Ed. Stadium
- Borja Solé, M. (2013) Las ludotecas, instituciones de juego. Editorial Octaedro
- Pavia, V. (2010) "Formas del Juego y Modos de Jugar" Secuencias de Actividades Lúdicas Educo Editorial de la Universidad Nacional del Comahue. Neuquén
- Sassano, M. (2003) "Cuerpo, tiempo y espacio" E. Stadium.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

*Campo:* Formación en la Práctica Profesional

*Formato:* Prácticas Docentes

*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 1° año

*Distribución de la carga horaria:* 5hs. cátedra (3hs 20min) – 160hs. cátedra total (106hs 40min).

*Perfil docente:* Se debe conformar un equipo, con un/a docente del Nivel Primario, un/a profesional con formación en Ciencias de la Educación, Psicopedagogía o afines<sup>3</sup>; y un/a docente de Educación Especial.

*Modalidad de cursado:* Presencial. El 30% de esta carga horaria (48hs cátedra aprox.) corresponde a actividades formativas en las escuelas asociadas.

### *Finalidad formativa:*

Esta unidad curricular integra y articula toda la propuesta formativa de primer año. La propuesta de enseñanza debe promover oportunidades para que el/la futuro/a docente pueda iniciar su proceso de acercamiento e inserción a la institución escolar. Se busca el reconocimiento situado de la complejidad de la escuela, y particularmente del Nivel Primario; destacando su carácter social e histórico, la dinámica institucional, los actores y sus interacciones, el contexto, la comunidad en la que se inserta; las problemáticas y debates actuales. Por lo tanto, la centralidad en esta unidad curricular será la institución educativa.

Asimismo, debe abordar el análisis y la problematización de las prácticas docentes y sus modos de manifestación en la escuela; reconociendo formas, sentidos y representaciones que inciden en la construcción de la identidad profesional.

Se debe favorecer en el/la estudiante la apropiación de claves de interpretación y la construcción de una actitud investigativa sobre el quehacer educativo. Para ello, se proveerá de metodologías y herramientas de recolección y análisis de la información que le permitan realizar una indagación institucional.

### *Ejes de contenidos:*

- La Institución Escolar y el Sistema Educativo. Escuela y comunidad. Actores institucionales. Interacciones y relaciones entre directivos, docentes, estudiantes y familia. Los espacios y sus usos en la escuela. Organización escolar. Normas y documentación. La participación y la gestión institucional. Poder y autoridad. El abordaje de conflictos en la escuela.
- Prácticas educativas en la Escuela Primaria. Problemáticas contemporáneas de la escuela en el Nivel Primario: igualdad, inclusión y perspectivas sobre los cuerpos, géneros y sexualidades en la escuela. Prácticas docentes y prácticas de la enseñanza. Prácticas inclusivas institucionales. Ser docente del Nivel Primario hoy. Condiciones objetivas y subjetivas del trabajo y el rol. Biografía escolar, formación inicial y socialización profesional.
- La Observación. ¿Qué observar y cómo en una escuela? Momentos de la observación, instrumentos, técnicas, registro, análisis. La observación en el aula. Observación Participante. Entrevistas. Producción de informes.

### *Actividades formativas en el ámbito de las Escuelas y/o Instituciones Asociadas*

Esta unidad curricular representa el momento de inicio de la experiencia formativa en la práctica docente. Se espera que se promuevan oportunidades para la realización de actividades secuenciadas y articuladas en el marco de la institución escolar.

- *Observaciones Participantes en la Escuela Primaria:* Las actividades en la Escuela están dirigidas a la observación institucional durante jornadas completas; y en las que los/s estudiantes puedan participar en acciones priorizadas y acordadas con la escuela (rutinas y eventos escolares, actividades especiales, etc.). Las observaciones deben realizarse en no

<sup>3</sup> Es un criterio de definición institucional la pertinencia de las distintas denominaciones de los títulos, considerados afines. De acuerdo al Reglamento de Prácticas y Residencias (Res. MECH 330/18) este perfil corresponde a un/a docente que debe aportar a la unidad curricular una mirada integral, general y actualizada, tendiente a favorecer la articulación de los saberes propios del rol del enseñante con las especificidades de la carrera.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

menos de 4 (cuatro) jornadas escolares completas (total de 16hs reloj) en cada cuatrimestre, preferentemente una experiencia en cada ciclo del nivel.

Las actividades formativas pueden completarse con breves experiencias en instituciones educativas no escolares.

Se utilizarán herramientas teórico metodológicas para la recolección y análisis de la información: observación, entrevistas, registro de campo, encuestas, etc.; así como recursos TIC para la tarea.

Parte de las actividades formativas en escuelas o instituciones asociadas pueden diseñarse como experiencias de intervención en la modalidad virtual; proponiendo a los/as estudiantes la realización de distintas tareas, por ejemplo, la realización de entrevistas por videoconferencias, conversaciones sincrónicas con especialistas u otros actores de la comunidad educativa, o incluso la elaboración de recursos multimediales que puedan compartirse con las instituciones asociadas.

### *Actividades formativas en el ámbito del Instituto Superior*

Durante las actividades pautadas en el Instituto, se promoverán instancias de socialización, discusión, contrastación de marcos conceptuales y articulación de las experiencias con saberes de otras unidades curriculares; que le permitan al/a la estudiante el análisis reflexivo de los datos y la elaboración de los informes correspondientes. Para ello se pueden prever actividades con diversos formatos que favorezcan la articulación con todas las unidades curriculares del primer año y la integración de saberes.

Se sugiere el diseño de talleres, seminarios, ateneos u otras propuestas que permitan un abordaje integrado y colaborativo con todo el equipo docente de la carrera; y que permitan recuperar saberes previos de los/as estudiantes, propios de su biografía escolar.

## Segundo Año

Durante el segundo año de la formación, los/as estudiantes comienzan a transitar los espacios institucionales como ámbitos privilegiados para el encuentro intersubjetivo y la realización de la enseñanza. En ese sentido, el trabajo durante esta etapa debe incluir referencias para el desarrollo de capacidades profesionales relacionadas con la práctica docente. Los siguientes criterios deberían tomarse como estructurantes de un trabajo articulado entre las distintas Unidades Curriculares:

- El desarrollo de capacidades profesionales para la enseñanza en contextos situados y el encuentro entre estudiantes y docentes.
- La profundización del trabajo iniciado el año anterior sobre capacidades académicas vinculadas a la comunicación, el trabajo con otros/as, y el desarrollo del pensamiento crítico.
- El acercamiento a las prescripciones curriculares de alcance provincial y nacional sobre la enseñanza de los contenidos escolares.
- La construcción de actitudes comprometidas con la educación y su propio desarrollo formativo; y el reconocimiento de los requerimientos que implica el ejercicio profesional.

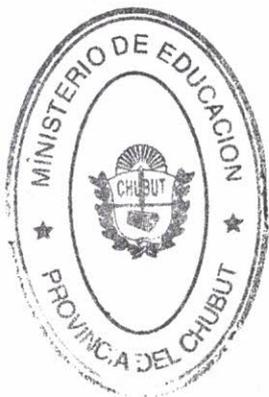
Por otro lado, la inclusión de la unidad Educación Sexual Integral durante este segundo año, permite articular y abordar específicamente el desarrollo curricular a partir del concepto de educación como derecho social desde una perspectiva de género; analizando críticamente la construcción social de la diferencia sexual.

Las Unidades Curriculares que se desarrollan durante el 2° año son:

2° AÑO							
N°	Unidad Curricular	Rég	Campo	Carga horaria semanal para la formación de estudiantes (*)	Cantidad de Docentes	Hs. cátedra para la designación de docentes	
						1° cuatr	2° cuatr
11	Historia y Política de la Educación Argentina	Anual	CFG	3	1	3	3



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA  
 ANEXO I**



12	Educación Sexual Integral	Anual	CFG	3	2	6	6	
13	Alfabetización Inicial	Anual	CFE	4	2	8	8	
14	Educación Tecnológica	Anual	CFE	3	1	3	3	
15	Didáctica de la Matemática en el 1° Ciclo	Anual	CFE	4	2	8	8	
16	Didáctica de la Lengua y la Literat. en el 1° Ciclo	Anual	CFE	4	2	8	8	
17	Didáctica de las Ciencias Naturales en el 1° Ciclo	Anual	CFE	3	2	6	6	
18	Didáctica de las Ciencias Sociales en el 1° Ciclo	Anual	CFE	3	2	6	6	
19	Sujetos de la Educación Primaria	Anual	CFE	4	2	8	8	
20	Práctica Profesional Docente II	Anual	CFPP	6	3	18	18	
						<b>TOTAL</b>	<b>74</b>	<b>74</b>

(\*) en horas cátedra

## 11. Historia y Política de la Educación Argentina

*Campo:* Formación General

*Formato:* Asignatura

*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 2° año

*Distribución de la carga horaria:* 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

*Perfil docente:* Profesor/a o Licenciado/a en Ciencias de la Educación, con orientación y/o experiencia en el área de la Historia de la Educación y/o Política Educativa; o Profesor/a de Historia, que acredite formación continua en el área de la Historia de la Educación y/o Política Educativa.

*Modalidad de cursado:* Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

*Finalidad formativa:*

Se espera que el/la estudiante logre comprender los supuestos teóricos acerca de la relación entre Estado y sociedad como sustento de las políticas estatales en educación; reflexionando acerca del pasado, en lo social, cultural y educativo; como proceso complejo con coherencia interna, en el que se articulan ideas, instituciones y prácticas sociales y pedagógicas.

Por otra parte, analizar el desarrollo histórico de las políticas educativas, en los contextos regionales, provinciales y nacionales, reconociendo la realidad y los debates del presente como producto de la realidad pasada y sus políticas, debe permitir la construcción de una perspectiva histórica en su formación profesional.

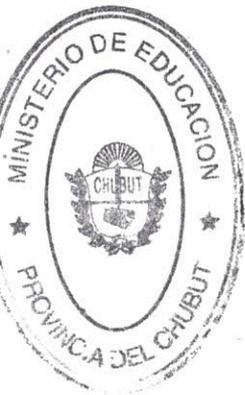
Esta unidad curricular busca promover la formación de futuros/as docentes conscientes de las dimensiones éticas y políticas del rol; y consecuentemente comprometidos/as con una práctica social que rompa con las desigualdades educativas, concibiendo a la educación como un derecho social y un bien público; y confrontando las políticas actuales con las condiciones sociales para su efectivización.

*Ejes de contenidos:*

- Perspectivas historiográficas sobre la historia de la educación y su referenciamiento al ámbito provincial. La mirada pedagógica de los pueblos originarios, la conquista, la colonia. La formación del sujeto independiente y las primeras ideas sobre sistemas de educación.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I



- La conformación del sistema educativo argentino. El Proyecto Oligárquico Liberal. Las miradas normalista y positivista. El surgimiento de distintas corrientes pedagógicas. La profesionalización y sindicalización de los docentes. El andamiaje legal para el ejercicio de la profesión. Las publicaciones pedagógicas. El espiritualismo y la Escuela Nueva como reacción antipositivista.
- La escuela del primer peronismo. El desarrollismo. Las experiencias de educación popular. El rol de la universidad. El terrorismo de Estado y el proyecto educativo autoritario.
- La mirada neoliberal sobre la educación. El papel y las propuestas de los organismos internacionales. Los Procesos de Reforma Educativa. Escenario normativo de los '90.
- Problemáticas actuales de la educación argentina. Deudas pendientes para el siglo XXI. Ley de Educación Nacional N° 26.206. El derecho a la educación y las disputas en relación a las orientaciones y finalidades de los sistemas educativos. Ley de Educación de la Provincia del Chubut. La formación profesional y el trabajo docente. Educación Inclusiva. Educación Sexual Integral. Educación Intercultural Bilingüe. Educación Ambiental.

### Orientaciones para la enseñanza:

Para el desarrollo de la enseñanza es relevante diseñar propuestas de trabajo que favorezcan el aprendizaje activo y la reflexión sobre las disputas, tensiones y controversias del campo educativo a lo largo de la historia y en la actualidad. Es importante trabajar en torno a los modelos pedagógicos que se fueron desarrollando en la política educativa argentina; evitando un recorrido histórico social exclusivamente ligado a aspectos descriptivos y cronológicos.

Se recomienda el uso de recursos diversos (fuentes históricas, imágenes, relatos, etc.). evitando abordajes excesivamente teóricos y descontextualizados. Por el contrario, se deben buscar fuertes articulaciones entre teoría y prácticas; que permitan a su vez, construir significaciones desde la propia biografía escolar. La propuesta debe integrar las TIC, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

Por otro lado, esta unidad curricular permite fortalecer el desarrollo de capacidades comunicativas y profesionales. Se sugiere proponer abordajes que comprometan ese desarrollo, a partir de formas de enseñanza que impliquen a los/as estudiantes en la expresión oral y escrita, la preparación de clases o presentaciones en el aula del Instituto, la investigación documental, el trabajo colaborativo, la participación en proyectos, la vinculación con la comunidad, etc.

Finalmente, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad. Resulta relevante promover prácticas de enseñanza que recuperen el sentido ético, político y epistemológico de la interculturalidad y que constituyan oportunidades para la reafirmación de la identidad. Se recomienda el uso de fuentes que nutran la pluriversalidad y el diseño de actividades que incluyan el análisis crítico de temas sociales o afectivos relacionados con la diversidad cultural, la igualdad y la justicia social.

### Bibliografía recomendada:

- Arata, N. y Mariño, M. (2013). *La educación en la Argentina: una historia en 12 lecciones*. Ediciones Novedades Educativas, Buenos Aires.
- Brener, G. y Galli, G. (2016) *Inclusión y calidad como políticas educativas de Estado o el mérito como opción única de mercado*. La Crujía, Buenos Aires
- Feldfeber, M.; Duhalde, M., Caride, L. (2020) *Privatización y mercantilización educativa en Argentina (CABA: Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina - CTERA)*
- Hirsch, S. y Serrudo, A. (comps.) (2010) *Educación Intercultural Bilingüe en Argentina. Identidades, Lenguas y Protagonistas*. Ed. Noveduc. 1° edición.
- Puiggrós, A. (1997). *¿Qué pasó en la educación argentina? Desde la conquista hasta el menemismo*. Kapelusz. Buenos Aires. 1997.
- Tedesco, J.C. (2003). *Educación y Sociedad en la Argentina (1880 - 1945)*. Ed. Siglo XXI. 4ta. Ed. 2003.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

### 12. Educación Sexual Integral

*Campo:* Formación General

*Formato:* Taller

*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 2° año

*Distribución de la carga horaria:* 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

*Perfil docente:* Se debe conformar una pareja pedagógica; con un/a profesional, preferentemente con título docente, que cuente con formación y/o experiencia en Educación Sexual Integral; y un/a docente, preferentemente de Educación Primaria, que cuente con formación y/o experiencia en el abordaje de la Educación Sexual Integral en la escuela.

*Modalidad de cursado:* Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

#### *Finalidad formativa:*

Se espera que esta unidad curricular pueda promover en los y las estudiantes procesos críticos y deconstructivos sobre la sexualidad, desarticulando versiones ancladas exclusivamente en la genitalidad y el discurso tradicional de la prevención y el peligro.

Que aporte elementos teóricos, normativos y analíticos a fin de configurar una idea de sexualidad integral, como construcción histórica y sociocultural que incluye múltiples dimensiones, como por ejemplo, los significados y valoraciones sociales sobre los cuerpos, los vínculos, las emociones, la constitución social y cultural del género, la identidad, los estereotipos de género, las orientaciones sexuales, los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos.

Que permita analizar en clave de ESI la cultura escolar, la organización de los espacios, los acuerdos escolares de convivencia, el vínculo y la autoridad pedagógica, advirtiendo cómo en el ámbito escolar se producen y reproducen desigualdades en base a: género, clase, culturas, etnias, edad, diversidad funcional, etc.

Que brinde a las y los estudiantes las herramientas conceptuales y metodológicas para poder intervenir en la dimensión curricular de la ESI, considerando la Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150 y las Res. CFE 45/08 y 340/18; aportando a transformaciones hacia una educación sexuada justa y sin discriminación.

Y que incorpore el análisis de situaciones que irrumpen en el cotidiano escolar, diferentes en cada nivel educativo (abuso sexual y embarazos forzados en la niñez, identidades trans y no binarias, embarazo, maternidades y paternidades en la adolescencia, interrupción legal y voluntaria del embarazo, etc.), para poder diseñar intervenciones docentes adecuadas, oportunas y en red para la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

#### *Ejes de contenidos:*

Educación Sexual Integral: marcos normativos y conceptuales.

- Concepto de sexualidad integral.
- La ESI como una política pública: Ley 26.206 de Educación Nacional. Ley 26061 Sistema de Protección Integral de los derechos de Niños, niñas y adolescentes. Ley 26.150 de Educación Sexual Integral. Ley 27.234 Jornadas "Educar en Igualdad: prevención y erradicación de la violencia de género". Ley Provincial de Educación VIII – 91 y modificatoria VIII – 121.
- Las instituciones educativas y sus pedagogías sobre los cuerpos, géneros y sexualidades. Patriarcado y Cis-hétero normatividad.
- Historia de la Educación Sexual en la educación argentina. Discursos normalizadores, médicos y jurídicos.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

- La complejidad de los procesos de construcción de la sexualidad y sus expresiones a lo largo de cada período madurativo.

Puertas de entrada de la Educación Sexual Integral: ¿dónde está la sexualidad en la escuela?

- La reflexión sobre nosotros/as mismos/as en relación a la sexualidad y la educación sexual.
- La enseñanza de la ESI en la escuela y su transversalidad: Desarrollo curricular. Lineamientos Curriculares de la ESI (Res. 45/08 CFE). Ejes y Núcleos de Aprendizaje Prioritarios de la ESI (Res. 340/18 CFE). Organización de la vida institucional cotidiana. Actuación frente a episodios que irrumpen en el cotidiano escolar. Diversas formas de vulneración de derechos en la infancia y adolescencia: maltrato, abuso sexual, trata, embarazos forzados. Sistema de Protección Integral de Derechos. Ley 26.061 Ley Provincial III – 21.
- Relación con las familias y la comunidad.

Ejes de la Educación Sexual Integral

- *Reconocer la perspectiva de Género:* El género como categoría primaria del orden social. Socialización diferenciada y estereotipos de género. Feminidad subrayada y masculinidad hegemónica. Rol de los medios de comunicación y el mercado en estas construcciones. Género y lenguaje. Concepto de violencia de género. Relaciones entre patriarcado, género y violencia: Marco Normativo internacional: CEDAW y Belem do Para. Leyes Nacionales: 26.485 y Ley Provincial XV – 26.
- *Respetar la Diversidad:* Identidad. Alteridad. Diferencia. Orientación Sexual e Identidad de Género. El/la otro/a como semejante. Discriminación y Diversidad sexual. Principios de Yogyakarta. Ley 23.592 Medidas contra actos discriminatorios. Ley 26.618 Matrimonio igualitario. Ley 26.743 de Identidad de Género.
- *Ejercer nuestros derechos:* El enfoque de los derechos humanos como orientación para la convivencia social y la integración a la vida institucional y comunitaria. Niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho. Autonomía progresiva. Participación estudiantil. Ley 26.892 para la promoción de la convivencia en las instituciones educativas.
- *Valorar la Afectividad:* Subjetividad y dimensión afectiva. Los vínculos en entornos presenciales y digitales. Los conflictos desde una perspectiva relacional, institucional e histórica. Concepto de intimidad. Respeto y cuidado de la intimidad propia y ajena. Deconstrucción del amor romántico.
- *Cuidado del cuerpo y la salud:* Cuerpo(s) como construcción histórica y social. La salud como derecho. Adolescencias, género y salud. Embarazo, Maternidades y paternidades adolescentes. Ley 25.584 Continuidad de las trayectorias escolares de alumnas embarazadas. Ley 23.798 de VIH/SIDA. Ley 27610 Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo.

*Orientaciones para la enseñanza:*

Para el diseño de la propuesta de enseñanza, es ineludible considerar que esta unidad curricular aborda contenidos y temas que atraviesan toda la carrera. En ese sentido, la propuesta debe poder articularse con todas las experiencias que los/as estudiantes transitan para su formación y para el desarrollo de capacidades profesionales y académicas. Del mismo modo que resulta necesario explicitar que se requieren instancias de encuentro e intercambio institucionales que favorezcan los procesos de articulación y transversalización de la ESI en la formación docente y la implicación de toda la docencia en ello (jornadas, mesas de debate, ciclos de cine). Es indispensable diseñar líneas de articulación con las otras unidades curriculares del campo de la formación general, con las Didácticas Específicas y con el estudio de los sujetos del aprendizaje. Pero principalmente es necesario proponer estrategias de trabajo integrado con el campo de la Práctica Profesional Docente.

Al plantearse como un Taller, se espera el despliegue de estrategias orientadas a la producción colectiva y colaborativa entre los/as estudiantes, que potencien la reflexión de sus propias ideas, prejuicios y representaciones y al mismo tiempo, que enriquezcan el análisis de situaciones relacionadas con el abordaje curricular y transversal de la ESI en los diferentes espacios educativos, desde sus diferentes puertas de entrada. En este sentido se recomienda el uso de diversos textos culturales (canciones, viñetas, películas, videos, cuentos, novelas) para alcanzar los objetivos propuestos; así como la inclusión de fuentes que nutran la pluriversalidad y el diseño de actividades



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

que incorporen el análisis crítico de temas sociales o afectivos relacionados con la diversidad cultural, la igualdad y la justicia social.

Se espera que la mirada integral, históricamente situada y los aportes teóricos y analíticos del campo de los feminismos, las teorías educativas críticas, los estudios poscoloniales y decoloniales, los estudios de género y masculinidades, puedan contribuir a la revisión de documentos curriculares, la cultura y gramática escolar, los vínculos pedagógicos, en la propia institución formadora y en las escuelas asociadas.

Otro aspecto relevante lo constituye el conocimiento acerca de los marcos normativos o legislación vigentes relacionados con la ESI, incluyendo aspectos vinculados con los derechos sexuales y reproductivos, con la identidad de género y con la violencia de género. Se debe tener presente que el enfoque de sexualidad integral no se asocia a la prevención y el peligro, sino que se asienta en el desarrollo de conductas de cuidado, autoprotección, desarrollo pleno y autónomo de todas las personas en su diversidad, como condición para el ejercicio pleno de los derechos y de una ciudadanía activa, responsable y crítica.

### *Bibliografía recomendada:*

- Britzman, Flores y Hooks (2016) *Pedagogías Transgresoras*. Santa Fe. Bocavulvaria Ediciones
- Chiodi, A. (Coord.) (2019) *Varones y masculinidad(es). Herramientas pedagógicas para facilitar talleres con adolescentes y jóvenes*. CABA. Institutos de Masculinidades y Cambio Social. Disponible en: <http://www.onu.org.ar/IniciativaSpotlightArgentina/>
- Larralde, G. (2014) *Diversidad y género en la escuela*. Buenos Aires. Paidós
- Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad: (Re) Nombrar. Guía para una comunicación con perspectiva de género.
- Morgade G. (2016) *Educación Sexual Integral con perspectiva de género. La lupa de la ESI en el aula*. Rosario. Homo Sapiens Ediciones.
- Programa Educación Sexual Integral: Serie Cuadernos de ESI: Nivel Inicial, Nivel Primario, Nivel Secundario (Cuadernillos I y II). Contenidos y propuestas para el aula. Lineamientos Curriculares. Guía para el desarrollo institucional de la ESI. Cuadernillo Jornada Educar en Igualdad. Voces desde la Escuela. Es parte de la vida; Educación Sexual y Discapacidad. La ESI en la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos. Cuadernillo Embarazo No Intencional en la Adolescencia. Ministerio de Educación de Nación.
- Pavan, V. (Comp.) (2016) *Niñez trans. Experiencia de reconocimiento y derecho a la identidad*. Universidad Nacional de General Sarmiento.

### **13. Alfabetización Inicial**

*Campo:* Formación Específica

*Formato:* Asignatura

*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 2° año

*Distribución de la carga horaria:* 4hs cátedra (2hs 40m) – 128hs total (85hs 20m)

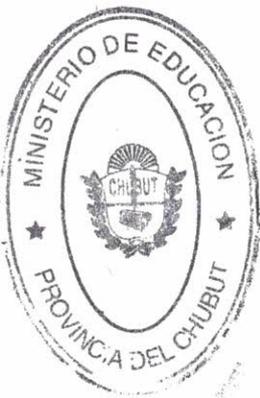
*Perfil Docente:* Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a docente de Nivel Primario preferentemente con capacitaciones y actualizaciones en el área; y un/a Profesor/a o Licenciado/a en Lengua y Literatura; Letras; Castellano, o Literatura y Latín con especialización en Alfabetización Inicial y formación y/o experiencia en Educación Primaria.

*Modalidad de cursado:* Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

*Finalidad formativa:*



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I



La presente propuesta de trabajo apunta a acercar a los/as futuros/as docentes de Nivel Primario a los conceptos centrales de la alfabetización, partiendo de la alfabetización inicial hasta la avanzada. El conocimiento de los aspectos centrales del tema, de los diversos debates en torno del mismo, de los avances que se han producido en cuanto a la temática fundamental del espacio debe permitir adquirir conocimientos para el futuro desempeño de la profesión considerando también el aspecto político de los procesos de alfabetización, dado que es innegable su correlación con la vulnerabilidad social y con la marginación.

Se pretende promover la indagación en este proceso tan complejo de apropiación de la lengua, que requiere tanto esfuerzo por parte del/de la niño/a en un tiempo relativamente breve; reflexionar acerca del protagonismo relevante del/de la docente en la Educación Primaria, qué lugar ocupará en el desarrollo de la expresión lingüística y cuáles serán los espacios que tomarán los usos del lenguaje como instrumento de relación – indagación del medio considerando la unidad pedagógica que constituyen el primer y segundo año de la escolaridad primaria.

### *Ejes de contenidos:*

- Analfabetismo puro y funcional. Códigos amplios y restringidos: la teoría del déficit. La alfabetización y sus niveles: alfabetización funcional y avanzada. Conocimientos implicados en la alfabetización inicial y avanzada. Articulaciones entre niveles desde la trayectoria de aprendizajes del sujeto. La dicotomía alfabetización/analfabetismo. Los usos metafóricos del término alfabetización: discusiones e implicancias. Alfabetización y diversidad cultural: la alfabetización inicial en contextos de diversidad cultural y lingüística. La UNESCO y sus aportes a las nuevas concepciones sobre la alfabetización.
- El conocimiento sobre la escritura, sobre el sistema de la escritura, sobre la lengua escrita y sobre la lengua oral. La raíz de la lectura y de la escritura. La raíz de lo que se dice y piensa acerca de la lectura y la escritura. Cómo leen y escriben los niños antes de saber leer y escribir. Etapas en la adquisición de la lengua escrita.
- Alfabetización Inicial en el Nivel Primario: enfoques y métodos: conceptualizaciones en torno de estos términos, las discusiones en torno de los métodos y enfoques. El proceso inicial de adquisición de la lectura y escritura. La alfabetización como proceso de inclusión social. Resolución CFE N° 174/12: el impacto en el trabajo con la alfabetización inicial en la unidad pedagógica de primer y segundo año de la escolaridad primaria.
- Oralidad y lectoescritura. La práctica del discurso oral y escrito en el aula en todas las áreas: organización globalizadora de los contenidos para su enseñanza. Escuchar, hablar, leer y escribir en/desde todas las áreas. Los NAP.
- El desarrollo del aprendizaje de la lectura y escritura en pantalla: El uso de las TIC en el proceso alfabetizador: alfabetizar en la era tecnológica.

### *Orientaciones para la enseñanza.*

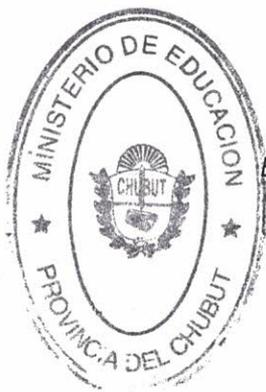
Si bien se propone con un formato asignatura que permite el abordaje de marcos conceptuales y disciplinares, esto no debería entenderse como un acercamiento exclusivamente teórico. Por el contrario, la propuesta de enseñanza debe orientarse a la producción de situaciones de alto valor para la formación que vinculen la teoría y la práctica, que potencien la reflexión, la indagación y el juicio crítico; con el acompañamiento y la orientación del/de la docente.

En ese sentido, parece relevante diseñar propuestas de trabajo que favorezcan el aprendizaje activo y la reflexión, buscando articulaciones con la Práctica Docente y otras unidades de cursado simultáneo. Se deben integrar las TIC en la propuesta, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

Finalmente, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad. Resulta relevante promover prácticas de enseñanza que recuperen el sentido ético, político y epistemológico de la interculturalidad y que constituyan oportunidades para la reafirmación de la identidad. Se recomienda el uso de fuentes que nutran la pluriversalidad y el diseño de actividades que incluyan el análisis crítico de temas sociales o afectivos relacionados con la diversidad cultural, la igualdad y la justicia social.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I



### Bibliografía recomendada:

- Borzone de Manrique, Ana María. Rosemberg, Celia. (2008) 2da. ed. *¿Qué aprenden los niños cuando aprenden a hablar? El desarrollo lingüístico y cognitivo en los primeros años.* Buenos Aires: Aique Grupo Editor
- Ferreiro, Emilia (2008) 8va. ed. *Alfabetización. Teoría y práctica.* México: Siglo XXI Editores.
- Kaufman, Ana María (1998) *Alfabetización temprana... ¿y después? Acerca de la continuidad de la enseñanza de la lectura y la escritura.* Buenos Aires: Santillana.
- Ortiz, Dora. Robino, Alicia (2006) 1ª ed. 1ª reimp. *Cómo se aprende, cómo se enseña la lengua escrita.* Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Pujato, Beatriz (2009) 1ª ed. *El ABC de la alfabetización ¿Cómo enseñamos a leer y a escribir?* Rosario: Homo Sapiens Ediciones.
- Zamero, Marta. Melgar, Sara (n.d.) *Todos pueden aprender lengua entre Inicial y Primero.* Ciudad de Buenos Aires: UNICEF, IDIE y AEPT

## 14. Educación Tecnológica

*Campo:* Formación Específica

*Formato:* Asignatura

*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 2º año

*Distribución de la carga horaria:* 3hs cátedra (2hs) – 96hs total (64hs)

*Perfil docente:* Docente con formación en Educación Tecnológica o Tecnología con capacitación y/o experiencia en Educación Primaria.

*Modalidad de cursado:* Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

*Finalidad formativa:*

Esta unidad analiza y trabaja sobre el corpus teórico de la Educación Tecnológica propio del Nivel Primario. Plantea el abordaje de los ejes de contenidos desde el enfoque socio técnico, avanzando desde el constructivismo social de la ciencia y la tecnología, lo cual implica que ésta y la sociedad se co – construyen, y no se determinan una a la otra. Ambos aspectos conforman el artefacto tecnológico cuando se estabilizan los sentidos que se le da.

Este enfoque entiende a la tecnología como un sistema, asumiendo que tiene su origen en una producción social que viene determinada por la cultura. Desde la Educación Tecnológica se estudia a la cultura tecnológica, como un conjunto de conocimientos técnicos que permiten desarrollar criterios de análisis, interpretación, desnaturalización, comprensión, reflexión, y crítica. Analizar el sistema socio técnico (procesos o artefactos) permitirá entender las redes establecidas, sus relaciones, su contexto, sus actores y sus diferentes componentes. Es en este sentido que el objetivo es abordar un sistema tecnológico complejo para comprenderlo y avanzar en procesos de alfabetización tecnológica.

*Ejes de contenidos:*

Construcción de una definición de tecnología.

- Aportes de la Filosofía, Antropología y Sociología de la Tecnología. La Educación Tecnológica y Tecnología: diferenciación, representaciones, creencias. Caracterización y diferenciación del



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

campo de conocimiento. Cultura tecnológica. Ciencia, Técnica y Tecnología. Enfoques de enseñanza. Enfoque socio técnico. La alfabetización tecnológica en el Nivel Primario.

Los procesos tecnológicos en el Nivel Primario.

- Enfoque sistémico. Estructura de los sistemas. Aspecto funcional de los sistemas: los flujos de energía, materia e información, los elementos de control. Los procesos tecnológicos como conjuntos organizados y secuenciados de operaciones sobre los materiales, la energía y/o la información. El modo en que se planifican los sistemas de elaboración de bienes o de servicios y la manera en que se organizan y controlan los diferentes procesos y las tareas que realizan las personas.
- Representación de la información técnica de un proceso tecnológico (operaciones, insumos, medios técnicos): diversos modos, dibujos, bocetos, textos, diagramas de bloques (flujos de materia, energía e información), diagramas temporales.
- Procesos tecnológicos. Clasificación. Análisis desde un enfoque sistémico. Tipos de operaciones e insumos. Medios técnicos. Operaciones de transformación de los materiales en función de sus propiedades. Conformación de materiales para elaborar productos, selección de acuerdo a la utilidad, uso del producto. Clasificación de los materiales: naturales, artificiales. Construcción de diferentes artefactos, dispositivos, estructuras, identificación de las operaciones, materiales, utilidad final. Tecnificación. Producción en serie y en paralelo. Producción industrial y artesanal. Tareas de las personas.

En relación con los medios técnicos.

- El estudio de los medios técnicos involucrando tanto su gestación como su evolución histórica; la indagación de las tareas propias de las personas (sus gestos, sus roles, sus conocimientos) muchas de las cuales son delegadas en los artefactos lo largo de la evolución técnica. Los cambios presentes en las sucesivas tecnificaciones.
- Sistemas tecnológicos. Tipos de sistemas: mecánicos, eléctricos, neumáticos e hidráulicos. Los sistemas mecánicos. Las transformaciones de energía y las transmisiones de movimientos. Mecanismos. Tipos de mecanismos: poleas, correa, biela, manivela, palanca, entre otros.
- La morfología de los mecanismos (bielas, manivelas, leva) y las transformaciones de movimientos, con la identificación de las relaciones entre las partes de los artefactos, las formas que poseen y la función que cumplen.
- Los sistemas tecnológicos eléctricos: obtención de energía, transporte, distribución y consumo. Las centrales eléctricas. Tipos de centrales eléctricas: Hidroeléctrica, nuclear, mareomotriz, entre otras. Impacto sobre el medio ambiente.

En relación a la Tecnología, como proceso socio cultural: diversidad, cambios y continuidades.

- Los sistemas tecnológicos y problemas socio técnicos como parte de un determinado contexto cultural, social y natural.
- Los diferentes modos de hacer las cosas en distintas épocas, en la vida cotidiana. Realización de procesos tecnológicos mediante el empleo de tecnologías diferentes de acuerdo con los cambios de contexto y los medios disponibles.
- Identificación de los cambios que se producen en un oficio en distintas épocas en relación a las herramientas utilizadas, a los materiales y a las formas de realizar el trabajo.
- Reflexión acerca de que la información puede ser transmitida a través de una variedad de medios técnicos y que es un proceso que transforma las actividades humanas y las relaciones de espacio y tiempo.
- Los valores humanos en los procesos de diseño de productos tecnológicos. El diseño y la difusión de productos tecnológicos como factor de poder.
- Análisis crítico sobre la incorporación de sistemas automatizados, en los que se delegan programas de acciones que, complementa, refuerza o sustituye el accionar humano, en la vida cotidiana y en contextos de trabajo.

*Orientaciones para la enseñanza.*



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I



Si bien se propone con un formato asignatura que permite el abordaje de marcos conceptuales y disciplinares, esto no debería entenderse como un acercamiento exclusivamente teórico. Por el contrario, la propuesta de enseñanza debe orientarse a la producción de situaciones de alto valor para la formación que vinculen la teoría y la práctica, que potencien la reflexión, la indagación y el juicio crítico; con el acompañamiento y la orientación del/de la docente.

En ese sentido, parece relevante diseñar propuestas de trabajo que favorezcan el aprendizaje activo y la reflexión, buscando articulaciones con la Práctica Docente y otras unidades de cursado simultáneo. Se deben integrar las TIC en la propuesta, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

Finalmente, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad. Resulta relevante promover prácticas de enseñanza que recuperen el sentido ético, político y epistemológico de la interculturalidad y que constituyan oportunidades para la reafirmación de la identidad. Se recomienda el uso de fuentes que nutran la pluriversalidad y el diseño de actividades que incluyan el análisis crítico de temas sociales o afectivos relacionados con la diversidad cultural, la igualdad y la justicia social.

### *Bibliografía recomendada:*

- Leliwa, S. (2017). Tecnología y vida cotidiana. Algunos interrogantes. Capítulo 1. Educación Tecnológica. Ideas y perspectivas. Compiladora Susana Leliwa. Editorial Brujas.
- Marpegán, C. M. (2017). Educación Tecnológica: su valor y su significado en la cultura y en la formación de la ciudadanía. Capítulo 3. Educación Tecnológica. Ideas y perspectivas. Compiladora Susana Leliwa. Editorial Brujas.
- Marpegán, C. M. (2017). "Enfoque sistémico: una reseña conceptual". Capítulo 9. Libro Educación Tecnológica: Ideas y Perspectivas. Compiladora Susana Leliwa. Ediciones Brujas. Ciudad de Córdoba
- Drewniak, G. (2017). Capítulo 4. Los procesos de producción de bienes. Educación Tecnológica. Ideas y perspectivas. Editorial Brujas.
- Toscano E. y Orta Klein S. (2017). Capítulo 5. El quehacer tecnológico. Educación Tecnológica. Ideas y perspectivas. Editorial Brujas.

## 15. Didáctica de la Matemática en el 1° Ciclo

*Campo:* Formación Específica

*Formato:* Asignatura

*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 2° año

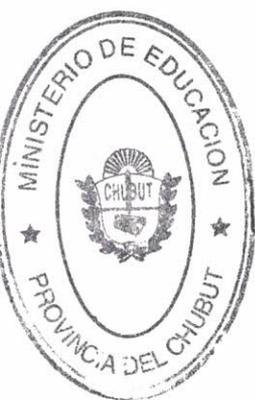
*Distribución de la carga horaria:* 4hs cátedra (2hs 40m) – 128hs total (85hs 20m)

*Perfil docente:* Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a docente de Nivel Primario con especialización en el área, y un/a Profesor/a de Matemática que preferentemente cuente con formación y/o experiencia en Educación Primaria.

*Modalidad de cursado:* Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

*Finalidad formativa:*

En esta unidad curricular se abordarán los aportes teóricos de la disciplina y el contexto escolar de producción y validación del conocimiento matemático. Asimismo, se iniciará el análisis y la producción de materiales y secuencias de enseñanza del área. Los contenidos de esta unidad curricular deben plantearse como parte de la secuencia de articulación con las unidades curriculares Matemática y Didáctica de la Matemática en el 2° ciclo.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

### Ejes de contenidos:

- Didáctica de la Matemática. Objeto de estudio. Aportes teóricos: Teoría de situaciones didácticas; Teoría antropológica de lo didáctico; Transposición didáctica. Selección y organización de contenidos. Análisis y producción de secuencias didácticas.
- La enseñanza del sistema de numeración. Número; nociones prenuméricas; el proceso de contar. Numeración hablada y numeración escrita. Sistemas de numeración posicionales y no posicionales; bases numéricas.
- La enseñanza de las operaciones. Cálculo algorítmico: algoritmos de las operaciones; algoritmos no convencionales. Cálculo con calculadora.
- La enseñanza de la geometría y la medida. Relaciones espaciales; sistemas de referencia; trayectorias. Comparación y descripción de figuras y cuerpos según sus atributos. Medición de longitudes, pesos, tiempos; unidades e instrumentos convencionales y no convencionales.

### Orientaciones para la enseñanza.

Es importante que se diseñen experiencias de aprendizaje que favorezcan la producción matemática y el análisis colectivo, para que los/as estudiantes puedan reflexionar sobre sus procedimientos de resolución, validando y estableciendo relaciones que les permitan reutilizar los nuevos aprendizajes en situaciones futuras.

La propuesta de enseñanza debe centrarse en el enfoque de la resolución de problemas y es fundamental, por otra parte, lograr una fuerte articulación con la Práctica Profesional Docente. Se recomienda incluir diversas estrategias que permitan a los/as estudiantes el análisis, registro y diseño de propuestas didácticas integradas a las experiencias que se realizan en las Escuelas Asociadas, y en articulación con otras unidades curriculares de cursado simultáneo.

Es fundamental integrar las TIC en la propuesta, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

Finalmente, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad.

### Bibliografía recomendada:

- Parra, C y Saiz, I. (comps) (2005). *Didáctica de matemáticas. Aportes y reflexiones*. Bs. As.: Editorial Paidós.
- Alagia, H., Bressan, A. y Sadovsky, P. (2005). *Reflexiones teóricas para la educación matemática*. Bs. As.: Libros del zorzal.
- Villela, J. (2008). *Sugerencias para la clase de matemática*. Bs. As.: Aique grupo editor.
- Villela, J. (2008). *¡Piedra libre para la matemática! Aportes y reflexiones para una renovación metodológica en la enseñanza primaria*. Bs. As.: Aique grupo editor.
- Itzcovich, H. (2005). *Iniciación al estudio didáctico de la geometría*. Bs. As.: Libros del zorzal.

## 16. Didáctica de la Lengua y la Literatura en el 1° Ciclo

*Campo:* Formación Específica

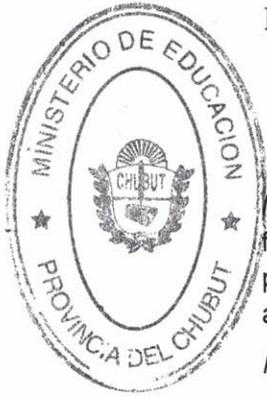
*Formato:* Asignatura

*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 2° año

*Distribución de la carga horaria:* 4hs cátedra (2hs 40m) – 128hs total (85hs 20m)

*Perfil docente:* Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a docente de Nivel Primario con especialización en el área, y un/a Profesor/a o Licenciado/a en Lengua y Literatura; Letras; Castellano, o Literatura y Latín con formación y/o experiencia en Educación Primaria



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

*Modalidad de cursado:* Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

*Finalidad formativa:*

Desde esta unidad curricular se tenderá a que los/as estudiantes puedan adquirir las herramientas, estrategias y posicionamientos teóricos que les permitan comenzar a delinear acciones relacionadas con la enseñanza de la Lengua y la Literatura en el nivel educativo para el cual se están formando y teniendo en cuenta los destinatarios de esas mismas acciones.

Se pondrá especial énfasis en los fundamentos teóricos de la didáctica del área, por lo tanto, los aportes teóricos darán cuenta de qué y cómo enseñar Lengua y Literatura en el Primer Ciclo de la Educación Primaria, contemplando a primer y segundo año como una unidad pedagógica tal como se la plantea en la Resolución CFE N° 174/12

*Ejes de contenidos:*

- El proceso de adquisición del lenguaje. Relación pensamiento – lenguaje.
- Lectura. Contexto sociohistórico y comunicativo de las prácticas de lectura. Proceso lector: teorías. Sujeto lector. Condiciones didácticas. Funciones de los textos y objetivos de lectura. Diseño de situaciones de lectura.
- Escritura. Contexto sociohistórico y comunicativo de las prácticas de escritura. Teorías del proceso de escritura. Sujeto escritor. Estrategias de escritura. La redacción de textos: propósitos y convenciones. Estudio de situaciones de escritura: dictado al maestro/a, escritura grupal e individual. Intervención docente. Diseño de situaciones de escritura.
- Literatura. Tensiones en el campo literario. Evolución de la literatura infantil. Literatura infantil y canon. Literatura de la tradición oral. Literatura de autor. Literatura infantil de autores contemporáneos. Animación a la lectura y estrategias de enseñanza de la literatura.
- Gestión y práctica de la Oralidad. Particularidades de la lengua oral. La oralidad en diferentes formatos y soportes: el tratamiento de la oralidad en la escuela desde el área de lengua y desde las otras áreas curriculares. La escucha y el habla en contextos formales e informales. Diseño de situaciones didácticas que tengan como eje la práctica de la oralidad.
- Reflexión sobre la lengua. Las palabras y su significado. Relaciones semánticas. Vocabulario.
- Diseño curricular, Núcleos de Aprendizaje Prioritarios: finalidades, usos, intencionalidades explícitas e implícitas. Las consignas: su rol como facilitadoras u obstaculizadoras de las estrategias de enseñanza y de las estrategias de aprendizaje. La enseñanza de la lengua y la literatura en la unidad pedagógica de primer y segundo año. Resolución CFE N° 174/12. Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. El uso de las TIC como estrategias de enseñanza y de aprendizaje

*Orientaciones para la enseñanza.*

Es importante que en el desarrollo de la propuesta formativa se presenten situaciones de intercambios entre hablantes y se ofrezcan momentos de lectura y de escritura. Por otro lado, es necesario tener en cuenta que las prácticas del lenguaje atraviesan todas las experiencias escolares y extraescolares de los/as niños/as; y en este sentido, se vuelve fundamental la instancia de reflexión con los/as estudiantes, acerca de las intervenciones que la práctica docente demanda para permitir el desarrollo de habilidades que fortalezcan la comunicación y la expresión en el Nivel Primario.

La unidad curricular debe pensarse en vinculación con Alfabetización Inicial y continuando la secuencia iniciada en Lengua y Literatura; y es fundamental, por otra parte, lograr una fuerte articulación con la Práctica Profesional Docente. Se recomienda incluir diversas estrategias que permitan a los/as estudiantes trabajar en el diseño de propuestas para el fortalecimiento de las macrohabilidades (hablar, escuchar, leer, escribir) de forma integrada a las experiencias que se realizan en las Escuelas Asociadas.

La enseñanza debe integrar las TIC, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

Finalmente, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad.

### Bibliografía recomendada:

- Alisedo, Graciela y otros (2006) *Didáctica de las ciencias del lenguaje. Aportes y reflexiones*. Buenos Aires: Paidós Educador
- Avendaño, Fernando. Miretti, Ma. Luisa (2006) *El desarrollo de la lengua oral en el aula. Estrategias para enseñar a escuchar y hablar*, Rosario: Homo Sapiens Ediciones.
- Desinano, Norma. Avendaño, Fernando (2006) *Didáctica de las ciencias del lenguaje. Enseñar ciencias del lenguaje. Enseñar a enseñar ciencias del lenguaje*. Rosario: Homo Sapiens Ediciones.
- Finocchio, Ana María (2009) *Conquistar la escritura: saberes y prácticas escolares*. Buenos Aires: Paidós.
- Kaufman, Ana María (Coord.) (n.d.) *El desafío de evaluar... procesos de lectura y escritura. Una propuesta para primer ciclo de la escuela primaria*. Buenos Aires: Aique.
- Zamero, Marta. Melgar, Sara (n.d.) *Todos pueden aprender lengua entre Inicial y Primero*. Ciudad de Buenos Aires: UNICEF, IDIE y AEPT

## 17. Didáctica de las Ciencias Naturales en el 1° Ciclo

*Campo:* Formación Específica

*Formato:* Asignatura

*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 2° año

*Distribución de la carga horaria:* 3hs. cátedra (2hs) – 96hs total (64hs)

*Perfil docente:* Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a docente de Nivel Primario con especialización en el área, y un/a Profesor/a con formación específica en Ciencias Naturales que cuente con especialización y/o experiencia en Educación Primaria

*Modalidad de cursado:* Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

### *Finalidad formativa:*

En esta unidad curricular se abordarán contenidos propios de la Didáctica de las Ciencias Naturales para el primer ciclo, asumiendo el desafío de la alfabetización científica. En todo momento, se sugiere la revisión de los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios como fundamentación no sólo del posicionamiento epistemológico, sino de los contenidos seleccionados. Por lo tanto, se sugieren los siguientes ejes organizadores para su enseñanza: *diversidad, ecología y ciclo vital; intercambio de energía; relación de materiales y sus cambios; relación con la Tierra, el Universo y sus cambios*

A partir de la propuesta de los NAP, se relacionan los conceptos organizadores de los contenidos a enseñar en el primer ciclo de la Educación Primaria, con los aspectos específicos de la didáctica de las ciencias naturales en el primer ciclo, considerando su tratamiento areal y el uso del laboratorio como estrategias a tener en cuenta a la hora de elaborar proyectos didácticos.

Se espera que el/la estudiante logre:

- Reconocer la importancia del estudio de la diversidad, la ecología y el ciclo vital como eje organizador en la enseñanza de las ciencias naturales para el primer ciclo.
- Analizar los diferentes tipos de energía, sus propiedades y sus transformaciones con el fin de complementar el estudio de las propiedades y transformaciones de los materiales y sus cambios, con el fin de generar proyectos didácticos acordes a las propuestas de los NAP.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

- Diseñar proyectos didácticos que permitan integrar conceptos biológicos, físicos y químicos valorando su importancia en la construcción de modelizaciones y argumentaciones orientadas a explicar fenómenos naturales.

### *Ejes de contenidos:*

- **Biología:** Los cinco reinos de la vida: propiedades. Ciclo y metabolismo celular. El reino vegetal y animal: clasificación, estructura y adaptaciones. Fotosíntesis. Respiración vegetal y animal. Reproducción vegetal y animal. Tipos de fecundación y desarrollo. Flora y fauna de la estepa Patagónica.
- **Química:** El suelo como recurso natural: Rocas y minerales. Ejemplos típicos de la Patagonia. Yacimientos fosilíferos. Combustibles fósiles. Hidrocarburos. Variedades. Propiedades. Aplicaciones. Macromoléculas. Vitaminas y Minerales en la dieta.
- **Física:** Calor y temperatura: Diferencias. Equilibrio térmico. Escalas de temperatura. Transmisión del calor. Fluidos: Relación entre fuerza, área y presión en los fluidos. Principio de Pascal. Flotación y principio de Arquímedes. Densidad. Peso específico
- Enseñanza de las Ciencias Naturales en el Primer Ciclo de la Educación Primaria: Dimensiones de la alfabetización científica. Divulgación científica. Comunicación en Ciencias. Tendencias actuales en la enseñanza de las Ciencias Naturales.
- Metodología científica. Distintas perspectivas de la actividad científica. Enfoque Ciencia Tecnología y Sociedad.
- Características de la Ciencia Escolar. Factores que influyen en la transposición didáctica. Criterios de selección y secuenciación de contenidos: relevancia social, regionalización, apertura, integración, actualización. Criterios para la organización de contenidos: epistemológicos, psicológicos y didácticos, sociológicos. La articulación vertical y horizontal de los contenidos.
- Proyectos didácticos: consideraciones generales a tener en cuenta en su elaboración. Documentos curriculares: Diseño Curricular Jurisdiccional, Núcleos de Aprendizaje Prioritarios y Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. La evaluación: momentos e instrumentos. Diseño de actividades de evaluación. La evaluación como investigación de la pertinencia de la propuesta pedagógica curricular: proceso de detección, análisis y búsqueda de soluciones.

### *Orientaciones para la enseñanza.*

Con el fin de fortalecer los procesos de reflexión sobre la enseñanza de las Ciencias Naturales, es importante realizar el análisis de los recursos y herramientas que se utilizan en la Escuela Primaria: el laboratorio, las salidas de campo y la indagación en contextos extraescolares (ambientes naturales, centros de investigación, museos, etc.), la construcción de modelos, maquetas, gráficos, laboratorios virtuales, etc.

La unidad curricular debe pensarse continuando la secuencia iniciada en Ciencias Naturales; y es fundamental, por otra parte, lograr una fuerte articulación con la Práctica Profesional Docente. Se recomienda incluir diversas estrategias que permitan a los/as estudiantes trabajar en el diseño de propuestas didácticas para el desarrollo de competencias y habilidades científicas (observación, descripción, formulación de preguntas e hipótesis, diseño de experimentos, argumentación, etc.) de forma integrada a las experiencias que se realizan en las Escuelas Asociadas.

La enseñanza debe integrar las TIC, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

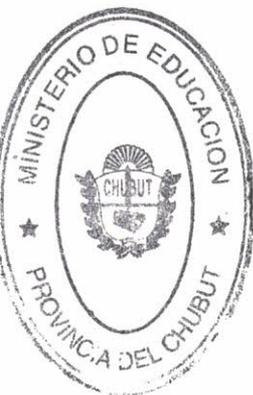
Finalmente, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad.

### *Bibliografía recomendada:*

- Curtis, H.; Barnes, N. S. (2008) Biología. Editorial Médica Panamericana
- Hewitt, P. (2005) Física Conceptual. Editorial Mc Graw Hill



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I



- Furman, M. y de Podestá, E. (2009) La aventura de enseñar ciencias naturales. Buenos Aires: Aique Grupo Editor.
- Furman, M (2021) Enseñar distinto: guía para innovar sin perderse en el camino. Siglo XXI Editores.
- Golombek, D. (2008) Aprender y enseñar ciencias naturales: del laboratorio al aula y viceversa. Buenos Aires: Santillana.
- Meinardi, E. y otros (2010) Educar en Ciencias. Buenos Aires: Editorial Paidós.

### 18. Didáctica de las Ciencias Sociales en el 1° Ciclo

*Campo:* Formación Específica

*Formato:* Asignatura

*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 2° año

*Distribución de la carga horaria:* 3hs cátedra (2hs) – 96hs cátedra total (64hs)

*Perfil docente:* Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a docente de Nivel Primario con especialización en el área, y un/a Profesor/a con formación específica en Ciencias Sociales que cuente con especialización y/o experiencia en Educación Primaria

*Modalidad de cursado:* Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

*Finalidad formativa:*

Esta asignatura tiene como finalidad acercar a los/as estudiantes herramientas que les permitan tomar decisiones acerca de para qué enseñar Ciencias Sociales, qué contenidos enseñar y cómo lograr una buena enseñanza y aprendizajes; para realizar una práctica fundamentada, reflexiva, crítica desde perspectivas de pensamiento que sustenten la toma de tales decisiones.

Se propone un espacio de reflexión, análisis crítico y valoración de los problemas y obstáculos que signan las tradiciones de enseñanza de las Ciencias Sociales en el nivel: la banalización y fragmentación de contenidos, la naturalización de concepciones sobre el mundo social, entre otros. A estas problemáticas, debe añadirse la necesidad de atender las trayectorias biográficas escolares de los/as estudiantes respecto a las Ciencias Sociales, que exigen ser revisadas a la luz de los actuales desarrollos teórico metodológicos del campo. Desde la concepción de aprendizaje significativo y desde el enfoque centrado en el pensamiento, se expone que los/as futuros/as docentes construyen activamente su propio conocimiento a partir de las ideas previas que poseen sobre la realidad y que requiere evolucionar hacia el conocimiento disciplinar de las Ciencias Sociales.

En este contexto, es necesario considerar los aspectos epistemológicos, psicopedagógicos y didácticos, necesariamente implicados en la posibilidad de transformar y potenciar la enseñanza del área de las Ciencias Sociales en el nivel primario, posibilitando la finalidad de educar en una conciencia crítica para el ejercicio de una ciudadanía plena; no sólo para los/as futuros/as docentes sino, centralmente, para sus futuros/as estudiantes.

*Ejes de contenidos:*

- Alfabetización en el Área Social en el primer ciclo. El aprendizaje de lo social. Revisión de los paradigmas tradicionales sobre lo "cercano" y lo "lejano". Conflicto cognitivo y cambio conceptual en Ciencias Sociales. Los conocimientos previos de los alumnos sobre lo social. Perspectivas didácticas.
- Contenidos temáticos del área en el Primer Ciclo: Análisis de los Ejes propuestos en el Diseño Curricular. Tratamiento de los contenidos a partir de los campos de análisis de la realidad social.
- La Enseñanza. Planeamiento, Estrategias y Recursos. Criterios para la selección, organización y secuenciación de contenidos en el 1er ciclo. Recorte didáctico como variables de definición



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

didáctica. La programación de la enseñanza de las ciencias sociales; secuencias didácticas, proyectos integrados, entre otros. Estrategias de enseñanza y actividades de aprendizajes. La importancia de los recursos y los materiales curriculares. Criterios de selección. Estrategias de evaluación en ciencias sociales.

### *Orientaciones para la enseñanza.*

Es importante que se diseñen experiencias de aprendizaje que favorezcan el aprendizaje activo, la indagación y el análisis colectivo, para que los/as estudiantes puedan reflexionar sobre los fundamentos de la enseñanza de las Ciencias Sociales en la escuela.

La propuesta de enseñanza debe centrarse fuertemente en lograr una articulación con la Práctica Profesional Docente. Se recomienda incluir diversas estrategias que permitan a los/as estudiantes el análisis, registro y diseño de propuestas didácticas integradas a las experiencias que se realizan en las Escuelas Asociadas, y en articulación con otras unidades curriculares de cursado simultáneo.

Es fundamental integrar las TIC en la propuesta, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

Finalmente, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad. Resulta relevante promover prácticas de enseñanza que recuperen el sentido ético, político y epistemológico de la interculturalidad y que constituyan oportunidades para la reafirmación de la identidad. Se recomienda el uso de fuentes que nutran la pluriversalidad y el diseño de actividades que incluyan el análisis crítico de temas sociales o afectivos relacionados con la diversidad cultural, la igualdad y la justicia social.

### *Bibliografía recomendada:*

- Aisemberg, B.; Alderoqui, S -comps.- (2005). *Didáctica de las Ciencias Sociales*. Paidós Educador. Buenos Aires.
- Amézola, G.de (2008). *Esquizohistoria. La Historia que se enseña en la escuela, la que preocupa a los historiadores y una renovación posible de la historia escolar*. Libros del Zorzal, Buenos Aires.
- Carretero, M. (1994). "La enseñanza de la Historia y las Ciencias Sociales", en *Constructivismo y Educación*. Aique, Buenos Aires.
- Dominguez Garrido, M.C. (2004). *Didáctica de las Ciencias Sociales para Primaria*. Pearson Educación, Madrid.
- Siede, I. -Coord.- (2012). *Ciencias Sociales en la escuela*. Ed. Aique, Buenos Aires.
- Zelmanovich, P. (1994). *Efemérides entre el mito y la historia*. Paidós, Buenos Aires.

## 19. Sujetos de la Educación Primaria

*Campo:* Formación Específica

*Formato:* Seminario

*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 2° año

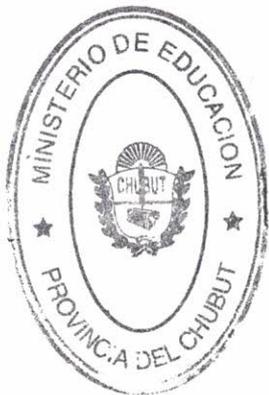
*Distribución de la carga horaria:* 4hs cátedra (2hs 40m) – 128hs cátedra total (85hs 20m)

*Perfil del docente:* Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a profesional en Ciencias de la Educación, Psicología, Psicopedagogía o equivalente, con formación y/o experiencia en Educación Primaria; y un/a docente de Nivel Primario con experiencia laboral en el sistema educativo.

*Modalidad de cursado:* Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I



### *Finalidad formativa:*

Esta unidad curricular se centra en la problemática de los sujetos del nivel primario y en los vínculos que se traman al interior de las instituciones educativas. Las escuelas se enfrentan a situaciones que generan complejas realidades en las organizaciones y en los sujetos; y que nos obligan a rearticular una multitud de cuerpos teóricos, no siempre complementarios entre sí, para dar cuenta de estos nuevos problemas.

Se busca superar el análisis del sujeto desde el centramiento en miradas evolutivas, para situarse en función de las necesidades de mejores niveles de comprensión acerca del desarrollo y la singular construcción de la subjetividad del/de la niño/a en sus primeros años de vida. Construcción que se realiza en relación a diferentes procesos de inscripción, en distintos espacios y en procesos de complejidad creciente: familiares, comunitarios, escolares e incluso virtuales.

Las investigaciones más recientes muestran que no puede reducirse la infancia a una supuesta niñez natural, desconociendo sus condicionantes histórico – sociales y el papel de la cultura en la producción de subjetividades. Por lo tanto, las temáticas referidas al sujeto de la educación trascienden los enfoques vinculados al desarrollo evolutivo para incluir los enfoques socio – antropológicos en relación a la construcción de las infancias, de las adolescencias y juventudes, y de la adultez.

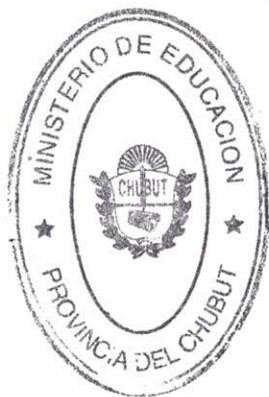
Se propone, además, profundizar y analizar el carácter colectivo y grupal de la organización de la escuela, en tanto ésta se constituye en un espacio privilegiado de socialización, de encuentro con el otro y de identificaciones. En este sentido, se analizarán las interacciones que se producen en el contexto de la escuela, entre docentes y estudiantes y entre pares; enfatizando el análisis de la afectividad y las emociones puestas en juego en los vínculos. Desde este espacio se pretende trabajar marcos conceptuales para comprender e intervenir creativamente frente a los conflictos que se generan en la cotidianeidad escolar propiciando salidas favorables. Esto permitirá a los/as futuros/as docentes tomar conciencia de que son los/as adultos/as los/as encargados/as del cuidado, de la formación y de los límites en relación al crecimiento y desarrollo de infantes y adolescentes; para construir una posición de autoridad legítima frente al grupo.

Esta unidad curricular pretende que el/la estudiante logre:

- Reconocer y comprender las configuraciones sociohistóricas, culturales y psicológicas de las infancias, adolescencias, juventudes y de la adultez.
- Conocer las estrategias y condiciones institucionales que posibilitan la inclusión educativa y la construcción de una escuela para todos/as.
- Problematizar la construcción de la convivencia escolar integrando aportes conceptuales que permitan pensar el lugar de la autoridad y de la norma en el orden escolar.

### *Ejes de contenidos:*

- La infancia como construcción social. Concepciones de infancia en distintas sociedades y épocas. Heterogeneidad de las representaciones sociales actuales sobre la misma y algunas de sus funciones sociales.
- Transformaciones en los espacios y procesos de socialización infantil: Cambios en las constelaciones familiares y en las estrategias de crianza. Las figuras de infancia hoy y su impacto en los espacios familiares, escolares y mediáticos. Los productos culturales dedicados a la infancia.
- El juego desde distintas teorías y abordajes. La importancia del juego en los procesos de socialización.
- Perspectivas psicológicas y socioantropológicas de las infancias, adolescencias y juventudes. Desarrollo social, cognitivo, psíquico.
- Las Infancias y adolescencias en diferentes sectores sociales.
- Representaciones sociales sobre infancia "normal" e infancia "anormal". Sujetos en situación de discapacidad. Diversidad Funcional. Aportes de las teorías psicológicas para el tratamiento de los llamados "problemas de aprendizaje y/o de conducta". Los procesos de medicalización en los escenarios escolares.
- La construcción de la convivencia escolar. La Escuela y sus matrices vinculares. Los sujetos en las Instituciones escolares: el vínculo docente – estudiante. El cuidado y la confianza



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

- condiciones necesarias para los aprendizajes. El grupo como matriz sociocultural: el grupo como sostén. Grupo de trabajo y grupo de amigos.
- Autoridad y sociedad. La crisis de autoridad en la sociedad. La escuela y el lugar de autoridad. La norma como organizador institucional. Análisis de los dispositivos disciplinarios en la escuela. Diferencia entre hostilidad, agresión y violencia. La infancia en riesgo: violencia en las familias, maltrato infantil, abandono de la infancia.

### *Orientaciones para la enseñanza.*

El abordaje de esta unidad curricular debería permitir la profundización conceptual desde una lógica interdisciplinar. Los constructos que aporta la psicología del aprendizaje, se suman a los aportes de perspectivas sociológicas, antropológicas y culturales. Debe ser un desafío superar el tránsito por los contenidos específicos desde una perspectiva meramente teórica y declarativa. Para ello, se orienta a abordar las categorías conceptuales en relación estrecha con los problemas emergentes de los escenarios educativos actuales; recurriendo al estudio de casos, el trabajo con relatos de experiencias, la observación de escenas escolares reales, el análisis de videos de clases, textos escolares y producciones infantiles, el trabajo con dilemas éticos, manifestaciones culturales y tratamientos mediáticos sobre las infancias, y la recuperación de problemáticas vinculadas a la convivencia institucional, entre otras posibilidades. El debate y la reflexión compartida se proponen como estrategias que permitirán la construcción de un posicionamiento crítico recuperando los aportes de unidades curriculares previas, y sumando nuevas perspectivas.

Resulta fundamental plantear estrategias que aborden en profundidad el desarrollo de capacidades profesionales en articulación con las experiencias del campo de la práctica profesional. Por otra parte, la propuesta de enseñanza debe contemplar instancias de articulación principalmente con Educación Sexual Integral y las unidades curriculares de la formación específica. Es fundamental el uso de las TIC, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

El vínculo con las experiencias de práctica profesional en las escuelas asociadas debería permitir el análisis de la relación educador – educando – conocimiento, de los factores individuales y grupales, vinculares, contextuales e institucionales; incluyendo la dimensiones psicológica, sociológica, antropológica y cultural en la lectura de los factores que favorecen o condicionan el aprendizaje e inciden en las trayectorias educativas. En este sentido, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad.

### *Bibliografía recomendada:*

- Carrerero, M. Introducción a la Psicología Cognitiva. Ed. Aique. Bs As, 2004.P.29.
- Carli, Sandra (n.d): "La infancia como construcción social" Capítulo I.
- Piaget, Jean (1991) Psicología de la inteligencia. Buenos Aires: Siglo Veinte.
- Perkins, D (1992): "La escuela inteligente. Del adiestramiento de la memoria a la educación de la mente". España: Ed. Gedisa
- Schlemenson, S. (2008). Niños que no aprenden. Actualizaciones en el diagnóstico psicopedagógico. Buenos Aires. Paidós
- Winnicott, D (1986): "Realidad y juego". Buenos Aires: Ed. Gedisa

## 20. Práctica Profesional Docente II

*Campo:* Formación en la Práctica Profesional

*Formato:* Prácticas Docentes

*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 2° año



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

*Distribución de la carga horaria:* 6hs. cátedra (4hs) – 192hs. cátedra total (128hs).

*Perfil docente:* Se debe conformar un equipo, con un/a docente del Nivel Primario, un/a profesional con formación en Ciencias de la Educación, Psicopedagogía o afines<sup>4</sup>; y un/a docente de Educación Especial.

*Modalidad de cursado:* Presencial. El 50% de esta carga horaria (96hs cátedra aprox.) corresponde a actividades formativas en las escuelas asociadas

*Finalidad formativa:*

Esta unidad curricular integra y articula toda la propuesta formativa de segundo año. En el proceso de acercamiento a la realidad escolar, se propone que el/la futuro/a docente tenga oportunidades para abordar el reconocimiento del Currículum como una construcción cruzada por profundos debates políticos, epistemológicos y pedagógicos que busca otorgar coherencia al sistema. Es fundamental que el/la estudiante logre un primer acercamiento a los niveles de concreción del currículum, y al análisis de las prescripciones sobre la enseñanza en el nivel. Para ello, es ineludible familiarizarlo con el Diseño Curricular del Nivel Primario y los sentidos y significados del contenido escolar.

La dimensión curricular comprende la toma de decisiones que el/la docente realiza en su práctica. En este sentido, la propuesta debe propiciar el análisis de planificaciones áulicas, y el desarrollo de capacidades ligadas con el diseño de la enseñanza, así como de la gestión y la evaluación.

Por otra parte, la unidad curricular supone el acercamiento al aula como espacio privilegiado de encuentro entre estudiantes y docentes. La cotidianeidad áulica, su articulación con la institución que la contiene, las relaciones intersubjetivas y con el saber; deben ser objetos de análisis y comprensión. Se hará foco, por lo tanto, en el estudio de los diferentes niveles de concreción curricular, con énfasis en el logro de habilidades para la programación de la enseñanza.

*Ejes de contenidos:*

- El currículum como prescripción y realización educativa de la escuela. Los niveles de concreción del currículum. El Diseño Curricular Jurisdiccional. El lugar de la enseñanza en el currículum de la Escuela Primaria. Sentidos y significados. Marcos epistemológicos. Criterios de organización. Lineamientos para la Educación Sexual Integral como contenido transversal de la enseñanza. Marcos epistemológicos y criterios de organización de contenidos.
- Dimensión institucional. Cultura, imagen e institucional. Cultura escolar. Proyecto Educativo y Proyecto Curricular. Organización institucional y pedagógica del sistema educativo en la provincia del Chubut. Orientaciones y modalidades: Educación Especial, Educación Permanente de Jóvenes y Adultos; Educación Rural, Educación Intercultural y Bilingüe, Educación en Contextos de Privación de Libertad, Educación Hospitalaria y Domiciliaria.
- Diseño y programación de la enseñanza. Planificación anual y planificaciones periódicas. Formatos y estructuras didácticas: secuencias, proyectos, unidades. Informe diagnóstico de grupo. Determinación de objetivos y propósitos, selección de contenidos, construcción metodológica, actividades, y propuestas de evaluación. Uso de las TIC en la selección y construcción de recursos y materiales didácticos. Diseño de la enseñanza e inclusión. Barreras y Apoyos. El trabajo interdisciplinario con Maestros/as de atención a la inclusión.
- La evaluación en el Nivel Primario. Enfoques, criterios, estrategias, indicadores e instrumentos de evaluación. Reflexiones sobre la evaluación en el nivel.

*Actividades formativas en el ámbito de las Escuelas y/o Instituciones Asociadas*

La propuesta en esta unidad curricular está destinada a profundizar el proceso de inserción en la Escuela iniciado en Práctica Profesional Docente I. Para ello se prevén instancias o momentos de trabajo articulado en el Instituto y en las escuelas asociadas, buscando generar las condiciones para que el/la estudiante se integre gradualmente en la dinámica institucional y al interior del aula, promoviendo el análisis reflexivo y el desarrollo de capacidades para la planificación y gestión de la enseñanza.

<sup>4</sup> Es un criterio de definición institucional la pertinencia de las distintas denominaciones de los títulos, considerados afines. De acuerdo al Reglamento de Prácticas y Residencias (Res. MECH 330/18) este perfil corresponde a un/a docente que debe aportar a la unidad curricular una mirada integral, general y actualizada, tendiente a favorecer la articulación de los saberes propios del rol del enseñante con las especificidades de la carrera.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

- *Ayudantías en el 1° y en el 2° Ciclo de la Escuela Primaria:* Deben incluir instancias áulicas y no áulicas. La propuesta de inserción incorpora el ingreso al aula y experiencias de intervención con niveles crecientes de complejidad. Deben completarse en no menos de 16 (dieciséis) jornadas escolares completas (total de 64hs reloj), con experiencias en cada uno de los ciclos del nivel. Las actividades sugeridas son:
  - Identificación, registro y análisis de documentación institucional: PEI, PCI, planificaciones docentes, etc.
  - Realización de entrevistas en profundidad.
  - Organización y coordinación de actividades institucionales acordadas con la escuela y con el acompañamiento del/de la docente (rutinas y eventos escolares, actividades especiales, etc.). Se sugiere promover oportunidades para el trabajo en parejas entre compañeros/as practicantes.
  - Experiencias en distintas funciones docentes en la escuela.
  - Observación e interpretación de la enseñanza en el aula
  - Diseño y gestión de actividades acotadas o pequeñas secuencias de enseñanza en coordinación con el/la docente del curso.
  - Diseño y gestión de una propuesta de enseñanza. Su evaluación y reflexión sobre la práctica
  - Experiencias de intervención en la modalidad virtual: diseño y/o curaduría de contenidos educativos digitales, propuestas de retroalimentación formativa, actividades de comunicación con las familias, actividades tutoriales o de acompañamiento a niños/as en sus tareas, etc.

Las actividades formativas pueden completarse con breves experiencias en instituciones educativas no escolares.

### *Actividades formativas en el ámbito del Instituto Superior*

Los contenidos suponen la creación de condiciones que permitan transitar experiencias formativas relacionadas con actividades de diseño y la planificación de la enseñanza, así como la lectura analítica y reflexiva del Diseño Curricular de la Educación Primaria. Asimismo, es el espacio para el intercambio, la socialización y la discusión sobre problemáticas observadas y vivenciadas en la escuela. La propuesta puede prever actividades con diversos formatos que incluyan:

- La articulación con todas las unidades curriculares del segundo año alrededor de un eje relacionado con el rol docente y el sentido de las intervenciones en la enseñanza: se sugiere el diseño de talleres, seminarios, ateneos u otras propuestas que permitan un abordaje integrado y colaborativo con todo el equipo docente de la carrera para la profundización de saberes y el desarrollo de capacidades de actuación docente.
- La elaboración de una programación anual para la enseñanza en el nivel, y el diseño de secuencias y/o propuestas didácticas en articulación con los trabajos realizados en las unidades curriculares que abordan las Didácticas Específicas de cursado simultáneo
- La realización de simulaciones o microexperiencias de enseñanza con sus compañeros seguida de momentos de autoevaluación, coevaluación y reflexión grupal.
- La documentación narrativa de las experiencias en la escuela, instancias de reflexión, autoevaluación y producción de informes.

### **Tercer Año**

El tercer año de la carrera es el momento para profundizar el trabajo sobre el desarrollo de capacidades profesionales y afianzar los procesos formativos relacionados con los saberes disciplinares, didácticos y experienciales. La inserción prolongada y con crecientes niveles de responsabilidad en las instituciones asociadas permite el trabajo articulado entre las distintas



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

Unidades Curriculares alrededor de la construcción del rol e identidad docente, y en favor de construir vínculos entre la teoría y la práctica. En ese sentido, durante el desarrollo curricular se pueden considerar los siguientes criterios como estructurantes del trabajo para este año.

- Fortalecer el desarrollo de capacidades académicas y profesionales, y avanzar en procesos reflexivos y críticos de mayor complejidad sobre la tarea.
- Profundizar la inmersión en el trabajo áulico, asumiendo de manera creciente la toma de decisiones sobre la enseñanza; y articulando los saberes construidos en las distintas unidades curriculares.
- Enriquecer las capacidades que favorezcan el dominio del contenido a enseñar, el conocimiento de los sujetos y grupos de aprendizaje; y la dimensión intersubjetiva de la enseñanza.
- Recuperar con perspectivas de mayor profundidad el análisis de la dimensión institucional de la tarea; y avanzar en la construcción progresiva del rol docente en toda su complejidad.

Las Unidades Curriculares que se desarrollan durante el 3° año son:

3° AÑO							
N°	Unidad Curricular	Rég	Campo	Carga horaria semanal para la formación de estudiantes (*)	Cantidad de Docentes	Hs. cátedra para la designación de docentes	
						1° cuatr	2° cuatr
21	Derechos Humanos y Ciudadanía	Cuatr	CFG	4	1	4	--
22	Sociología de la Educación	Cuatr	CFG	4	1	--	4
23	Educación Digital	Anual	CFG	3	1	3	3
24	Didáctica de la Educación Tecnológica	Anual	CFE	4	2	8	8
25	Didáctica de la Matemática en el 2° Ciclo	Anual	CFE	3	2	6	6
26	Didáctica de la Lengua y la Literat. en el 2° Ciclo	Anual	CFE	3	2	6	6
27	Didáctica de las Cs. Naturales en el 2° Ciclo	Anual	CFE	3	2	6	6
28	Didáctica de las Ciencias Sociales en el 2° Ciclo	Anual	CFE	3	2	6	6
29	Práctica Profesional Docente III y Residencia	Anual	CFPP	10	7	62	62
<b>TOTAL</b>						<b>101</b>	<b>101</b>

(\*) en horas cátedra

### 21. Derechos Humanos y Ciudadanía

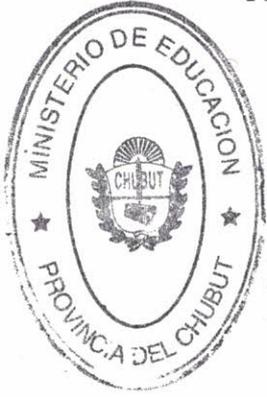
Campo: Formación General

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3° año – 1° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40m) – 64hs. cátedra total (42hs 40m)



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

*Perfil docente:* Profesor/a o Licenciado/a en Historia; Profesor/a o Licenciado/a en Ciencia Política; Profesor/a en Formación Ética y Ciudadana; Profesor/a o Licenciado/ con formación en Ciencias Sociales o Humanas con experiencia en Educación. En todos los casos con especialización y/o formación en Derechos Humanos

*Modalidad de cursado:* Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

*Finalidad formativa:*

La pluralidad de realidades que conforman nuestra sociedad actual hace que los problemas que se nos plantean exijan una reorientación ética y ciudadana de los principios que regulan las relaciones entre las personas, entre las comunidades y las relaciones del hombre con su entorno natural.

Se hace necesario que cada sujeto construya criterios éticos, racionales y solidarios y aprenda a convivir en una sociedad democrática, siendo consciente de sus derechos y responsabilidades, y participando activamente en la vida pública. Además, las categorías de democracia, democratización, ciudadanía, derechos, se han convertido en parte del lenguaje usual de las ciencias sociales.

El reconocimiento de los derechos y deberes que adquieren los/as docentes como profesionales, cuanto la comprensión de los/as niños/as como sujetos de derecho, resultarán pilares de la formación general para que los/as estudiantes puedan asumir su tarea educativa como sujetos reflexivos, responsables y comprometidos con los valores democráticos y el ejercicio efectivo de los derechos humanos.

Por ello, desde esta asignatura se propone abordar la problemática de los Derechos Humanos, en orden a la construcción de una ciudadanía democrática, en el marco del goce efectivo de los derechos y de la pertenencia a una comunidad concreta.

*Ejes de contenidos:*

- Ciudadanía y Democracia: Ciudadanía como posesión de derechos. El universalismo limitado de la ciudadanía. Razones históricas del surgimiento de la ciudadanía. La democracia como forma de gobierno y estilo de vida: representación y participación. Principios y supuestos del orden democrático. Sentido y función de las normas jurídicas: la Constitución Nacional como ley fundamental. Constitución provincial.
- Prácticas políticas y participación ciudadana: Sociedad, sujeto y prácticas políticas. Poder social, poder político y dominación. Política y gobierno. Noción de gobierno. Morfología de las formas de gobierno. La política y la constitución del Estado moderno. La estructuración sociopolítica del Estado. El ejercicio del gobierno y las políticas públicas. La gobernabilidad.
- Derechos Humanos. Construcción de la memoria: Los Derechos Humanos: su construcción histórica y contenido. Los Derechos Sociales y los Derechos de los Pueblos. Las discusiones sobre la universalidad de los Derechos frente a las problemáticas de la exclusión y las minorías sociales. El Terrorismo de Estado. Ejercicio y construcción de la memoria colectiva. Acuerdos internacionales y Convenciones sobre la eliminación de toda forma de discriminación y de genocidio. Organizaciones de DDHH en Argentina.
- Los derechos de los Pueblos Originarios. El Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el derecho a la participación y la consulta a los Pueblos. El derecho a la Educación Intercultural y Bilingüe.

*Orientaciones para la enseñanza.*

El desarrollo de los contenidos de esta asignatura debería permitir la construcción de articulaciones entre la teoría y la práctica, a partir de situar los conceptos trabajados en vinculación con la enseñanza y el rol docente que son ejes nodales para el acercamiento a la práctica profesional en el tercer año de la carrera. En ese sentido, resulta relevante el abordaje crítico y reflexivo de las problemáticas actuales de la escuela en relación con los Derechos Humanos, y retomando en un proceso espiralado lo aprendido en Pedagogía y en Historia y Política de la Educación Argentina; con un mayor nivel de profundización.

Para el trabajo en el aula del Instituto se recomienda continuar con formas de abordaje que permitan lograr esa relación entre teoría y práctica, proponiendo análisis a partir de las experiencias de los/as



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

estudiantes en la escuela y favoreciendo situaciones de aprendizaje activo, reflexivo y crítico. Al mismo tiempo, resultan significativas las propuestas que incluyan actividades de expresión oral y escrita, trabajo colaborativo y ejercitaciones que pongan en juego capacidades relacionadas con la actividad profesional de los/as estudiantes: preparación y presentación de exposiciones orales, coordinación de trabajos grupales, realización de trabajos prácticos, etc. Se deben integrar las TIC, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

Por otro lado, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad. Resulta relevante promover prácticas de enseñanza que recuperen el sentido ético, político y epistemológico de la interculturalidad y que constituyan oportunidades para la reafirmación de la identidad. Se recomienda el uso de fuentes que nutran la pluriversalidad y el diseño de actividades que incluyan el análisis crítico de temas sociales o afectivos relacionados con la diversidad cultural, la igualdad y la justicia social.

### Bibliografía recomendada:

- Adamoli, M. C. y Flachsland, C. (2010) *Pensar la Dictadura: terrorismo de Estado en Argentina. Preguntas, respuestas y propuestas para su enseñanza*. Ministerio de Educación de la Nación: Bs.As
- Bayer, O.; Borón, A. y otros (2011). *El Terrorismo de Estado en la Argentina. Apuntes sobre su historia y sus consecuencias*. Instituto Espacio para la Memoria, Buenos Aires.
- Dussel, I. (2001). "La transmisión de la historia reciente. Reflexiones pedagógicas sobre el arte de la memoria", en: Guelerman, S. (comp.). *Memorias en presente*. Ed. Norma, Buenos Aires.
- Mirza, Ch.A. (2006), *Movimientos sociales y sistemas políticos en América Latina. La construcción de nuevas democracias*. CLACSO, Buenos Aires.
- Schujman, G. -coord.- (2012). *Formación Ética y Ciudadana. Un cambio de mirada*. Ed. Octaedro, Buenos Aires.
- Salgado, J. M.; Gomiz, M. M. *Convenio 169 de la O.I.T sobre Pueblos Indígenas: su aplicación en el derecho interno argentino*. 2º edición. Observatorio de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas. Neuquén.

## 22. Sociología de la Educación

*Campo:* Formación General

*Formato:* Asignatura

*Régimen de cursada:* Cuatrimestral

*Ubicación en el diseño curricular:* 3º año – 2º cuatrimestre

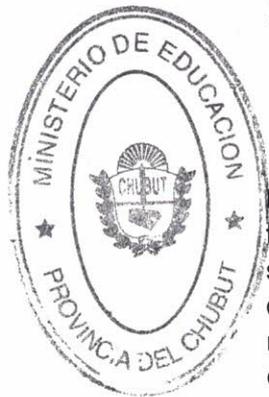
*Distribución de la carga horaria:* 4hs. cátedra (2hs 40min) - 64hs. cátedra total (42hs 40min)

*Perfil docente:* Formación específica en Sociología, con formación continua y/o experiencia en Educación; o formación en Ciencias de la Educación, con formación continua y/o experiencia en Sociología. Se recomienda priorizar la experiencia docente en el sistema educativo.

*Modalidad de cursado:* Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

*Finalidad formativa:*

El objeto de esta unidad curricular es la aproximación al estudio de las relaciones entre Sociedad, Estado y Educación. Para ello, se debe priorizar un enfoque temático por sobre la organización de contenidos por "corrientes de pensamiento".



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

La propuesta busca enriquecer la mirada del/de la futuro/a profesor/a, a partir del análisis del fenómeno educativo como un derecho personal y social; y la reflexión sobre los escenarios socioeducativos actuales. Pretende aportar categorías de análisis que permitan al/a la futuro/a docente pensar y mejorar su práctica en el aula y la institución reconociendo la dimensión política del rol, para comprender e intervenir en distintos contextos socio educativos y generar estrategias de cambio que favorezcan un desarrollo más democrático y de calidad de la escuela.

### *Ejes de contenidos:*

- La perspectiva sociológica y la educación como derecho personal y social. Enfoques y perspectivas sobre el vínculo Educación, Estado y Sociedad. Meritocracia y segmentación del sistema educativo. La escuela como aparato de dominación simbólica, silenciamiento y negación de las identidades y la diversidad cultural y lingüística, disciplinamiento y reproducción de las desigualdades. Debates históricos y actuales
- Problemáticas actuales en la sociedad del conocimiento y la información. Masificación, desigualdad y fragmentación educativa. Los desafíos de la inclusión. La construcción de la diferencia sexual en la escuela.
- Educación, trabajo y economía. Mercado de trabajo y educación en el capitalismo contemporáneo: desigualdades y exclusión social. Trayectorias laborales y género. Profesionalización y precarización del trabajo docente. Los procesos de feminización de la docencia

### *Orientaciones para la enseñanza*

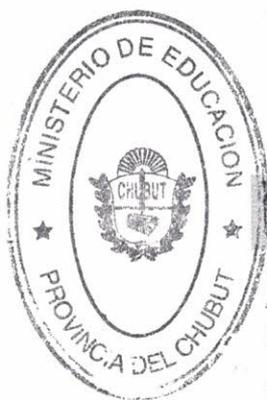
El desarrollo de los contenidos de esta asignatura debería permitir la construcción de articulaciones entre la teoría y la práctica, a partir de situar los conceptos trabajados en vinculación con la enseñanza y el rol docente que son ejes nodales para el acercamiento a la práctica profesional en el tercer año de la carrera. En ese sentido, resulta relevante el abordaje crítico y reflexivo de las problemáticas actuales de la escuela, retomando en un proceso espiralado lo aprendido en Pedagogía, Historia y Política de la Educación Argentina y Derechos Humanos y Ciudadanía; con un mayor nivel de profundización y desde una perspectiva sociológica.

Para el trabajo en el aula del Instituto se recomienda continuar con formas de abordaje que permitan lograr esa relación entre teoría y práctica, proponiendo análisis a partir de las experiencias de los/as estudiantes en la escuela y favoreciendo situaciones de aprendizaje activo, reflexivo y crítico. Al mismo tiempo, resultan significativas las propuestas que incluyan actividades de expresión oral y escrita, trabajo colaborativo y ejercitaciones que pongan en juego capacidades relacionadas con la actividad profesional de los/as estudiantes: preparación y presentación de exposiciones orales, coordinación de trabajos grupales, realización de trabajos prácticos, etc. Se deben integrar las TIC, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

Por otro lado, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad. Resulta relevante promover prácticas de enseñanza que recuperen el sentido ético, político y epistemológico de la interculturalidad y que constituyan oportunidades para la reafirmación de la identidad. Se recomienda el uso de fuentes que nutran la pluriversalidad y el diseño de actividades que incluyan el análisis crítico de temas sociales o afectivos relacionados con la diversidad cultural, la igualdad y la justicia social.

### *Bibliografía recomendada:*

- Bourdieu, P. (1997) Capital cultural, escuela y espacio social. Siglo XXI. Madrid.
- Foucault, M. (1989) Vigilar y castigar. Siglo XXI. Buenos Aires.
- Kaplan, C. (2005) Desigualdad Educativa. La Naturaleza como pretexto. Noveduc.
- Tenti Fanfani, E. (2007) La escuela y la cuestión social. Ensayos de Sociología de la Educación. Buenos Aires: Siglo XXI. 2007.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

### 23. Educación Digital

*Campo:* Formación General

*Formato:* Taller

*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 3° año

*Distribución de la carga horaria:* 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

*Perfil docente:* Profesor/a, preferentemente de Educación Primaria, con Especialización en Educación y TIC o similar; o profesional con formación en Ciencias de la Educación con orientación y/o experiencia en Educación Digital. En ambos casos se debe priorizar la experiencia en el sistema educativo

*Modalidad de cursado:* Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

*Finalidad formativa:*

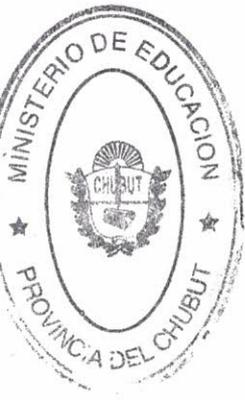
Se abordarán las problemáticas sociales, culturales y éticas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación; así como la reflexión sobre su inclusión en la escuela; insertando a los/as estudiantes en los debates actuales sobre la alfabetización digital desde el enfoque de la educación digital. Partiendo de considerar a la enseñanza como una práctica cultural, se propone el análisis de cambios y permanencias en relación a las transformaciones sociales y culturales que desafían el rol de los/as educadores/as; pensando en nuevos contenidos, habilidades, capacidades, y prácticas de enseñanza que incorporen otros hábitos, vínculos, y formas de ser y estar en un aula. En este marco, la inclusión en una cultura digital, se reconfigura como un derecho social, cultural y colectivo, que demanda la formación en nuevos saberes.

Desde este enfoque, el desarrollo de competencias digitales se plantea como una dimensión indispensable y transversal a toda la formación docente inicial en lo instrumental, estratégico, comunicacional, social o didáctico. Se espera poder analizar la reconfiguración del rol docente desde un posicionamiento crítico, que permita interrogar prácticas de aprendizaje individuales, competitivas y jerarquizadas; para poder incluir a las tecnologías digitales en contextos de aprendizaje colaborativo que permitan el desarrollo de competencias digitales para la formación integral en la sociedad de la información.

Supone instancias de reflexión pedagógica, que permitan reconocer, diseñar y utilizar estrategias didácticas y propuestas creativas de producción y análisis de recursos digitales para la enseñanza y la alfabetización digital. Se recomienda avanzar en análisis y reflexiones sobre las implicancias pedagógicas, socioculturales y cognitivas del uso de tecnologías digitales en proyectos educativos en el Nivel Primario; reconociendo los compromisos mediacionales que ha de asumir el/la docente en su labor, su impacto en las interacciones en el aula, la incorporación de nuevos objetos; y la emergencia de formas particulares de construir el conocimiento y el aprendizaje a partir del uso de herramientas digitales en la infancia.

*Ejes de contenidos:*

- La integración de las TIC en las prácticas educativas. Enfoque de la inclusión digital. Relación escuela – cultura – sociedad – tecnología. Nuevas formas de enseñar y aprender en la sociedad de la información. La relación de los sujetos con la tecnología en la vida cotidiana. Aprendizaje colaborativo y ubicuo.
- La enseñanza a partir de la integración de TIC. Alfabetización digital. Transformaciones en las relaciones, el tiempo, el espacio, en las formas de producción y circulación de los saberes. La construcción del conocimiento mediado por la cultura digital, el consumo y la producción creativa. Comunidades de aprendizaje. Modelo TPACK: relación de las dimensiones disciplinares, pedagógicas-didácticas y tecnológicas.
- Nuevas formas de organizar y representar la información: audiovisuales, multimedia, hipertextos e hipermedios: aplicaciones en la educación. Enseñar y aprender con contenidos educativos digitales, con entornos de publicación, con redes sociales, con materiales



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

- multimedia, con trabajos colaborativos, etc. Gamificación. Simuladores. Materiales digitales de lectura. La enseñanza con TIC en el Nivel Primario: análisis y diseño de propuestas.
- Diseño, búsqueda, evaluación y selección de recursos digitales. Criterios de clasificación y selección de recursos para el aprendizaje. Herramientas de autor. Repositorios de recursos digitales. Recursos de información, comunicación y colaboración. Res. CFE N° 343/18 "Núcleos de Aprendizaje Prioritarios para Educación Digital, Programación y Robótica". Contenidos educativos de alfabetización digital. Educación Inclusiva y TIC: propuestas de enseñanza en la diversidad. Tecnologías Emergentes: Realidad Aumentada y Realidad Virtual. Pensamiento Computacional. Códigos QR.
  - Educación y conectividad. Búsqueda, acceso, selección crítica y organización de la información en Internet. Identificación de los Derechos de autor de los materiales educativos. El movimiento de Recursos Educativos Abiertos. Utilización de plataformas virtuales educativas: estructura y aplicaciones como espacios de enseñanza, aprendizaje, colaboración, comunicación, intercambio y producción. Comunidades digitales de aprendizaje.

### *Orientaciones para la enseñanza*

Al proponerse como un Taller, la unidad curricular debe propiciar situaciones que integren la teoría y la práctica a través del trabajo grupal y colaborativo en proyectos concretos. Se espera que los/as estudiantes involucren en la cursada las competencias digitales que durante su profesión serán objeto de enseñanza: búsqueda, selección, representación, análisis, interpretación y organización de la información; producción e integración de recursos TIC en trabajos prácticos; manejo de recursos de comunicación, colaboración y expresión; interacción con materiales multimedia e hipermedia; uso de campus virtual, etc.

En el mismo sentido, las situaciones de aprendizaje deben ofrecer a los/as estudiantes oportunidades para tomar decisiones sobre el uso significativo de recursos TIC para la enseñanza y aprendizaje en la escuela, favoreciendo de esta manera el desarrollo de capacidades profesionales relacionadas con planificar y utilizar una variedad de recursos y tecnologías de enseñanza y/o producirlos; diseñar e implementar estrategias didácticas diversas para favorecer las diferentes formas de construir el conocimiento; planificar y desarrollar la enseñanza de las habilidades necesarias para vincularse responsablemente con los/as otros/as y para trabajar en forma colaborativa. De esta manera, y considerando la transversalidad de estos contenidos para la formación; es absolutamente necesario promover instancias de trabajo articulado con la Práctica Profesional Docente, y las unidades curriculares del campo de la formación específica.

Por otro lado, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad.

### *Bibliografía recomendada:*

- Burbules, Nicholas C. (2014). Los significados de "aprendizaje ubicuo". Education Policy Analysis Archives/Archivos Analíticos de Políticas Educativas, vol. 22, pp. 1-7. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=275031898105>
- Brito, A., (2015): Nuevas coordenadas para la alfabetización: debates, tensiones y desafíos en el escenario de la cultura digital, SITEAL/TIC, IIPE-UNESCO Buenos Aires.
- Cobo C. (2019) Acepto las condiciones. Uso y abuso de las tecnologías digitales. Madrid: Fundación Santillana.
- Fulan, M. Langworthy, M. (2014). Una rica veta. Como las nuevas pedagogías logran el aprendizaje en profundidad. Toronto: Pearson. Disponible en: <https://www.pearson.com/content/dam/one-dot-com/one-dot-com/global/Files/about-pearson/innovation/open-ideas/ARichSeamSpanish.pdf>
- López López, P. y Samek, T. (2009). Inclusión digital: un nuevo derecho humano. Educación y biblioteca, (N°172). Extraído de: [http://eprints.rclis.org/14127/1/INCLUSION\\_DIGITAL%2C\\_NUEVO\\_DERECHO\\_H.pdf](http://eprints.rclis.org/14127/1/INCLUSION_DIGITAL%2C_NUEVO_DERECHO_H.pdf)
- Ripani, M. F. (2017). Orientaciones pedagógicas de educación digital. Colección Marcos Pedagógicos de Aprender Conectados. Directora Nacional de Innovación Educativa, Ministerio



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

de Educación de la Nación. Recuperado el 8 de febrero de 2021. Disponible en:  
<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL006290.pdf>



### 24. Didáctica de la Educación Tecnológica

*Campo:* Formación Específica

*Formato:* Asignatura

*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 3° año

*Distribución de la carga horaria:* 4hs cátedra (2hs 40m) – 128hs cátedra total (85hs 20m)

*Perfil docente:* Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a Docente con formación en Educación Tecnológica o Tecnología con capacitación y/o experiencia en Educación Primaria; y un/a Profesor/a de Nivel Primario.

*Modalidad de cursado:* Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

*Finalidad formativa:*

Esta unidad analiza y trabaja sobre el corpus teórico y las estrategias de enseñanza de la Educación Tecnológica para el Nivel Primario. Plantea el abordaje de los ejes de contenidos desde el enfoque socio técnico, avanzando desde el constructivismo social de la ciencia y la tecnología, lo cual implica que ésta y la sociedad se co – construyen, y no se determinan una a la otra. Ambos aspectos conforman el artefacto tecnológico cuando se estabilizan los sentidos que se le da.

Este enfoque entiende a la tecnología como un sistema, asumiendo que tiene su origen en una producción social que viene determinada por la cultura. Desde la Educación Tecnológica se estudia a la cultura tecnológica, como un conjunto de conocimientos técnicos que permiten desarrollar criterios de análisis, interpretación, desnaturalización, comprensión, reflexión, y crítica. Analizar el sistema socio técnico (procesos o artefactos) permitirá entender las redes establecidas, sus relaciones, su contexto, sus actores y sus diferentes componentes.

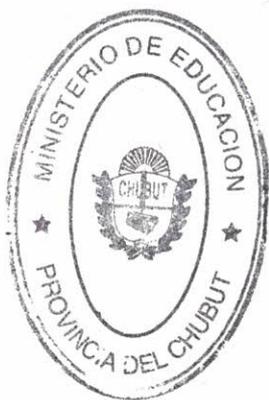
*Ejes de contenidos:*

Los procedimientos de la Educación Tecnológica.

- Análisis de productos tecnológicos. Tipos de análisis: morfológico, estructural, de funcionamiento, funcional, tecnológico, económico, histórico, relacional, comparativo, entre otros. La comunicación de la información tecnológica. Redacción de textos instructivos. Representación de objetos a través de; croquis, bocetos y planos de representación bi-dimensional. Uso de escalas. La necesidad del uso de las normas. Las maquetas y los prototipos como modelos de representación.
- La resolución de problemas socio – técnicos y tecnológicos. Análisis e identificación de variables y dimensiones. Problemas de caja negra, de síntesis y de análisis. El Proyecto Tecnológico. Etapas. Proceso de resolución de problemas tecnológicos. Enfoque sistémico. La estructura de los sistemas: los elementos, los límites, la red de comunicación y los depósitos. El aspecto funcional de los sistemas: los flujos, los elementos de control, los retardos y los lazos de realimentación.

La formación general en Tecnología para todos los sujetos.

- Aportes de la Educación Tecnológica a la construcción de ciudadanía. Análisis de materiales referidos a la Educación Tecnológica: resoluciones del Concejo Federal de Educación, documentos de entidades internacionales (Organización de Estados Americanos), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
- Análisis de conceptualizaciones y enfoques de la enseñanza de la Tecnología. La alfabetización tecnológica en el Nivel Primario. La Educación Tecnológica en los sistemas educativos del mundo.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

La construcción curricular de la Educación Tecnológica en el país.

- Los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios de Educación Tecnológica. Conceptualización de la enseñanza de la Educación Tecnológica. Acerca de los procesos, acerca de los medios técnicos y acerca de la reflexión sobre la Tecnología como proceso sociocultural: diversidad, cambios y continuidades.
- Los contenidos de Educación Tecnológica en el Nivel Primario. Secuenciación lógica. Articulaciones del Nivel Primario con el Nivel Inicial y Nivel Secundario. La Educación Tecnológica en el contexto de la Jornada Extendida. Articulaciones con otros espacios curriculares.

Los procesos de aprendizaje de la Educación Tecnológica en el Nivel Primario.

- La construcción de la subjetividad del niño en el mundo artificial. Las influencias de las nuevas tecnologías. La expresión del conocimiento tecnológico a través de materiales y objetos (dibujos, figuras, tablas, organigrama, etc.)

Las estrategias de enseñanza de la Educación Tecnológica del Nivel Primario

- Secuencias didácticas. El aula – taller como dinámica de trabajo en la Educación Tecnológica. Estrategias de enseñanza: mapas conceptuales, exposiciones, análisis de sistemas socio – técnicos, analogías y metáforas, análisis de casos y productos, proyectos tecnológicos, la resolución de problemas. El enfoque sistémico como herramienta de análisis de la complejidad.
- La evaluación en las propuestas educativas de Educación Tecnológica. El uso de las Tecnologías de Información y la Comunicación. Propuestas educativas de Educación Tecnológica en el marco de una educación inclusiva. El juego como recurso didáctico.

*Orientaciones para la enseñanza.*

Es importante que se diseñen experiencias de aprendizaje que favorezcan el aprendizaje activo, la indagación y el análisis colectivo, para que los/as estudiantes puedan reflexionar sobre los fundamentos de la enseñanza de la Educación Tecnológica en la escuela.

La propuesta de enseñanza debe centrarse fuertemente en lograr una articulación con la Práctica Profesional Docente. Se recomienda incluir diversas estrategias que permitan a los/as estudiantes el análisis, registro y diseño de propuestas didácticas integradas a las experiencias que se realizan en las Escuelas Asociadas, y en articulación con otras unidades curriculares de cursado simultáneo.

Es fundamental integrar las TIC en la propuesta, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

Finalmente, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad. Resulta relevante promover prácticas de enseñanza que recuperen el sentido ético, político y epistemológico de la interculturalidad y que constituyan oportunidades para la reafirmación de la identidad. Se recomienda el uso de fuentes que nutran la pluriversalidad y el diseño de actividades que incluyan el análisis crítico de temas sociales o afectivos relacionados con la diversidad cultural, la igualdad y la justicia social.

*Bibliografía recomendada:*

- Abervuj, E. y Leliwa, S. (compiladores). (2011). *Educación tecnológica. Experiencias y reflexiones*. Buenos Aires. Editorial Lesa.
- Barón, M. (2004). *Enseñar y aprender tecnología*; Buenos Aires. Novedades Educativas.
- Leliwa, S. (2013). *Apuntes para pensar su enseñanza y su aprendizaje*. Córdoba. Editorial Babel.
- Leliwa S. (2008). *Enseñar Educación Tecnológica en los escenarios actuales*. Córdoba. Comunicarte.
- Orta Klein S. (2008) "El desafío de evaluar para el aprendizaje en el área de Tecnología". Buenos Aires: Mimeo



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

- Orta Klein S., Cwi M. (2007) "Serie Cuadernos para el Aula" Tecnología 1er Ciclo EGB/Nivel Primario. Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación. Consejo Federal de Educación.

### 25. Didáctica de la Matemática en el 2° Ciclo

*Campo:* Formación Específica

*Formato:* Asignatura

*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 3° año

*Distribución de la carga horaria:* 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

*Perfil docente:* Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a docente de Nivel Primario con especialización en el área, y un/a Profesor/a de Matemática que preferentemente cuente con formación y/o experiencia en Educación Primaria.

*Modalidad de cursado:* Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

*Finalidad formativa:*

En esta unidad curricular se profundizará el estudio de los aportes teóricos de la disciplina y el contexto escolar de producción y validación del conocimiento matemático. Asimismo, se debe continuar otorgando especial énfasis al análisis y la producción de materiales y secuencias de enseñanza del área, incluyendo los contextos mediados por las tecnologías digitales. Los contenidos de esta unidad curricular deben plantearse como parte de la secuencia de articulación con las unidades curriculares Matemática y Didáctica de la Matemática en el 1° ciclo.

*Ejes de contenidos:*

- Didáctica de la Matemática. La resolución de problemas. Análisis y producción de secuencias didácticas. Análisis didáctico de libros de texto.
- La enseñanza de los números racionales. Secuencias de enseñanza sobre fracciones y decimales. Secuencias de enseñanza sobre razones y proporciones. Números enteros; secuencias de enseñanza sobre divisibilidad. Secuencias de enseñanza mediadas por tecnología.
- La enseñanza del álgebra. Continuidades y rupturas entre aritmética y álgebra. Sucesiones, fórmulas, ecuaciones. Secuencias de enseñanza que involucren la generalización y la argumentación.

*Orientaciones para la enseñanza.*

Es importante que se diseñen experiencias de aprendizaje que favorezcan la producción matemática y el análisis colectivo, para que los/as estudiantes puedan reflexionar sobre sus procedimientos de resolución, validando y estableciendo relaciones que les permitan reutilizar los nuevos aprendizajes en situaciones futuras.

La propuesta de enseñanza debe centrarse en el enfoque de la resolución de problemas y es fundamental, por otra parte, lograr una fuerte articulación con la Práctica Profesional Docente. Se recomienda incluir diversas estrategias que permitan a los/as estudiantes el análisis, registro y diseño de propuestas didácticas integradas a las experiencias que se realizan en las Escuelas Asociadas, y en articulación con otras unidades curriculares de cursado simultáneo.

Es fundamental integrar las TIC en la propuesta, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

Finalmente, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad.

### *Bibliografía recomendada:*

- Sessa, C. (2005). *Iniciación al estudio didáctico del álgebra*. Buenos Aires: Libros del zorzal.
- Sadosky, P. (2005). *Enseñar matemática hoy. Miradas, sentidos y desafíos*. Buenos Aires: Libros del zorzal.
- Parra, C y Saiz, I. (comps) (2005). *Didáctica de matemáticas. Aportes y reflexiones*. Buenos Aires: Paidós.
- Fernández, A. y otras. (2005). *Enseñanza de los números racionales positivos. Cuadernos N°2 y N°3*. Gral. Roca: Universidad Nacional del Comahue.

## 26. Didáctica de la Lengua y la Literatura en el 2° Ciclo

*Campo:* Formación Específica

*Formato:* Asignatura

*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 3° año

*Distribución de la carga horaria:* 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

*Perfil docente:* Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a docente de Nivel Primario con especialización en el área, y un/a Profesor/a o Licenciado/a en Lengua y Literatura; Letras; Castellano, o Literatura y Latín con formación y/o experiencia en Educación Primaria

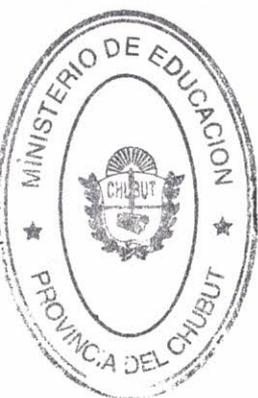
*Modalidad de cursado:* Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

*Finalidad formativa:*

Desde esta unidad curricular se propone generar oportunidades para que los/as estudiantes logren adquirir las herramientas, estrategias y posicionamientos teóricos que les permitan comenzar a delinear acciones relacionadas con la enseñanza de la Lengua en el nivel educativo para el cual se están formando, focalizando el trabajo en el segundo ciclo y teniendo en cuenta los destinatarios de esas mismas acciones. Se intentará fortalecer y profundizar en conocimientos que les permitan adecuar su práctica a los contextos, a las necesidades de los/as destinatarios/as y a las exigencias sociales e institucionales.

*Ejes de contenidos:*

- Lectura: Políticas nacionales y planes de lectura. La biblioteca y su impacto en la formación de competencias de lectura. La enseñanza de la lectura en contextos de estudio: la lectura como proceso. La lectura de textos de uso social: su valor en la adquisición y desarrollo de las competencias lectoras; importancia de su inclusión en las prácticas áulicas. Vinculaciones entre lectura y escritura. Evaluación de la lectura: como proceso y como producto; visiones con respecto al tema. Diseño de propuestas de enseñanza para el Segundo Ciclo.
- Escritura. Las prácticas de enseñanza de la escritura a lo largo de la historia. Proyectos de escritura: estrategias de intervención didáctica. Intervención docente en relación el proceso de redacción y revisión del escrito: la escritura como proceso y el uso de borradores. Evaluación de la escritura: como producto y como proceso; visiones con respecto al tema. Diseño de propuestas de enseñanza el Segundo Ciclo. El aprendizaje ortográfico en la didáctica de la escritura.
- Literatura. Problemas de la enseñanza de la literatura. Itinerarios de lectura. Animación a la lectura y estrategias de enseñanza de la literatura.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

- Gestión y práctica de la Oralidad. Diseño de propuestas de enseñanza que tengan como eje la práctica de la oralidad en diferentes años: el tratamiento de la oralidad en las clases de lengua; el tratamiento de la oralidad en otras áreas curriculares.
- Reflexión sobre la lengua. La enseñanza contextualizada de la gramática oracional y discursiva. La normativa. Intervención docente. Evaluación. Diseño de situaciones didácticas para diferentes años.
- Las prácticas del lenguaje en el Diseño Curricular Jurisdiccional, Núcleos de Aprendizaje Prioritarios y Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral como marcos de referencia de las propuestas áulicas. El uso de las TIC en la enseñanza y los aprendizajes.

### *Orientaciones para la enseñanza.*

Es importante que en el desarrollo de la propuesta formativa se presenten situaciones de intercambios entre hablantes y se ofrezcan momentos de lectura y de escritura. Por otro lado, es necesario tener en cuenta que las prácticas del lenguaje atraviesan todas las experiencias escolares y extraescolares de los/as niños/as; y en este sentido, se vuelve fundamental la instancia de reflexión con los/as estudiantes, acerca de las intervenciones que la práctica docente demanda para permitir el desarrollo de habilidades que fortalezcan la comunicación y la expresión en el Nivel Primario.

La unidad curricular debe pensarse continuando la secuencia iniciada en Lengua y Literatura, Didáctica de la Lengua y la Literatura para el 1° Ciclo y Alfabetización Inicial; y es fundamental, por otra parte, lograr una fuerte articulación con la Práctica Profesional Docente. Se recomienda incluir diversas estrategias que permitan a los/as estudiantes trabajar en el diseño de propuestas para el fortalecimiento de las macrohabilidades (hablar, escuchar, leer, escribir) de forma integrada a las experiencias que se realizan en las Escuelas Asociadas.

La enseñanza debe integrar las TIC, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

Finalmente, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad.

### *Bibliografía recomendada:*

- Alisedo, Graciela y otros (2006) *Didáctica de las ciencias del lenguaje. Aportes y reflexiones*. Buenos Aires: Paidós Educador.
- Avendaño, Fernando. Miretti, Ma. Luisa (2006) *El desarrollo de la lengua oral en el aula. Estrategias para enseñar a escuchar y hablar*, Rosario: Homo Sapiens Ediciones.
- Carozzi de Rojo, Mónica. Somoza, Patricia (2001). 2da. reimp. *Para escribirte mejor*. Buenos Aires: Paidós.
- Desinano, Norma. Avendaño, Fernando (2006) *Didáctica de las ciencias del lenguaje. Enseñar ciencias del lenguaje. Enseñar a enseñar ciencias del lenguaje*. Rosario: Homo Sapiens Ediciones.
- Finocchio, Ana María (2009) *Conquistar la escritura: saberes y prácticas escolares*. Buenos Aires: Paidós.
- Salgado, Hugo (2000) *El aprendizaje ortográfico en la didáctica de la escritura*. Buenos Aires: Aique

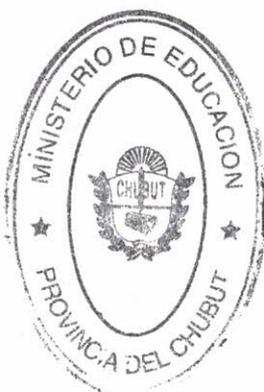
## 27. Didáctica de las Ciencias Naturales en el 2° Ciclo

*Campo:* Formación Específica

*Formato:* Asignatura

*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 3° año



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

*Distribución de la carga horaria:* 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

*Perfil docente:* Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a docente de Nivel Primario con especialización en el área, y un/a Profesor/a con formación específica en Ciencias Naturales que cuente con especialización y/o experiencia en Educación Primaria

*Modalidad de cursado:* Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

*Finalidad formativa:*

En esta unidad curricular se abordarán contenidos propios de la Didáctica de las Ciencias Naturales para el segundo ciclo, continuando con el proceso de alfabetización científica y fortaleciendo el uso de contenidos digitales en los procesos de enseñanza en el nivel primario. En todo momento, se recomienda la revisión de los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios como fundamentación no sólo del posicionamiento epistemológico, sino de los contenidos seleccionados. Por lo tanto, se sugieren los siguientes ejes organizadores para su enseñanza: *diversidad, ecología y ciclo vital; intercambio de energía; relación de materiales y sus cambios; relación con la Tierra, el Universo y sus cambios.*

A partir de la propuesta de los NAP, se relacionan los conceptos organizadores de los contenidos a enseñar en el segundo ciclo de la Educación Primaria, con los aspectos específicos de la didáctica de las ciencias naturales en el segundo ciclo, considerando su tratamiento areal y el uso de las tecnologías digitales a la hora de elaborar proyectos didácticos.

Se debe presentar a los/as estudiantes estrategias orientadas a que sus propios alumnos/as planteen preguntas, formulen anticipaciones, realicen observaciones sistemáticas del mundo natural y lleven a cabo exploraciones y sencillos experimentos. Además, se espera profundizar en el diseño de propuestas de enseñanza de las ciencias en el segundo ciclo del Nivel Primario orientadas a lograr la comunicación de opiniones, el contraste de explicaciones entre compañeros/as y con el/la maestro/a, en una búsqueda por continuar aproximándose a la construcción de modelos científicos.

Se espera que el/la estudiante logre:

- Reconocer la importancia del estudio de la diversidad, la ecología y el ciclo vital como eje organizador en la enseñanza de las ciencias naturales para el segundo ciclo.
- Analizar los diferentes tipos de energía, sus propiedades y sus transformaciones con el fin de complementar el estudio de las propiedades y transformaciones de los materiales y sus cambios, con el fin de generar proyectos didácticos acordes a las propuestas de los NAP.
- Diseñar proyectos didácticos que permitan integrar conceptos biológicos, físicos y químicos valorando su importancia en la construcción de modelizaciones y argumentaciones orientadas a explicar fenómenos naturales considerando el uso de las TIC en el aula.

*Ejes de contenidos:*

- Biología: Nutrición humana. Interrelación entre los sistemas. Metabolismo. Alimentos. Sistema osteoartromuscular. La piel y sus anexos. Sueros y vacunas. Enfermedades infectocontagiosas y de transmisión sexual. Sistema nervioso: coordinación hormonal y nerviosa. Órganos de los sentidos. Reproducción sexual: fecundación y desarrollo embrionario. Códigos de la herencia. Aportes de ESI.
- Química: Agua y soluciones acuosas. Agua potable. La atmósfera terrestre: composición química y contaminación. Contaminación ambiental. Composición química de los alimentos. Conservación, adulteración. Manipulación de alimentos.
- Física: Electricidad y magnetismo. Los materiales y conductividad eléctrica. Circuitos eléctricos. Relación entre calor y electricidad. Imanes y polos magnéticos. Óptica y sonido. Movimiento ondulatorio y radiación electromagnética. Consideraciones de física moderna

Enseñanza de las Ciencias Naturales en el Segundo Ciclo de la Educación Primaria:

- TIC y Ciencias Naturales: las simulaciones. Herramientas informáticas que permiten organizar y sistematizar la información. El e-portfolio – Uso de los blogs; los foros y las listas de interés. Análisis crítico de la pertinencia de las herramientas que proponen las TIC para cada situación de enseñanza y aprendizaje en el área de las ciencias naturales. Programas y los entornos multimedia.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

- La Comunicación en Ciencias. La precisión del lenguaje científico.
- Las Ciencias Naturales en el Segundo Ciclo de Primaria. Características de la Ciencia Escolar. Factores que influyen en la transposición didáctica. Actividades diagnósticas de indagación de ideas previas.
- Actividades para la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias. Contenidos del Diseño Curricular Jurisdiccional para el 2° Ciclo de la Educación Primaria y de los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios. Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral. Selección y secuenciación de contenidos. Criterios a tener en cuenta en la selección de contenidos. Articulación con el 1° Ciclo y con la Educación Secundaria.
- Recursos didácticos: Análisis de los recursos para la enseñanza de las ciencias para el 2° Ciclo de Educación Primaria: recursos bibliográficos, audiovisuales, de laboratorio, salidas de campo, construcción de modelos, maquetas, redes conceptuales, gráficas, entre otros.
- La Evaluación: momentos e instrumentos. Diseño de actividades de evaluación. La evaluación como investigación de la pertinencia de la propuesta pedagógica curricular: proceso de detección, análisis y búsqueda de soluciones.

### *Orientaciones para la enseñanza.*

Con el fin de fortalecer los procesos de reflexión sobre la enseñanza de las Ciencias Naturales, es importante realizar el análisis de los recursos y herramientas que se utilizan en la Escuela Primaria: el laboratorio, las salidas de campo y la indagación en contextos extraescolares (ambientes naturales, centros de investigación, museos, etc.), la construcción de modelos, maquetas, gráficos, laboratorios virtuales, etc.

La unidad curricular debe pensarse continuando la secuencia iniciada en Ciencias Naturales; y es fundamental, por otra parte, lograr una fuerte articulación con la Práctica Profesional Docente. Se recomienda incluir diversas estrategias que permitan a los/as estudiantes trabajar en el diseño de propuestas didácticas para el desarrollo de competencias y habilidades científicas (observación, descripción, formulación de preguntas e hipótesis, diseño de experimentos, argumentación, etc.) de forma integrada a las experiencias que se realizan en las Escuelas Asociadas.

La enseñanza debe integrar las TIC, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

Finalmente, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad.

### *Bibliografía recomendada:*

- Curtis, H.; Barnes, N. S. (2008) Biología. Editorial Médica Panamericana
- Hewitt, P. (2005) Física Conceptual. Editorial Mc Graw Hill
- Furman, M. y de Podestá, E. (2009) La aventura de enseñar ciencias naturales. Buenos Aires: Aique Grupo Editor.
- Furman, M (2021) Enseñar distinto: guía para innovar sin perderse en el camino. Siglo XXI Editores.
- Golombek, D. (2008) Aprender y enseñar ciencias naturales: del laboratorio al aula y viceversa. Buenos Aires: Santillana.
- Meinardi, E. y otros (2010) Educar en Ciencias. Buenos Aires: Editorial Paidós.

## **28. Didáctica de las Ciencias Sociales en el 2° Ciclo**

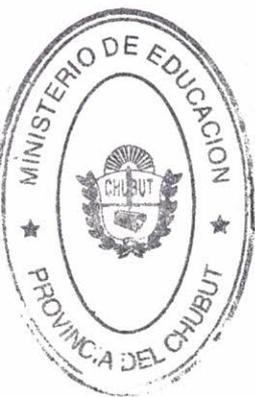
*Campo:* Formación Específica

*Formato:* Asignatura

*Régimen de cursada:* Anual



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I



*Ubicación en el diseño curricular:* 3° año

*Distribución de la carga horaria:* 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

*Perfil docente:* Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a docente de Nivel Primario con especialización en el área, y un/a Profesor/a con formación específica en Ciencias Sociales que cuente con especialización y/o experiencia en Educación Primaria

*Modalidad de cursado:* Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

*Finalidad formativa:*

Esta unidad curricular constituye la continuación de Didáctica de las Ciencias Sociales en el 1° Ciclo, y constituirá un campo de encuentros y tensiones donde se cruzarán los aportes de diversos campos de conocimiento: aquellos que referencian los saberes propios del campo y los que se ocupan del proceso de su enseñanza y de su aprendizaje, considerando sus finalidades formativas y los medios y estrategias para llevarlas a cabo.

En la necesidad profunda de explicitar y analizar las finalidades formativas del área en la Educación Primaria, nos remitiremos a dos interrogantes principales: qué conocimientos de las Ciencias Sociales es necesario que aprendan nuestros/as estudiantes y qué valores se proponen que asuman en torno a su enseñanza.

Para responderlos, el/la futuro/a docente precisará conjugar una sólida formación en las disciplinas del conocimiento social con la necesidad de recontextualizarlas en tanto contenidos de enseñanza, reconociendo que los contenidos escolares no resultan de una simplificación de los académicos, sino del producto de una compleja reconstrucción didáctica del conocimiento disciplinar.

Por lo tanto, es fundamental que los/as estudiantes hagan suyas perspectivas teóricas provistas por diversos referentes disciplinares en función del diseño de propuestas didácticas lógicamente estructuradas, que problematicen lo evidente, que indaguen la naturaleza ideológica y epistemológica del conocimiento; y que puedan, además, explicitar los supuestos que subyacen en esas diferentes propuestas, procurando una práctica fundamentada y reflexiva y una implicación crítica con el acto de enseñanza.

*Ejes de contenidos:*

La construcción didáctica del conocimiento social.

- Dificultades de la construcción didáctica del conocimiento social y los criterios para su enseñanza en el Segundo Ciclo de la educación primaria.
- Los campos de análisis de la realidad social para pensar la enseñanza

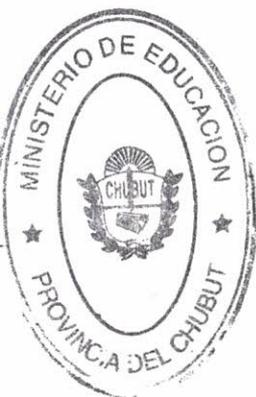
El curriculum de Ciencias Sociales. Estrategias de enseñanza.

- Diseño y evaluación de propuestas de enseñanza de Ciencias Sociales. Criterios y construcción de recortes didácticos. Análisis de la propuesta editorial.
- Las estrategias de enseñanza y las fuentes de información propias de las Ciencias Sociales. La entrevista. La observación directa. La lectura de imágenes. El estudio de casos. Propuestas basadas en la resolución de problemas. Los juegos de simulación. Otros ámbitos para el aprendizaje: museos, excursiones educativas, bibliotecas, el laboratorio de informática.
- La evaluación en el área de las Ciencias Sociales.
- Relevancia del uso de las TIC y los escenarios sociales extraescolares para la enseñanza del área. Recuperación del vocabulario específico de las disciplinas del área de Ciencias Sociales.

*Orientaciones para la enseñanza*



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I



Es importante que se diseñen experiencias de aprendizaje que favorezcan el aprendizaje activo, la indagación y el análisis colectivo, para que los/as estudiantes puedan reflexionar sobre los fundamentos de la enseñanza de las Ciencias Sociales en la escuela.

La propuesta de enseñanza debe centrarse fuertemente en lograr una articulación con la Práctica Profesional Docente. Se recomienda incluir diversas estrategias que permitan a los/as estudiantes el análisis, registro y diseño de propuestas didácticas integradas a las experiencias que se realizan en las Escuelas Asociadas, y en articulación con otras unidades curriculares de cursado simultáneo.

Es fundamental integrar las TIC en la propuesta, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

Finalmente, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad. Resulta relevante promover prácticas de enseñanza que recuperen el sentido ético, político y epistemológico de la interculturalidad y que constituyan oportunidades para la reafirmación de la identidad. Se recomienda el uso de fuentes que nutran la pluriversalidad y el diseño de actividades que incluyan el análisis crítico de temas sociales o afectivos relacionados con la diversidad cultural, la igualdad y la justicia social.

### Bibliografía recomendada:

- Aisemberg, B.; Alderoqui, S -comps.- (2005). *Didáctica de las Ciencias Sociales II. Teorías con prácticas*, Paidós Educador. Buenos Aires.
- Bandieri, S. (2009). *Historia de la Patagonia*. Ed. Sudamericana, Buenos Aires.
- Dominguez Garrido, M.C. (2004). *Didáctica de las Ciencias Sociales para Primaria*. Pearson Educación, Madrid.
- Hernández Cardona Xavier. (2002). *Didáctica de las ciencias sociales, geografía e historia*. Editorial GRAO, Barcelona.
- Siede, I. -Coord.- (2012). *Ciencias Sociales en la escuela*. Ed. Aique, Buenos Aires.
- Svarzman José (2006). *Enseñar la Historia en el Segundo Ciclo. Herramientas para el trabajo en el aula*. Ediciones Novedades Educativas. Serie Ciencias Sociales, Buenos Aires.

328

## 29. Práctica Profesional Docente III y Residencia

**Campo:** Formación en la Práctica Profesional

**Formato:** Prácticas Docentes

**Régimen de cursada:** Anual

**Ubicación en el diseño curricular:** 3° año

**Distribución de la carga horaria:** 10hs. cátedra (6hs 40min) – 320hs. cátedra total (213hs 20min).

**Perfil docente:** Se debe conformar un equipo, con un/a docente del Nivel Primario, un/a profesional con formación en Ciencias de la Educación, Psicopedagogía o afines<sup>5</sup>; y un/a docente de Educación Especial.

**Docentes Tutores/as:** En el marco de lo dispuesto por la Res. MECH N° 330/18; se debe completar el equipo con 4 (cuatro) profesores/as especializados/as en las áreas que son objeto de enseñanza en el Nivel Primario, conformando un único proyecto pedagógico – didáctico. Los/as docentes tutores/as acompañan el proceso de los/as estudiantes en la planificación, desarrollo y evaluación de las propuestas de enseñanza; y la programación de la unidad curricular deberá especificar la organización

<sup>5</sup> Es un criterio de definición institucional la pertinencia de las distintas denominaciones de los títulos, considerados afines. De acuerdo al Reglamento de Prácticas y Residencias (Res. MECH 330/18) este perfil corresponde a un/a docente que debe aportar a la unidad curricular una mirada integral, general y actualizada, tendiente a favorecer la articulación de los saberes propios del rol del enseñante con las especificidades de la carrera.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

del equipo y sus funciones de acuerdo al Reglamento Jurisdiccional de Prácticas y Residencias para la Formación Docente Inicial.

El perfil profesional de los/as docentes tutores debe estar vinculado a las áreas curriculares definidas en el Diseño Curricular de la Educación Primaria (Res. MECH N° 547/14):

- Un/a docente con formación específica en Matemática y/o postulación en Enseñanza de la Matemática; y experiencia en Educación Primaria. (Designación: 8hs cátedra)
- Un/a docente con formación específica en Lengua y Literatura y/o postulación en Enseñanza de la Lengua y la Literatura; y experiencia en Educación Primaria. (Designación: 8hs cátedra)
- Un/a docente con formación específica en Ciencias Naturales y/o postulación en Enseñanza de las Ciencias Naturales; y experiencia en Educación Primaria. (Designación: 8hs cátedra)
- Un/a docente con formación específica en Ciencias Sociales y/o postulación en Enseñanza de las Ciencias Sociales; y experiencia en Educación Primaria. (Designación: 8hs cátedra)

A los fines de garantizar un trabajo tutorial y de acompañamiento a los/as estudiantes, se recomienda que al superar los/as 10 (diez) estudiantes, se incorpore un/a docente del Nivel Primario más al equipo.

*Modalidad de cursado:* Presencial. El 70% de esta carga horaria (224hs cátedra aprox.) corresponde a actividades formativas en las escuelas asociadas

*Finalidad formativa:*

Esta unidad curricular integra y articula toda la propuesta formativa de tercer año, y supone una profundización del abordaje en el 1° Ciclo del Nivel Primario como espacio privilegiado para la enseñanza. Con una idea de recursividad, se propone retomar el acercamiento a las *prácticas docentes* en el primer cuatrimestre y a la *residencia* en el ciclo durante el segundo cuatrimestre, focalizando en el diseño y gestión de la enseñanza como práctica social e intencional, conformada de manera singular a partir de las decisiones que el docente toma sobre las formas de relación con el contenido escolar.

El/la futuro/a docente construye su identidad como un/a profesional de la enseñanza. Un sujeto transformador que crea condiciones para el aprendizaje y produce oportunidades para la construcción del conocimiento en el aula. Se espera que las experiencias formativas estén estructuradas a partir del diseño, la gestión y la evaluación de propuestas de enseñanza en situaciones reales. Asimismo, la práctica y el estudio sobre la gestión de la clase deberían permitir el desarrollo de estrategias comunicativas y de coordinación de grupos de aprendizaje.

Finalmente, la reconstrucción crítica y sistemática de la experiencia, individual y colectiva, se considera una instancia fundamental en la formación. La propuesta debe brindar el espacio para la socialización, el análisis reflexivo y la construcción colaborativa de significados.

*Ejes de contenidos:*

- Enseñanza en la diversidad y distintas modalidades de aprendizaje. Sujetos, trayectorias y grupos de aprendizaje. Configuraciones subjetivas e identidades en la institución escolar. Proyecto Pedagógico Individual: estrategias metodológicas y organizativas para enseñar a estudiantes con discapacidad.
- Planificación de propuestas de enseñanza. Diseño y programación de secuencias de enseñanza. Integración de áreas. Las particularidades de la enseñanza en el Primer Ciclo de la Escuela Primaria. La progresiva escolarización del niño. El juego en el primer ciclo. La construcción de escenarios para la representación y la intervención del docente. El lenguaje y el cuerpo. Articulación con los ejes de la Educación Sexual Integral. Las instancias de evaluación: diagnóstico, proceso y resultado desde una perspectiva inclusiva.
- Gestión de propuestas de enseñanza. Organización y gestión de la experiencia áulica. Espacios, tiempos y comunicación en la enseñanza. Las interacciones en el aula inclusiva. Sujetos y constitución subjetiva. Problemáticas cotidianas en la enseñanza y el aprendizaje, en el ciclo.
- Reflexión sobre la práctica. Escrituras pedagógicas. Sistematización, registro y reconstrucción crítica de las experiencias escolares



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I



### *Actividades formativas en el ámbito de las Escuelas y/o Instituciones Asociadas*

En continuidad con el proceso de inserción progresiva de los/as estudiantes en la práctica profesional, se propone una unidad curricular en la que se articulen experiencias en la escuela, con momentos dedicados al trabajo reflexivo que permitan visibilizar y analizar las múltiples dimensiones que configuran la tarea docente

- *Prácticas de Enseñanza en el 1° Ciclo de la Escuela Primaria:* Se recomienda su realización durante el primer cuatrimestre de cursado. Las actividades a realizar en la escuela deben incluir el diseño y desarrollo de clases o secuencias didácticas durante periodos cortos con un mínimo de 4 semanas y la realización de al menos, 6 (seis) prácticas de enseñanza. Además, se recomienda incluir en la propuesta actividades de observación y ayudantías en contextos de áulicos e institucionales.

*Parte de las actividades formativas pueden diseñarse como experiencias de intervención en la modalidad virtual; proponiendo a los/as estudiantes la realización de distintas tareas en articulación con los/as docentes de las escuelas o instituciones asociadas, por ejemplo, colaborando con el diseño y/o curaduría de contenidos educativos digitales, en propuestas de retroalimentación formativa, actividades de comunicación con las familias, actividades tutoriales o de acompañamiento a niños/as y jóvenes en sus tareas, etc.*

- *Residencia en el 1° Ciclo de la Escuela Primaria:* Las actividades en la escuela suponen una permanencia del/de la estudiante residente de 5 a 7 semanas, en el segundo cuatrimestre, propiciando la continuidad y el seguimiento de la tarea docente. La intervención debe incluir el diagnóstico grupal, diseño y desarrollo de experiencias de enseñanza en un aula del primer ciclo durante un periodo prolongado.

328

### *Actividades formativas en el ámbito del Instituto Superior*

Es el ámbito que permite el desarrollo conceptual y la contrastación de la teoría a la luz de las experiencias vividas en la escuela. Se propone un espacio destinado a la simulación de clases, a la reflexión sobre la práctica, a la socialización, a la discusión grupal, al trabajo colaborativo y a la articulación con todas las unidades curriculares del tercer año alrededor de un eje relacionado con la construcción del rol docente a partir del diseño, gestión y evaluación de propuestas de enseñanza integradas.

- La propuesta puede prever actividades con diversos formatos (talleres, seminarios, ateneos, etc.) que propongan un abordaje colaborativo con todo el equipo docente de la carrera para la elaboración de propuestas o simulaciones que permitan profundizar el desarrollo de capacidades de actuación, así como la revisión y ensayo de las experiencias.

## **Cuarto Año**

Es la etapa que debería permitir la integración de todo el recorrido formativo y el momento para cerrar la formación inicial en el desarrollo de capacidades profesionales; pero apuntando al inicio de un nuevo proceso de formación continua. La instancia de Residencia como dispositivo articulador de la propuesta curricular y experiencia significativa para la construcción de la identidad docente debería dar coherencia al trabajo para este año. En ese sentido, se pueden considerar los siguientes criterios:

- *El trabajo integrado y sistemático alrededor de lograr una síntesis de todo el recorrido formativo, articulando los saberes construidos y autoevaluando el proceso.*
- *La construcción de cierta identidad docente a partir de asumir en toda su complejidad la experiencia en escenarios profesionales reales.*
- *La interpelación a la responsabilidad, el compromiso y el pensamiento crítico como factores necesarios para la construcción de esa identidad profesional.*



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA  
 ANEXO I**

- La identificación con un campo laboral y académico que permita comprometerse con el propio proceso formativo.

Las Unidades Curriculares que se desarrollan durante el 4° año son:

4° AÑO							
N°	Unidad Curricular	Rég	Campo	Carga horaria semanal para la formación de estudiantes (*)	Cantidad de Docentes	Hs. cátedra para la designación de docentes	
						1° cuatr	2° cuatr
30	Filosofía de la Educación	Anual	CFG	3	1	3	3
31	Sistematización de Experiencias Pedagógicas	Anual	CFG	3	2	6	6
32	UDI del CFG (**)	Cuatr	CFG	2	1	--	2
33	Literatura	Cuatr	CFE	5	1	5	--
34	Problemáticas de la Educación Primaria	Cuatr	CFE	4	1	--	4
35	Construcción Ciudadana y su Enseñanza	Anual	CFE	4	2	8	8
36	Expresión Artística	Anual	CFE	3	2	6	6
37	Práctica Profesional Docente IV y Residencia	Anual	CFPP	10	9	78	78
<b>TOTAL</b>						<b>106</b>	<b>107</b>

(\*) en horas cátedra

(\*\*) ver capítulo IX.- Unidades de Definición Institucional

328

**30. Filosofía de la Educación**

*Campo:* Formación General

*Formato:* Seminario

*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 4° año

*Distribución de la carga horaria:* 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

*Perfil docente:* Formación específica en Filosofía, con formación continua y/o experiencia en Educación; o formación en Ciencias de la Educación, con formación continua y/o experiencia en Filosofía de la Educación. Se recomienda priorizar la experiencia docente en el sistema educativo

*Modalidad de cursado:* Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

*Finalidad formativa:*

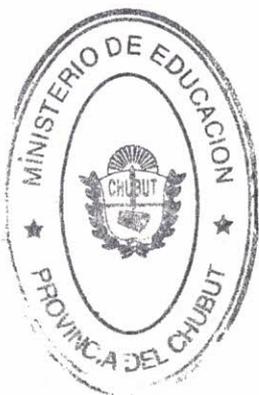
Pensar filosóficamente la acción educacional y favorecer la práctica reflexiva a partir de la pregunta son los estructurantes de esta unidad curricular. La organización como Seminario debe proponer el estudio y la reflexión sobre problemáticas relacionadas con la construcción de la propia identidad docente y el sentido de las prácticas pedagógicas. Incluye el análisis crítico de los fundamentos de la educación y la pregunta por el sentido de la acción de educar

*Ejes de contenidos:*

- Filosofía, ciencia y prácticas educativas: caracterización general y relaciones. Filosofía de la Educación. Sus objetos de estudio y su relación con la práctica educativa.
- La modernidad como proyecto educativo. Las formas de modernización pedagógica: humanismo e ilustración, romanticismo y pragmatismo, positivismo y crítica. Modernidad y su crisis. La configuración del campo de la filosofía de la educación como pensamiento crítico.
- La acción de educar y los fines de la educación. La acción como campo específico y autónomo de la reflexión filosófica. ¿Qué significa enseñar? ¿Qué significa aprender?



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I



- La cuestión del sujeto de la educación en los planteos gnoseológicos y su relación con el sujeto de la educación; el lugar del sujeto en el pensamiento clásico, moderno y contemporáneo; modelos educativos asociados.
- El problema de la legitimación y la verdad en los saberes, en la educación. Relaciones del conocimiento con el poder y sus legitimaciones y con la producción y circulación de bienes. El conocimiento profesional. La cuestión de los criterios de legitimación de los saberes objeto de la educación. El problema de la fundamentación del currículum. Lo público como criterio de legitimación. Análisis del discurso y el saber
- La ética docente. Identidad docente Concepciones éticas y prácticas docentes asociadas: éticas formales, éticas materiales, éticas centradas en el otro. Universalismo / Relativismo. El yo y el otro: identidad. Autonomía / Heteronomía. Universalismo, particularismo, identidad y participación. El debate ético en el ámbito escolar. La educación ética como superadora del escepticismo y del dogmatismo
- Dimensión política de la enseñanza. La opción por el compromiso con la educación. La escuela como Institución liberadora, reproductiva y uniformizante. Relaciones del trabajo pedagógico con la autonomía personal y con el diálogo racional. La educación como práctica ético política. La educación en una sociedad democrática y pluralista. Reflexiones en el contexto actual de la Provincia del Chubut.

### *Orientaciones para la enseñanza*

Como unidad curricular ubicada al final de la formación inicial, es importante tender a generar propuestas que logren replantear, integrar y problematizar saberes y conocimientos trabajados en años anteriores. Resulta relevante construir fuertes vínculos con las experiencias del campo de la práctica profesional y la construcción de la identidad docente. El formato de seminario permite el desarrollo de debates asumiendo a la filosofía de la educación como una filosofía práctica, y retomando la pregunta como motor que posibilita la sospecha y la desnaturalización de prácticas y discursos.

Se sugiere diseñar la propuesta de la unidad curricular pensando en la profundización de problemas relevantes y el desarrollo de habilidades vinculadas al pensamiento crítico. La enseñanza puede incluir oportunidades para la indagación, el análisis, la hipotetización, la elaboración, y la exposición; y promover instancias de intercambio, discusión y reflexión. Se espera la realización de producciones académicas con diferentes modalidades: exposiciones, coloquios, etc. Es importante la integración de las TIC, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

De acuerdo con las intencionalidades de esta unidad, se debe evitar el desarrollo de propuestas de enseñanza que estén estructuradas a partir de un recorrido conceptual y/o histórico por la filosofía general. No debe obviarse, por otra parte, el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad. Resulta relevante promover prácticas de enseñanza que recuperen el sentido ético, político y epistemológico de la interculturalidad y que constituyan oportunidades para la reafirmación de la identidad. Se recomienda el uso de fuentes que nutran la pluriversalidad y el diseño de actividades que incluyan el análisis crítico de temas sociales o afectivos relacionados con la diversidad cultural, la igualdad y la justicia social.

### *Bibliografía recomendada:*

- Cullen, C. (1997) *Crítica de las razones de educar*. Bs.As. Paidós.
- Fernández Mouján, I. y otras (2013) *Problemas contemporáneos en Filosofía de la Educación. Un recorrido en 12 lecciones*. Novedades Educativas, Buenos Aires
- Frigerio, G. y Diker, G. (2008) *Educación: posiciones acerca de lo común*. Del Estante, Buenos Aires
- Kohan, W. (2006) *Teoría y Práctica en Filosofía con niños y jóvenes*. Novedades Educativas, Buenos Aires
- Obiols, G. (1987) *Problemas filosóficos: antología básica de filosofía*, Hachette, Buenos Aires.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

### 31. Sistematización de Experiencias Pedagógicas

*Campo:* Formación Específica

*Formato:* Seminario

*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 4° año

*Distribución de la carga horaria:* 3hs. cátedra (2hs) – 96hs. cátedra total (64hs)

*Perfil docente:* Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a profesional con experiencia en Investigación Educativa y capacidad para realizar tareas de apoyo a la escritura, y un/a docente de Nivel Primario.

*Modalidad de cursado:* Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

*Finalidad formativa:*

Esta unidad curricular tiene como finalidad promover la reflexión sobre la propia práctica en el ejercicio profesional. Se parte de la perspectiva de considerar al/a la docente como un/a profesional al que le compete la evaluación y sistematización de su trabajo con tendencia a la generación de conocimiento escolar con base experiencial, revisando sus prácticas y delimitando situaciones áulicas concretas como objeto de análisis y reflexión.

Como instancia de articulación con el campo de formación en la Práctica Profesional, la propuesta debe abordar la producción de textos y escrituras pedagógicas que den cuenta del análisis sobre la experiencia y que permitan la difusión del conocimiento construido.

*Ejes de contenidos:*

- Las prácticas docentes como eventos situados para la construcción del objeto de estudio.
- La reflexión del/de la docente: reflexión en la práctica y sobre la práctica. Niveles de reflexión.
- Función epistémica de la escritura. La escritura narrativa como forma de documentación de experiencias pedagógicas.
- Formatos de escritura para la sistematización y difusión de experiencias pedagógicas. El informe, la escritura narrativa, otras.
- La mirada investigativa en la Práctica Docente.

*Orientaciones para la enseñanza*

Dadas las finalidades de la unidad curricular, resulta muy importante mantener una secuencia temática con lo estudiado en Lectura y Escritura Académica; pero al mismo tiempo, una estrecha vinculación y articulación con la Práctica Profesional y con otras unidades curriculares de cursado simultáneo, abonando a la producción de escrituras pedagógicas, lecturas y debates que den cuenta de un análisis investigativo sobre la experiencia.

Se sugiere diseñar la propuesta de enseñanza permitiendo a los/as estudiantes el desarrollo de un trabajo de sistematización de sus propias experiencias, que les permitan a su vez, un análisis de temáticas transversales como la Educación Sexual Integral, la Inclusión Educativa, la Educación Intercultural Bilingüe, etc. Esto debería permitir oportunidades de aprendizaje reflexivo en las que se puedan problematizar situaciones áulicas cotidianas desde un enfoque investigativo, que permita enriquecer sus propias actividades de práctica profesional.

Se debe integrar las TIC a la propuesta, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

Por otro lado, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad. Resulta relevante promover prácticas de enseñanza que



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

recuperen el sentido ético, político y epistemológico de la interculturalidad y que constituyan oportunidades para la reafirmación de la identidad. Se recomienda el uso de fuentes que nutran la pluriversalidad y el diseño de actividades que incluyan el análisis crítico de temas sociales o afectivos relacionados con la diversidad cultural, la igualdad y la justicia social.

### *Bibliografía recomendada:*

- Carlino, P (2005) Escribir, leer y aprender en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica. Bs As, Fondo de Cultura Económica.
- Larrosa, J (2000) Pedagogía profana: estudios sobre lenguaje, subjetividad, formación. Bs.As, Novedades Educativas.
- Mc Ewan, H. Y Egan, K (Comp.) (1998). La narrativa en la enseñanza, el aprendizaje y la investigación. Buenos Aires. Amorrortu.
- Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología (2003) Manual de capacitación sobre registro y sistematización de experiencias pedagógicas. Narrativa docente, prácticas escolares y reconstrucción de la memoria pedagógica. Bs. As
- Suárez, D. H; Ochoa, L. (2005) La documentación narrativa de experiencias pedagógicas. Una estrategia para la formación de docentes. Buenos Aires: MECyT/OEA.
- Suárez, D. H; Ochoa, L. y Dávila, P. (2004) Manual de capacitación sobre registro y sistematización de experiencias pedagógicas. Buenos Aires: MECyT /OEA.

### 33. Literatura

*Campo:* Formación Específica

*Formato:* Asignatura

*Régimen de cursada:* Cuatrimestral

*Ubicación en el diseño curricular:* 4° año – 1° cuatrimestre

*Distribución de la carga horaria:* 5hs cátedra (3hs 20m) – 80hs cátedra total (53hs 20m)

*Perfil docente:* Profesor/a o Licenciado/a en Lengua y Literatura; Letras; Castellano, o Literatura y Latín con formación y/o experiencia en Educación Primaria.

*Modalidad de cursado:* Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

*Finalidad formativa:*

En esta unidad curricular se pretende que los/as estudiantes se aproximen a un conocimiento general del campo de la literatura y la teoría literaria para circunscribirse luego al tratamiento de la Literatura en la Educación Primaria, generando también un acercamiento a las características del lenguaje literario, diferenciándolo del de uso cotidiano o coloquial; lo que permitirá contar con una base desde la cual posicionarse para concebir a la literatura como una manifestación artística que se caracteriza por la prevalencia de la función poética.

Para seguir alimentando la reflexión sobre este tema, no podemos dejar de considerar a una comunidad de lectores ciertamente particular: la de los/as niños/as. En la medida en que podemos decir de ellos/as que son receptores/as, pero no compradores/as; la temática de la literatura y de la conformación del canon, nos llama la atención sobre nuestro lugar de adultos y docentes, ineludiblemente comprometidos con los mecanismos de selección y constitución de este último.

Asimismo, se pretende que se generen acercamientos a los diversos hilos de discusión que se abren para seguir pensando tanto sobre la literatura hoy como sobre los modos de hacerle lugar en la escuela, con sentido.

*Ejes de contenidos:*



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

- Teoría literaria e ideología. Aproximación a las principales teorías de la crítica literaria. La literatura en su función social: como patrimonio cultural y como testigo y producto de su época.
- Géneros discursivos. Géneros literarios. Criterios de selección de los textos. Formas híbridas. Componentes del discurso literario.
- Contenido de la obra como realidad ficcional y no ficcional. El pacto narrativo. Los narradores. La estructura narrativa. Lo verosímil y el extrañamiento.
- La poesía en el aula: la poesía de tradición oral, la poesía de autor. Poesía y pragmatismo. Posibles modos de abordaje de la poesía en el aula.
- Recursos estilísticos, fónicos, morfosintácticos y semánticos.
- Literatura y escuela. La didáctica de la literatura en la Educación Primaria. Tendencias de la investigación en la didáctica de la literatura. El canon literario; actores que intervienen en su conformación. La literatura patagónica. Validez y discusión del canon literario escolar. Literatura Infantil y canon. La discusión en torno a la tradición "literatura infantil y juvenil".
- La inclusión de nuevas temáticas en la literatura para niños. Los DDHH en la literatura. Identidad y memoria. Las cuestiones de género. Los estereotipos. La ausencia de la enseñanza de la literatura en la escuela y en los textos escolares.
- El desarrollo de las capacidades literarias: estrategias de animación de la lectura. El rol docente como mediador entre la literatura y el/la niño/a. La narración oral. El uso de las TIC. Criterios de selección de un corpus literario: distintas visiones sobre el tema. Posicionamientos críticos. Diseño de actividades de enseñanza. Concreción de propuestas de enseñanza de literatura.

328

### *Orientaciones para la enseñanza.*

Si bien se propone con un formato asignatura que permite el abordaje de marcos conceptuales y disciplinares, esto no debería entenderse como un acercamiento exclusivamente teórico. Por el contrario, la propuesta de enseñanza debe orientarse a la producción de situaciones de alto valor para la formación que vinculen la teoría y la práctica, que impliquen lecturas, potencien la reflexión, la indagación y el juicio crítico; con el acompañamiento y la orientación del/de la docente.

En ese sentido, parece relevante diseñar propuestas de trabajo que favorezcan el aprendizaje activo y la reflexión, buscando articulaciones con la Práctica Docente. Se deben integrar las TIC en la propuesta, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

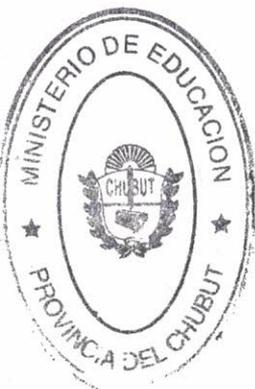
Finalmente, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad.

### *Bibliografía recomendada:*

- Andricaín, Sergio. Rodríguez, Antonio O. (2003) *Escuela y poesía: ¿y qué hago en con el poema?* Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Bombini, Gustavo (2009) *La trama de los textos. Problemas de la enseñanza de la literatura.* Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Comino, Sandra (2009) *Esto no es para vos.* Buenos Aires: La Bohemia.
- Montes de Faisal, Alicia (2004) *Los juegos del lenguaje. El discurso Literario.* Buenos Aires: Kapelusz.
- Sardi, Valeria (2001) *Las palabras en la vida cotidiana y en la literatura.* Buenos Aires: Longseller.
- Sardi, Valeria (2001) *La maquinaria literaria.* Buenos Aires: Longseller



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I



*Campo:* Formación Específica

*Formato:* Asignatura

*Régimen de cursada:* Cuatrimestral

*Ubicación en el diseño curricular:* 4° año – 2° cuatrimestre

*Distribución de la carga horaria:* 4hs cátedra (2hs 40m) – 64hs cátedra total (42hs 40m)

*Perfil Docente:* Profesional con formación en Ciencias de la Educación, Psicopedagogía o afines<sup>6</sup>; que cuente con conocimiento, especialización y/o experiencia en la Educación Primaria.

*Modalidad de cursado:* Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

*Finalidad formativa:*

Es importante considerar que la educación no comienza ni termina en la escuela, y que ésta es una institución social que existe y encuentra sentido en el marco de tramas socioculturales e históricas particulares. Para poder construir esta perspectiva relacional de la educación, es necesario comprender la complejidad del mundo social y cultural singular en que ésta acontece: los sujetos, los lugares, las prácticas y los sentidos que se ponen en juego.

Los fenómenos como la socialización de las infancias y de las juventudes, las vinculaciones entre la escuela y la desigualdad, los procesos de selección educativa, entre otros; son algunos de los problemas y temas fundamentales a ser abordados en esta unidad curricular. Las nuevas realidades sociales requieren, también, de sujetos y profesionales que dispongan de conceptualizaciones y actitudes que les permitan entender la diferencia y la alteridad cultural.

Entre estos aportes, la Etnografía Educativa contribuye a desnaturalizar prejuicios que se gestan en el ámbito del sentido común. Este distanciamiento con las creencias naturalizadas no es sencillo de realizar, ya que como sujetos sociales se habita y recrea la cultura, inmersos en universos simbólicos, que permiten moverse en el mundo, y sobre los que no se reflexiona cotidianamente. Estos universos simbólicos se crean, heredan, resignifican y transmiten; en complejos procesos que configuran las prácticas culturales.

Esta unidad curricular se propone:

- Promover el análisis de problemáticas actuales relevantes para el campo educativo.
- Disponer de herramientas conceptuales que permitan entender y operar con la diferencia y la alteridad cultural propia de la vida escolar.
- Incluir aportes de la Etnografía Educativa que permitan desnaturalizar los supuestos del sentido común que operan en la comprensión del orden escolar.

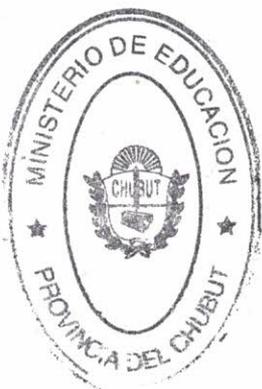
*Ejes de contenidos:*

- El concepto de cultura como categoría explicativa de la diversidad humana. Usos del concepto de cultura. La relación naturaleza / cultura. La persona como ser bidimensional: la interacción naturaleza / cultura. Los procesos de socialización. La identidad como construcción social e histórica.
- Diferentes formas de identidad. El sujeto como portador de múltiples identidades. Identidades musicales, barriales, deportivas y urbanas. De la homogeneidad a la diversidad en el sistema educativo argentino.
- La diversidad sociocultural. La discriminación y el prejuicio. El etnocentrismo. La globalización y la reactualización de la cuestión de la diversidad socio – cultural en las sociedades contemporáneas. Diversidad y desigualdad social. Discriminación y exclusión en la escuela. La relación nosotros/otros.
- La problemática de género y su inscripción histórica en la escuela.

<sup>6</sup> Es un criterio de definición institucional la pertinencia de las distintas denominaciones de los títulos, considerados afines. De acuerdo al Reglamento de Prácticas y Residencias (Res. MECH 330/18) este perfil corresponde a un/a docente que debe aportar a la unidad curricular una mirada integral, general y actualizada, tendiente a favorecer la articulación de los saberes propios del rol del enseñante con las especificidades de la carrera.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I



- La escuela intercultural. Procesos de selección, legitimación, negociación y apropiación de saberes en la escuela.
- La problemática del fracaso escolar en el nivel primario. Repitencia, sobreedad, abandono y otros índices que lo expresan.

### *Orientaciones para la enseñanza*

El desarrollo de los contenidos de esta asignatura debería permitir la construcción de articulaciones entre la teoría y la práctica, a partir de situar los conceptos trabajados en vinculación con la enseñanza y el rol docente que son ejes nodales para el acercamiento a la práctica profesional en el último año de la carrera. En ese sentido, resulta relevante el abordaje crítico y reflexivo de las problemáticas actuales de la escuela y de la diversidad sociocultural en las sociedades contemporáneas, retomando en un proceso espiralado lo aprendido en Pedagogía, Historia y Política de la Educación Argentina, Derechos Humanos y Ciudadanía y Sociología de la Educación; con un mayor nivel de profundización y desde la utilización de herramientas etnográficas.

Para el trabajo en el aula del Instituto se recomienda continuar con formas de abordaje que permitan lograr esa relación entre teoría y práctica, proponiendo análisis a partir de las experiencias de los/as estudiantes en la escuela y favoreciendo situaciones de aprendizaje activo, reflexivo y crítico. Al mismo tiempo, resultan significativas las propuestas que incluyan actividades de expresión oral y escrita que permitan promocionar el juicio crítico, problematizando y desnaturalizando diferentes aspectos sedimentados de la realidad cotidiana escolar: adjetivaciones, rotulaciones, estereotipos, etiquetas. Se deben integrar las TIC, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

Por otro lado, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad. Resulta relevante promover prácticas de enseñanza que recuperen el sentido ético, político y epistemológico de la interculturalidad y que constituyan oportunidades para la reafirmación de la identidad. Se recomienda el uso de fuentes que nutran la pluriversalidad y el diseño de actividades que incluyan el análisis crítico de temas sociales o afectivos relacionados con la diversidad cultural, la igualdad y la justicia social.

### *Bibliografía recomendada:*

- Bruner, J. (1997) La educación, puerta de la cultura. España: Editorial Visor.
- Kaplan, C; Oiberman, P y Trilin, M (1999) Escuelas de docente único: el alcance de lo insignificante, en Propuesta Educativa Año 10. Bs As.
- Terigi, F. (2009). El fracaso escolar desde la perspectiva psicoeducativa: hacia una reconceptualización situacional. En Revista Iberoamericana de Educación n° 50, Escuela y fracaso: hipótesis y circunstancias. Pp. 23/ 39. Madrid. ISSN 1681-5653. Disponible en: <http://www.rieoei.org/rie50a01.pdf>.
- Poggi, M. (2003). Algunos aportes conceptuales para abordar la pluralidad, la igualdad y la diversidad en educación. En AAVV (2003), Educación y alteridad. Las figuras del extranjero. Textos multidisciplinares. Bs As: Fundación cem/ Editorial Novedades Educativas.
- Puiggrós, A. y otros (1999) En los límites de la educación. Niños y jóvenes de fin de siglo. Rosario: Homo Sapiens ediciones.

## 35. Construcción Ciudadana y su Enseñanza

*Campo:* Formación Específica

*Formato:* Asignatura

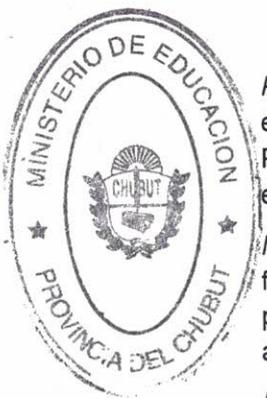
*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 4° año

*Distribución de la carga horaria:* 4hs cátedra (2hs 40m) – 128hs cátedra total (85hs 20m)



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I



*Perfil docente:* Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a docente de Nivel Primario con especialización en el área, y un/a Profesor/a con formación específica en Historia y/o en Ciencia Política, o una/a Profesor/a de Formación Ética y Ciudadana que cuente con especialización y/o experiencia en Educación Primaria

*Modalidad de cursado:* Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

*Finalidad formativa:*

La enseñanza de la ciudadanía se ha constituido, en este último tiempo, en un espacio de discusión política y epistemológica sobre los problemas que se constituyen en objeto de enseñanza. Planteos que van desde los enfoques tradicionales del civismo hasta la pertinencia de un espacio curricular en la educación ética y política de las nuevas y futuras generaciones.

En este marco, es importante revalorizar a la escuela como un ámbito público, democrático, pluralista y multicultural, cuya finalidad es la de promover prácticas educativas para la formación de ciudadanos/as que desempeñen un rol central en el mantenimiento de una sociedad democrática y de una ciudadanía crítica, activa e incluyente. Esta unidad curricular, que es la continuación de Derechos Humanos y Ciudadanía, en el campo de la formación general, se constituye en un desafío para contribuir a la generación de pensamiento crítico y de prácticas de ciudadanías plenas.

Pensar entonces en su enseñanza, nos interpela en los sentidos y representaciones, como así también en las perspectivas y finalidades que orientan las prácticas de su enseñanza. Por ello, esta unidad curricular tiene como propósitos reflexionar sobre los enfoques y estrategias didácticas de la educación ciudadana en el marco de las políticas y los contextos socio – históricos actuales. Como así también, conocer diversas perspectivas y propuestas de contenidos específicos del área y de materiales de enseñanza, con la intención de realizar un abordaje crítico de los mismos y promover creativamente, propuestas superadoras.

*Ejes de contenidos:*

- Prácticas de la Educación Ciudadana. Las prácticas de la educación ciudadana en el aula y en la institución escolar. La educación ciudadana: cambios, continuidades y desafíos de la enseñanza de la ciudadanía en el mundo actual. Las finalidades de la educación ciudadana: diversas perspectivas. El problema del derecho a petionar y a circular: la responsabilidad pública. El problema de la seguridad vial: la trasgresión de las normas y la ausencia del estado como garante del cumplimiento de las mismas.
- Reflexiones sobre los Derechos Humanos. Abordaje, memoria y análisis de las violaciones a los derechos humanos: el genocidio étnico, racial y político. Xenofobia. Formas de discriminación. Aportes de la Educación Sexual Integral.
- Enfoques didácticos y la enseñanza. Los enfoques didácticos centrados en la cultura política, los derechos humanos, las identidades múltiples, la ciudadanía y formación democrática. Tensiones teóricas. Las situaciones problemáticas y el análisis de casos, como estrategias de enseñanza. El cine como recurso didáctico. Planificación, desarrollo y evaluación de propuestas de construcción ciudadana. El Diseño Curricular Jurisdiccional, los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios y Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. Articulación de áreas.

*Orientaciones para la enseñanza*

Es importante que se diseñen experiencias de aprendizaje que favorezcan el aprendizaje activo, la indagación y el análisis colectivo, para que los/as estudiantes puedan reflexionar sobre los fundamentos de la enseñanza de la ciudadanía en la escuela.

La propuesta de enseñanza debe centrarse fuertemente en lograr una articulación con la Práctica Profesional Docente. Se recomienda incluir diversas estrategias que permitan a los/as estudiantes el análisis, registro y diseño de propuestas didácticas integradas a las experiencias que se realizan en las Escuelas Asociadas, y en articulación con otras unidades curriculares de cursado simultáneo.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

Es fundamental integrar las TIC en la propuesta, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

Finalmente, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad. Resulta relevante promover prácticas de enseñanza que recuperen el sentido ético, político y epistemológico de la interculturalidad y que constituyan oportunidades para la reafirmación de la identidad. Se recomienda el uso de fuentes que nutran la pluriversalidad y el diseño de actividades que incluyan el análisis crítico de temas sociales o afectivos relacionados con la diversidad cultural, la igualdad y la justicia social.

### *Bibliografía recomendada:*

- Dussel, I. (2001). "La transmisión de la historia reciente. Reflexiones pedagógicas sobre el arte de la memoria", en: Guelerman, S. (comp.). *Memorias en presente*. Ed. Norma, Buenos Aires.
- García Manrique, R. (2004). *Derechos Humanos e injusticias cotidianas*. Colección Teoría Jurídica y Filosofía del Derecho. Ed. Universidad Externado de Colombia, Colombia.
- Jara, Miguel A. (2008). "Los valores democráticos. Coordenadas para la enseñanza de la historia reciente/presente". En *Reseñas de enseñanza de la historia*. Apehun. Ed. Alejandría. Córdoba, N° 6. (págs. 119 a 145).
- Schujman, G. -coord.- (2012). *Formación Ética y Ciudadana. Un cambio de mirada*. Ed. Octaedro, Buenos Aires.
- Schuster, F.; Naishtat, F. y otros -comps.- (2005). *Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina contemporánea*. Prometeo Libros, Buenos Aires.
- Siede, I. -Coord.- (2012). *Ciencias Sociales en la escuela*. Ed. Aique, Buenos Aires.

328

## 36. Expresión Artística

*Campo:* Formación Específica

*Formato:* Taller

*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 4° año

*Distribución de la carga horaria:* 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

*Perfil docente:* Se debe conformar una pareja pedagógica con dos docentes que cuenten con titulación o postitulación en lenguajes artísticos complementarios; y formación y/o experiencia en la Educación Primaria

*Modalidad de cursado:* Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

### *Finalidad formativa:*

En esta unidad curricular se abordará la vivencia, la comprensión y la valoración de los lenguajes artísticos y sus posibilidades expresivas y comunicacionales en los procesos de enseñanza y de aprendizaje y en la construcción del rol profesional. Para ello se propone el desarrollo de experiencias que integren los lenguajes artísticos en forma equilibrada y promuevan la construcción de trayectorias expresivas en los/as estudiantes, que los ayuden a conocer y descubrir nuevas disponibilidades para el ejercicio profesional.

### *Ejes de contenidos:*

- Abordaje académico de los Lenguajes Artísticos. Enfoques cognitivos, clínicos, filosóficos, antropológicos, didáctico – pedagógicos. La importancia de la enseñanza y el aprendizaje del arte en las infancias como huella de identidad, proceso simbólico y producción cultural.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

- El arte: concepciones y expresiones. Introducción a la forma y a la estética. La expresión, la creatividad y la improvisación en los lenguajes artísticos. Los lenguajes visual, corporal y musical como sistemas simbólicos no verbales y medios para la enseñanza. Las TIC como recurso en las actividades de los lenguajes artísticos.
- El lenguaje plástico. La imagen visual: espacio, forma, textura, color. Técnicas bi y tridimensionales. Los modos de expresión y comunicación. La imagen como mediadora de la enseñanza.
- El lenguaje musical. Las estructuras musicales. El ritmo. La melodía. La Armonía. Los instrumentos musicales. La música y el juego: juegos de sensibilización musical. Animación musical y literatura. La voz cantada y hablada. Relato y paisaje sonoro. La Canción como unidad de sentido.
- El lenguaje teatral. El teatro y sus elementos. Concepto de realidad. La representación. El personaje. Los roles. El teatro y el juego. Importancia del aspecto lúdico en la representación teatral.
- El lenguaje corporal. Las capacidades sensoriales y expresivas del cuerpo. La expresión corporal en el espacio y en el tiempo. Juegos corporales y dramáticos. El cuerpo como posibilidad comunicativa y creativa. Juegos corporales y dramáticos.

### *Orientaciones para la enseñanza*

Para el abordaje de la propuesta formativa se recomienda plantear estrategias que puedan establecer relaciones con las experiencias previas de los/as estudiantes vinculadas a los lenguajes artísticos. El diseño del formato Taller debería priorizar la creación de oportunidades de aprendizaje situado y contextualizado, que problematicen las perspectivas reduccionistas respecto del lugar del Arte en la escuela; propiciando a su vez instancias participativas y colaborativas.

Es importante la construcción de escenarios formativos para que los/as estudiantes vivencien de forma integral y articulada los lenguajes artísticos, en este sentido, se pueden proponer dramatizaciones, improvisaciones, murales y paisajes sonoros, canto colectivo, intervenciones, salidas a museos y recorridos didácticos en el espacio urbano, muralismo, apreciación de monumentos y de sitios arqueológicos, diseño de un cancionero, etc. Otro aspecto relevante a considerar es la inclusión de las TIC en la propuesta, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

Resulta fundamental, por otra parte, la articulación con las experiencias de práctica profesional en las instituciones asociadas, buscando incorporar a los lenguajes artísticos en las distintas intervenciones que realicen los/as estudiantes. Finalmente, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad. Resulta relevante promover prácticas de enseñanza que recuperen el sentido ético, político y epistemológico de la interculturalidad y que constituyan oportunidades para la reafirmación de la identidad. Se recomienda el uso de fuentes que nutran la pluriversalidad y el diseño de actividades que incluyan el análisis crítico de temas sociales o afectivos relacionados con la diversidad cultural, la igualdad y la justicia social.

### *Bibliografía recomendada:*

- Akochky, J. y otros (1998). *Artes y Escuela*. Buenos Aires, Paidós.
- Eisner, E. (1972,1995). *Educación y visión artística*. Barcelona: Paidós
- Gardner, H. (n.d) *Educación Artística y Desarrollo Humano*. Paidós Ibérica
- Stokoe P. (1990). *Expresión corporal. Arte, educación y salud*. Buenos Aires, Humanitas.
- Ursi, M.E, Gonzalez, H. *Manual de Teatro para niños y docentes*. Buenos Aires. Noveduc.
- Willems, E. (2002) *El valor humano de la educación musical*. Barcelona. Paidós.

## 37. Práctica Profesional Docente IV y Residencia

*Campo:* Formación en la Práctica Profesional



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

*Formato:* Prácticas Docentes

*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 4° año

*Distribución de la carga horaria:* 10hs. cátedra (6hs 40min) – 320hs. cátedra total (213hs 20min).

*Perfil docente:* Se debe conformar un equipo, con un/a docente del Nivel Primario, un/a profesional con formación en Ciencias de la Educación, Psicopedagogía o afines<sup>7</sup>; y un/a docente de Educación Especial.

*Docentes Tutores/as:* En el marco de lo dispuesto por la Res. MECH N° 330/18; se debe completar el equipo con 6 (seis) profesores/as especializados/as en las áreas que son objeto de enseñanza en el Nivel Primario, conformando un único proyecto pedagógico – didáctico. Los/as docentes tutores/as acompañan el proceso de los/as estudiantes en la planificación, desarrollo y evaluación de las propuestas de enseñanza; y la programación de la unidad curricular deberá especificar la organización del equipo y sus funciones de acuerdo al Reglamento Jurisdiccional de Prácticas y Residencias para la Formación Docente Inicial.

El perfil profesional de los/as docentes tutores debe estar vinculado a las áreas curriculares definidas en el Diseño Curricular de la Educación Primaria (Res. MECH N° 547/14):

- Un/a docente con formación específica en Matemática y/o postulación en Enseñanza de la Matemática; y experiencia en Educación Primaria. (Designación: 8hs cátedra)
- Un/a docente con formación específica en Lengua y Literatura y/o postulación en Enseñanza de la Lengua y la Literatura; y experiencia en Educación Primaria. (Designación: 8hs cátedra)
- Un/a docente con formación específica en Ciencias Naturales y/o postulación en Enseñanza de las Ciencias Naturales; y experiencia en Educación Primaria. (Designación: 8hs cátedra)
- Un/a docente con formación específica en Ciencias Sociales y/o postulación en Enseñanza de las Ciencias Sociales; y experiencia en Educación Primaria. (Designación: 8hs cátedra)
- Un/a docente con formación específica, capacitación y/o especialización para el abordaje del área Construcción de la Ciudadanía; y experiencia en Educación Primaria. (Designación: 8hs cátedra)
- Un/a docente con formación específica en Educación Tecnológica y/o postulación en Enseñanza de la Educación Tecnológica; y experiencia en Educación Primaria. (Designación: 8hs cátedra)

A los fines de garantizar un trabajo tutorial y de acompañamiento a los/as estudiantes, se recomienda que al superar los/as 10 (diez) estudiantes, se incorpore un/a docente del Nivel Inicial más al equipo.

*Modalidad de cursado:* Presencial. El 70% de esta carga horaria (224hs cátedra aprox.) corresponde a actividades formativas en las escuelas asociadas

*Finalidad formativa:*

El proceso de acercamiento e inserción a la institución escolar llega en esta unidad curricular a un momento de integración de todo el recorrido formativo. Supone una profundización del abordaje en el segundo ciclo de la escuela primaria, como espacio privilegiado para la enseñanza. Con una idea de recursividad, y recuperando la experiencia de la PPD III, se propone retomar el acercamiento a las *prácticas docentes en el primer cuatrimestre* y a la *residencia en el ciclo durante el segundo cuatrimestre*, focalizando en el diseño gestión y sistematización de la enseñanza.

Se espera que las experiencias formativas estén estructuradas a partir del diseño, la gestión y la evaluación de propuestas de enseñanza en situaciones reales. Asimismo, la práctica y el estudio sobre la gestión de la clase deberían permitir el desarrollo de estrategias comunicativas y de coordinación de grupos de aprendizaje.

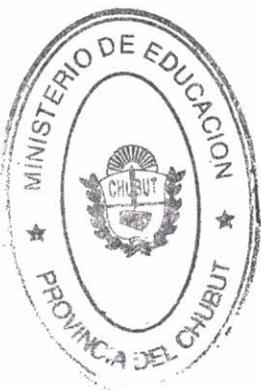
Finalmente, la reconstrucción crítica y sistemática de la experiencia, individual y colectiva, se considera una instancia fundamental en la formación. La propuesta debe brindar el espacio para la socialización, el análisis reflexivo y la construcción colaborativa de significados.

*Ejes de contenidos:*

<sup>7</sup> Es un criterio de definición institucional la pertinencia de las distintas denominaciones de los títulos, considerados afines. De acuerdo al Reglamento de Prácticas y Residencias (Res. MECH 330/18) este perfil corresponde a un/a docente que debe aportar a la unidad curricular una mirada integral, general y actualizada, tendiente a favorecer la articulación de los saberes propios del rol del enseñante con las especificidades de la carrera.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I



- Planificación de propuestas de enseñanza desde una perspectiva inclusiva. Diseño y programación de la enseñanza utilizando diferentes estructuras didácticas (secuencias, proyectos, unidades) para el segundo ciclo. Las particularidades de la enseñanza en el segundo ciclo de la escuela primaria. El tratamiento areal de los contenidos en el ciclo. Las instancias de evaluación: instrumentos, indicadores, criterios. La evaluación en trayectorias con acompañamiento de Maestros/as de Apoyo a la Inclusión. El abordaje transversal de la ESI desde sus diferentes puertas de entrada.
- Gestión de propuestas de enseñanza. Organización y gestión de la experiencia en el aula. Espacios, tiempos y comunicación en la enseñanza. La selección de contenidos a enseñar. La construcción metodológica. Técnicas y recursos. Uso de las nuevas tecnologías.
- Articulación entre niveles. Continuidades y discontinuidades entre el 2° ciclo de escuela primaria y el inicio de la Escolaridad Secundaria.
- Análisis y sistematización de la experiencia formativa: estudiante, practicante y docente. Escrituras y narrativas pedagógicas. El/la docente como investigador/a de su práctica

### *Actividades formativas en el ámbito de las Escuelas y/o Instituciones Asociadas*

En continuidad con el proceso de inserción progresiva de los/as estudiantes en la práctica profesional, se propone una unidad curricular en la que se articulen experiencias en la escuela, con momentos dedicados al trabajo reflexivo que permitan visibilizar y analizar las múltiples dimensiones que configuran la tarea docente

328

- *Prácticas de Enseñanza en el 2° Ciclo de la Escuela Primaria:* Se recomienda su realización durante el primer cuatrimestre de cursado. Las actividades a realizar en la escuela deben incluir el diseño y desarrollo de clases o secuencias didácticas mínimas durante el primer período de inserción; *con un mínimo de 5 semanas y la realización de al menos, 6 (seis) prácticas de enseñanza* considerando las áreas y modalidad de organización de los contenidos en el segundo ciclo. Además, se recomienda incluir en la propuesta actividades de observación y ayudantías en contextos de clase e institucional.

*Parte de las actividades formativas pueden diseñarse como experiencias de intervención en la modalidad virtual; proponiendo a los/as estudiantes la realización de distintas tareas en articulación con los/as docentes de las escuelas o instituciones asociadas, por ejemplo, colaborando con el diseño y/o curaduría de contenidos educativos digitales, en propuestas de retroalimentación formativa, actividades de comunicación con las familias, actividades tutoriales o de acompañamiento a niños/as y jóvenes en sus tareas, etc.*

- *Residencia en el 2° Ciclo de la Escuela Primaria:* Las actividades en la escuela suponen una *permanencia del/de la estudiante de 6 a 8 semanas*, en el segundo cuatrimestre, propiciando la continuidad de los procesos formativos iniciados en la primera parte del cursado y el momento de cierre o síntesis en la carrera en que se encuentra. La intervención debe incluir el diagnóstico institucional y grupal y, diseño y desarrollo de experiencias de enseñanza en un aula del segundo ciclo durante un período prolongado.

### *Actividades formativas en el ámbito del Instituto Superior*

Es el ámbito que permite el desarrollo conceptual y la contrastación de la teoría a la luz de las experiencias vividas en el jardín, en un momento de síntesis y de definiciones identitarias, que aparece como crucial para el/la estudiante residente. En esta instancia, es relevante la reflexión en sus diversos formatos; por ello se propone un fuerte trabajo de articulación con la unidad curricular Sistematización de Experiencias Pedagógicas para avanzar en la reflexión sobre la práctica, la socialización, la discusión grupal y el trabajo colaborativo.

La propuesta puede prever actividades con diversos formatos (talleres, seminarios, ateneos, etc.) que propongan un abordaje colaborativo con todo el equipo docente de la carrera para la elaboración de tareas alrededor de un eje relacionado con la construcción del rol docente a partir del diseño, gestión y evaluación de propuestas de enseñanza integradas en contextos reales.



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA  
 ANEXO I**

**XVI.- Cuadro de Equivalencias**

A continuación, se define un cuadro comparativo entre las unidades curriculares de la presente propuesta y las que se contienen en el Diseño Curricular de la misma carrera aprobado por Res. MECH 310/14. El mismo tiene la finalidad de establecer criterios para la definición de equivalencias de acuerdo con lo que se establece en el Reglamento Académico Marco (Res. MECH 640/14), que permitan un mejor tránsito para aquellos/as estudiantes que deban adecuar sus trayectorias a la nueva normativa curricular.

Cabe mencionar que la definición de criterios de equivalencia entre unidades curriculares no implica necesariamente una igualdad en contenidos, carga horaria o régimen; sino más bien una paridad en los sentidos formativos, los enfoques y las dimensiones o ejes de la profesión que se abordan en la formación inicial. La intención de pensar las potenciales equivalencias, radica en la necesidad de dar una orientación que ayude a la resolución de situaciones académicas que surjan en relación con la continuidad de las trayectorias estudiantiles. Por eso, al buscar una equivalencia entre dos o más unidades de diferentes propuestas curriculares, estamos reconociendo similitudes, aproximaciones, regularidades, continuidades, y/o congruencias más o menos próximas entre los contenidos.

En el cuadro se establece un análisis que permite equiparar ambas versiones de la misma carrera y, por otro lado, establecer equivalencias entre unidades curriculares que, por pertenecer al Campo de la Formación General, que se considera común para todas las carreras; son válidas para todas las ofertas de la jurisdicción de formación docente inicial.

De todas maneras, la actualización del Diseño Curricular acarrea necesariamente cierta renovación en la formación, por lo que es lógico pensar que no todas las equivalencias pueden ser tales en un sentido absoluto. Por ello, el cuadro incorpora la categoría de "equivalencias parciales", estimando que la decisión final pueda estar en poder de los Institutos de Educación Superior, según lo indicado en el RAM (Res.640/14). Con el mismo criterio, vale mencionar que el cuadro no agota la existencia de otras equivalencias, que según la normativa se puedan considerar en cada institución.

Finalmente, el sentido de equivalencia entre unidades curriculares también enmarca el proceso de designación de docentes para la implementación del nuevo Diseño Curricular. Se parte de considerar que esta propuesta constituye una actualización de la oferta vigente de la carrera, y en su implementación corresponde entender la existencia de un proceso de continuidad del equipo docente. En el cuadro se consigna una columna con criterios para permitir esta continuidad, cuando exista equivalencia, ofreciendo la renovación de las horas cátedra según corresponda, y ajustando a lo dispuesto por el Art. 77° del ROM (Res. ST N° 138/14), cuando se trate de una oferta nueva.

328

La Unidad Curricular	Es equivalente a la Unidad Curricular:	Es parcialmente equivalente a la Unidad Curricular:	Designación de Docente/s
1. Lectura y Escritura Académica	Lectura y Escritura Académica <i>(de todas las carreras de formación docente inicial de la jurisdicción)</i>	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al/a la docente designado/a en Lectura y Escritura Académica (Res. 310/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular
2. Psicología Educacional	Psicología Educacional <i>(de todas las carreras de formación docente inicial de la jurisdicción)</i>	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al/a la docente designado/a en Psicología Educacional (Res. 310/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular
3. Pedagogía	Pedagogía <i>(de todas las carreras de formación docente inicial de la jurisdicción)</i>	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al/a la docente designado/a en Pedagogía (Res. 310/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular
4. Didáctica General	Didáctica General <i>(de todas las carreras de formación docente inicial de la jurisdicción)</i>	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al/a la docente designado/a en Didáctica General (Res. 310/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA  
 ANEXO I**



5. Matemática	Matemática (Res. 310/14)	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al/a la docente designado/a en Matemática (Res. 310/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular
6. Lengua y Literatura	Lengua y Literatura (Res. 310/14)	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al/a la docente designado/a en Lengua y Literatura (Res. 310/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular
7. Ciencias Naturales	Ciencias Naturales (Res. 310/14)	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al equipo docente designado en Ciencias Naturales (Res. 310/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular
8. Ciencias Sociales	Ciencias Sociales (Res. 310/14)	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al equipo docente designado en Ciencias Sociales (Res. 310/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular
9. Corporeidad y Juego	-----	Juego y Expresión Corporal (Res. 310/14)	Al tratarse de una nueva unidad curricular, corresponde realizar un proceso de designación docente de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 77° del ROM (Res. ST N° 138/14)
10. Práctica Profesional Docente I	Práctica Profesional Docente I (Res. 310/14)	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al equipo docente designado en Práctica Profesional Docente I (Res. 310/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular
11. Historia y Política de la Educación Argentina	Historia y Política de la Educación Argentina <i>(de todas las carreras de formación docente inicial de la jurisdicción)</i>	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al/a la docente designado/a en Historia y Política de la Educación Argentina (Res. 310/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular
12. Educación Sexual Integral	Educación Sexual Integral <i>(de todas las carreras de formación docente inicial de la jurisdicción)</i>	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al equipo docente designado en Educación Sexual Integral (Res. 310/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular
13. Alfabetización Inicial	Alfabetización Inicial (Res. 310/14)	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al equipo docente designado en Alfabetización Inicial (Res. 310/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular
14. Educación Tecnológica	Educación Tecnológica (Res. 310/14)	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al/a la docente designado/a en Educación Tecnológica (Res. 310/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular
15. Didáctica de la Matemática en el 1° Ciclo	Didáctica de la Matemática en el 1° Ciclo (Res. 310/14)	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al equipo docente designado en Didáctica de la Matemática en el 1° Ciclo (Res. 310/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular
16. Didáctica de la Lengua y la Literatura en el 1° Ciclo	Didáctica de la Lengua y la Literatura en el 1° Ciclo (Res. 310/14)	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al equipo docente designado en Didáctica de la Lengua y la Literatura en el 1° Ciclo (Res. 310/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular
17. Didáctica de las Ciencias Naturales	Didáctica de las Ciencias Naturales	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al equipo docente

328



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA  
 ANEXO I**



en el 1° Ciclo	en el 1° Ciclo (Res. 310/14)		designado en Didáctica de las Ciencias Naturales en el 1° Ciclo (Res. 310/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular
18. Didáctica de las Ciencias Sociales en el 1° Ciclo	Didáctica de las Ciencias Sociales en el 1° Ciclo (Res. 310/14)	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al equipo docente designado en Didáctica de las Ciencias Sociales en el 1° Ciclo (Res. 310/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular
19. Sujetos de la Educación Primaria	Sujetos de la Educación Primaria (Res. 310/14)	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al equipo docente designado en Sujetos de la Educación Primaria (Res. 310/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular
20. Práctica Profesional Docente II	Práctica Profesional Docente II (Res. 310/14)	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al equipo docente designado en Práctica Profesional Docente II (Res. 310/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular
21. Derechos Humanos y Ciudadanía	Derechos Humanos y Ciudadanía <i>(de todas las carreras de formación docente inicial de la jurisdicción)</i>	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al/a la docente designado/a en Derechos Humanos y Ciudadanía (Res. 310/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular
22. Sociología de la Educación	Sociología de la Educación <i>(de todas las carreras de formación docente inicial de la jurisdicción)</i>	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al/a la docente designado/a en Sociología de la Educación (Res. 310/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular
23. Educación Digital	Educación y TIC <i>(de todas las carreras de formación docente inicial de la jurisdicción)</i>	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al/a la docente designado/a en Educación y TIC (Res. 310/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular
24. Didáctica de la Educación Tecnológica	Didáctica de la Educación Tecnológica (Res. 310/14)	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al equipo docente designado en Didáctica de la Educación Tecnológica (Res. 310/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular
25. Didáctica de la Matemática en el 2° Ciclo	Didáctica de la Matemática en el 2° Ciclo (Res. 310/14)	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al equipo docente designado en Didáctica de la Matemática en el 2° Ciclo (Res. 310/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular
26. Didáctica de la Lengua y la Literatura en el 2° Ciclo	Didáctica de la Lengua y la Literatura en el 2° Ciclo (Res. 310/14)	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al equipo docente designado en Didáctica de la Lengua y la Literatura en el 2° Ciclo (Res. 310/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular
27. Didáctica de las Ciencias Naturales en el 2° Ciclo	Didáctica de las Ciencias Naturales en el 2° Ciclo (Res. 310/14)	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al equipo docente designado en Didáctica de las Ciencias Naturales en el 2° Ciclo (Res. 310/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular
28. Didáctica de las Ciencias Sociales en el 2° Ciclo	Didáctica de las Ciencias Sociales en el 2° Ciclo (Res. 310/14)	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al equipo docente designado en Didáctica de las Ciencias Sociales en el 2° Ciclo (Res. 310/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular
29. Práctica Profesional Docente III y Residencia	Práctica Profesional Docente III y Residencia	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al equipo docente designado en Práctica Profesional Docente III y Residencia

328



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA  
 ANEXO I**



	(Res. 310/14)		(Res. 310/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular.
30. Filosofía de la Educación	Filosofía de la Educación <i>(de todas las carreras de formación docente inicial de la jurisdicción)</i>	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al/a la docente designado/a en Filosofía de la Educación (Res. 310/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular
31. Sistematización de Experiencias Pedagógicas	Sistematización de Experiencias Pedagógicas (Res. 310/14)		Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al equipo docente designado en Sistematización de Experiencias Pedagógicas (Res. 310/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular.
32. UDI del CFG	-----	-----	Al tratarse de una unidad curricular de definición institucional y sujeta a modificaciones en los temas, de acuerdo al proyecto de la carrera, corresponde realizar un proceso de designación docente de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 77° del ROM (Res. ST N° 138/14)
33. Literatura	Literatura (Res. 310/14)	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al/a la docente designado/a en Literatura (Res. 310/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular
34. Problemáticas de la Educación Primaria	Problemáticas de la Educación Primaria (Res. 310/14)	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al/a la docente designado/a en Problemáticas de la Educación Primaria (Res. 310/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular
35. Construcción Ciudadana y su Enseñanza	Construcción Ciudadana y su Enseñanza (Res. 310/14)	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al equipo docente designado en Construcción Ciudadana y su Enseñanza (Res. 310/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular.
36. Expresión Artística	Lenguajes Artísticos (Res. 310/14)	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al equipo docente designado en Lenguajes Artísticos (Res. 310/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular.
37. Práctica Profesional Docente IV y Residencia	Práctica Profesional Docente IV y Residencia (Res. 310/14)	-----	Siempre y cuando cumpla con el perfil docente requerido, corresponde ofrecer las horas cátedra al equipo docente designado en Práctica Profesional Docente IV y Residencia (Res. 310/14), y solicitar la adecuación del proyecto y programa al nuevo Diseño Curricular.

328



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

### Referencias Bibliográficas y fuentes consultadas

- Achilli, E. (2000) "Investigación y Formación docente". Rosario, Laborde Editor.
- Birgin, A. (2006) "Pensar la formación docente en nuestro tiempo"
- Blanco García, N. y Sierra Nieto, J. (2013) "La experiencia como eje de la formación: una propuesta de formación inicial de educadoras y educadores sociales". Archivos Analíticos de Políticas Educativas, 21 (28). Recuperado de <http://epaa.asu.edu/ojs/article/view/1143>
- Consejo Federal de Educación. (2007) Resolución CFE N° 24/07 "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial". Recuperado de <https://cedoc.infed.edu.ar/wp-content/uploads/2020/01/2407anexo01.pdf>
- Contreras D. J. (1987) "De estudiante a profesor. Socialización y enseñanza en las prácticas de enseñanza", en Revista de Educación N° 282, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia
- Cuadernos de Trabajo: Serie Política Educativa. Programa Nacional de Formación Permanente. Modulo 1: Nuestra Escuela. Notas introductorias del Ministro de Educación, Prof. Alberto Sileoni. 2013
- De Alba, A. (2008) Los saberes en la relación entre las diferencias. En Diploma Superior en Currículum y prácticas escolares en contexto. Buenos Aires: FLACSO Virtual.
- Dirección de Educación Superior de la provincia de Mendoza. Consultado el 20 de mayo de 2013 en <http://des.mza.infed.edu.ar/sitio/>
- Feldman, D. (2008) Aprender a enseñar. Ed. Aique. Buenos Aires
- Fernández Enguita, M. (2001). A la busca de un modelo profesional para la docencia: ¿liberal, burocrático o democrático? En Revista Iberoamericana de Educación (25), enero abril (<http://www.rieoei.org/rie25a02.htm>)
- Fernandez, M.; "Para Pensar El CURRÍCULUM". Consultado el 23 de mayo de 2013 en <http://profmonicafernandez.blogspot.com.ar/2008/10/para-pensar-el-curriculum>.
- INFD. (2008) Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares. Profesorado de Educación Inicial.
- INFD. (2008) Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares- Campo de la Práctica Profesional. Ministerio de Educación
- INFD. (2008) Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares- Campo de la Formación General. Ministerio de Educación
- INFD. (2008) Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares. Versión Borrador. Fundamentos Políticos e Institucionales de la tarea docente.
- Instituto Superior de Profesorado N° 7 "Brigadier Estanislao López" "La Formación Docente del Profesorado" visto en [http://www.isp7.edu.ar/2\\_fines/formacion\\_docente.htm](http://www.isp7.edu.ar/2_fines/formacion_docente.htm); el 28 de abril de 2014
- Meireiu P, (1998) Frankenstein educador Ediciones Alertes, Barcelona.
- Menghini, R y Negrin, M. (2011) Prácticas y Residencias en la Formación de Docentes. Bs. As: Jorge Baudino Ediciones.
- Ministerio de Educación de la Nación (2021). "Interculturalidad", 1ªed.-Colección Derechos Humanos, Género y ESI en la escuela; Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Pineau, p. (2020) ¿Y si todas las escuelas pararan de golpe? En Ministerio de Educación de la Nación (2020) En las escuelas: Acompañar, cuidar, enseñar. Buenos Aires. Disponible en: <https://www.educ.ar/recursos/154039/seguimos-educando-en-las-escuelas-cuaderno-para-docentes/download/inline>
- Stenhouse, L. (1984), Investigación y desarrollo del currículum, Madrid, Morata.
- Terigi, F. [et.al.] (2011) Aportes pedagógicos a la reformulación de la formación inicial de los/as profesores/as de nivel secundario en Argentina / 1a ed. - Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Tyack, D. y Cuban, L., (2001) En busca de la utopía. Un siglo de reformas de las escuelas públicas, 2da edición en español. México, Fondo de Cultura Económica.